PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Todos los oradores dieron las gracias al director general por la labor emprendida y los esfuerzos desplegados en aras de la propiedad intelectual (PI), así como a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las reuniones de las Asambleas.
2. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 114 Estados, tres organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *North American Broadcasters Association* (NABA) y *Third World Network* (TWN).
3. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, indicó que lamenta que el orden del día de las Asambleas de la OMPI no cambie con los años, a pesar de que se hayan dedicado una energía y un tiempo considerables a las negociaciones sobre los diversos elementos que lo componen. Esa situación perjudica la ejecución plena de una de las misiones principales de la OMPI, esto es, la actividad normativa a escala internacional, que debería enriquecerse, desarrollarse y adaptarse a las exigencias, las necesidades y las situaciones actuales, en especial en la era digital y de la mundialización. Habida cuenta de los numerosos desafíos y problemas relacionados con la economía que se deriva del ecosistema de la propiedad intelectual (PI), en particular en los países en desarrollo que disponen de un potencial industrial, artístico y literario considerable, la Organización debería por fuerza intensificar las medidas en favor del desarrollo, siguiendo las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD) y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) con objeto de llevar a cabo su cometido, que consiste en elaborar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que favorezca la innovación y la creatividad en interés de la sociedad. Es decir, que la Organización se encuentra en una encrucijada. Bien es cierto que se ha avanzado considerablemente, pero hay muchas cuestiones que quedan pendientes y figuran entre los trabajos de la OMPI desde hace mucho tiempo sin que haya habido progresos significativos al respecto. En este sentido, sería conveniente que progresen de forma concreta las actividades del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) en torno a los tres textos que se presentaron a la Asamblea General de la OMPI, con el propósito de reducir los desequilibrios jurídicos existentes de un país a otro en la materia que caracterizan a este amplio crisol de la creatividad y la innovación. Una vez más, el Grupo Africano recordó que considera que la cuestión del CIG merece una prioridad absoluta, ya que su solución contribuiría además a preservar los valores fundamentales de la Organización, que reposan en la dimensión relacionada con el desarrollo y el principio de equilibrio del sistema mundial de PI. En resumen, sería adecuado acordar un programa de trabajo ambicioso para el CIG, con un calendario claramente definido, que pueda llevar a resultados tangibles y, en concreto, a la adopción de uno o dos instrumentos jurídicos vinculantes que puedan proteger de manera eficaz y equilibrada los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Dijo que se felicita de que los Estados miembros hayan acordado por unanimidad, en la trigésima cuarta sesión del CIG, celebrada en junio de 2017, que prosiga la labor del Comité y hayan conseguido de esa manera reducir sus diferentes posturas sobre las cuestiones esenciales en lo relativo a los tres proyectos de texto. Para dar seguimiento a esa decisión de alto alcance político, el Grupo Africano presentó una propuesta de programa de trabajo que figura en el documento WO/GA/49/17, según la cual se alternarían las sesiones ordinarias del Comité con reuniones del grupo de trabajo entre sesiones con vistas a agilizar la labor del CIG, que comenzó hace casi dos decenios. En cuanto a la convocación de una conferencia diplomática acerca del proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, el Grupo Africano reafirma su compromiso de participar de forma constructiva en las negociaciones sobre la posibilidad de convocar una conferencia diplomática siguiendo la letra y el espíritu de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015, siempre y cuando se solucionen previamente las cuestiones esenciales relativas a la asistencia técnica y la divulgación. Hay otras cuestiones de especial interés para el Grupo Africano, en concreto, la de las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y archivos, por una parte, y la de las que redundan en beneficio de las instituciones educativas y de investigación y en favor de las personas con otras discapacidades, por otra parte. Esos temas son objeto de debate desde la duodécima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), celebrada en 2004. A este respecto, el Grupo Africano espera que el SCCR logre definir un plan de acción pertinente que permita dar indicaciones claras sobre la naturaleza de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales apropiados. No obstante, sigue otorgando mucha importancia al carácter vinculante de dichos instrumentos, así como a la necesidad de trabajar sobre la base de textos concretos. A modo de conclusión y en lo concerniente a las oficinas en el exterior, en la vigesimosexta y vigesimoséptima sesiones del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) no se consiguió tomar una decisión sobre los emplazamientos de las cuatro oficinas exteriores correspondientes al bienio actual y al próximo. Conviene recordar la urgencia y la necesidad imperiosa de encontrar una solución a esa cuestión difícil y compleja dado que el tiempo apremia. El Grupo Africano indicó que reitera su compromiso de acompañar todo ese proceso y desea que los trabajos culminen con gran éxito.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Asia y el Pacífico**, subrayó la importancia que la región atribuye a la PI como catalizador del desarrollo tecnológico y socioeconómico. El número de solicitudes de patentes, modelos de utilidad, y registros de marcas y diseños industriales presentadas en la región ha seguido aumentando y en 2016 representó el 61,9% del total de solicitudes presentadas en todo el mundo. Además, el Grupo participa constructivamente en todos los comités de la OMPI, firmemente convencido de que para ser justo, equitativo y equilibrado, el sistema de PI debe proteger los derechos de los titulares y responder a las necesidades de la sociedad. Por lo tanto, el Grupo considera que su posición en el mundo de la PI y su tamaño como grupo deben reflejarse en una representación más equilibrada en todos los comités y órganos rectores de la OMPI, en particular, en el Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC. La delegación exhortó a que se resuelva el problema de las oficinas en el exterior lo antes posible y de manera coherente con los principios rectores, y reafirmó el compromiso del Grupo de participar en la solución. Además, se congratuló de que la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) haya mostrado satisfacción por la utilización de los recursos por la División de Supervisión Interna (DSI), de que el desempeño financiero de la OMPI haya sido satisfactorio y haya arrojado un superávit y un aumento de los activos netos, y de que se haya estimado que la ejecución de los programas para 2016/17 va por buen camino. La delegación dijo que espera con interés que se llegue a un acuerdo sobre el presupuesto por programas propuesto para 2018/19. Pidió al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) que se siga incorporando el desarrollo en todas las actividades de la OMPI con miras a la aplicación de las recomendaciones de la AD. En particular, incluir en el orden del día del CDIP un tema permanente sobre la PI y el desarrollo contextualizaría los derechos de PI en el marco más amplio del desarrollo, garantizaría que los regímenes de PI se elaboren y optimicen para fomentar el crecimiento socioeconómico holístico y el desarrollo sostenible, y orientaría a la OMPI en la consecución de los ODS y en la ejecución de la AD, poniendo la PI al servicio de todos. La delegación expresó la esperanza de que las cuestiones pendientes en el marco del programa normativo de la OMPI se resuelvan durante la actual serie de reuniones. Por consiguiente, espera con interés la renovación del mandato del CIG, la finalización del instrumento jurídico internacional de protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y la conclusión de las negociaciones acerca del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión de conformidad con el mandato encomendado por la Asamblea General de la OMPI en 2007. La delegación añadió que participará en el debate de las cuestiones que se planteen en relación con el Tratado de Marrakech, como las cuestiones relacionadas con las personas con otras discapacidades y las limitaciones y excepciones respecto de las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos. Con respecto al DLT, observó que es preciso seguir trabajando en los artículos y disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.
5. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental**, dio la bienvenida a los participantes en las Asambleas y dijo que confía en que, con la conducción del presidente y el vicepresidente, las Asambleas avanzarán en los debates sobre las importantes cuestiones que integran el orden del día. El Grupo ha respaldado de manera continua las actividades de la OMPI en pos del desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de PI. El Grupo opina que las actividades de la OMPI en ese ámbito deberían estar equilibradas y satisfacer las necesidades y exigencias de los países con economías en transición. La delegación dijo que el Grupo espera que se intensifique la cooperación con la OMPI en la esfera de la asistencia técnica para los países de la región. Añadió que lamenta tener que señalar que la representación de los países de la región de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental todavía no corresponde a la proporción de esos países en la OMPI. Destacó la importancia de que en la Secretaría haya equilibrio en la representación regional. Declaró que el Grupo respalda la adopción del presupuesto por programas para 2018/19. En cuanto a la metodología de asignación de ingresos y gastos por uniones, el Grupo está a favor de que se mejore, y que incluya un análisis detallado de todas las fuentes de ingresos. Además, destacó la importancia de acatar los principios fundamentales de la OMPI y mantener para todas las uniones el sistema presupuestario común de la Organización. El Grupo opina que revisar la metodología iría en desmedro del actual sistema de registro de la materia objeto de PI y de su protección a escala mundial, añadiendo que se trata de un sistema eficiente. Tuvo palabras de elogio para con la labor que la Organización está realizando en la esfera de establecimiento de normas. En lo que atañe a la convocación de la conferencia diplomática para celebrar el DLT, el Grupo considera que sería factible celebrar la conferencia, tal como ya lo declarara en muchas oportunidades durante las reuniones del SCT y de la Asamblea General de la OMPI. Sin embargo, opina que antes de tomar una decisión acerca de la convocación de la conferencia diplomática sería necesario resolver todas las diferencias respecto de cuestiones de fondo, entre otras, la situación de las disposiciones sobre asistencia técnica. Ese enfoque permitiría a todas las partes confiar en que la conferencia logrará adoptar un tratado internacional que refleje las necesidades e intereses de los Estados miembros de la OMPI. Expresó la esperanza de que los Estados miembros de la OMPI puedan superar las diferencias que aún existen sobre ese tema. Por su parte, el Grupo está dispuesto a proseguir la participación constructiva en las actividades encaminadas a lograr el objetivo común. Asimismo, el Grupo está a favor de intensificar la labor en el seno del SCCR en lo que concierne al proyecto de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, con el fin de que se llegue a una decisión en un futuro próximo acerca de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado. El Grupo considera que sería posible armonizar los enfoques de los grupos regionales respecto del proyecto de tratado, siempre y cuando esa cuestión sea tratada como prioritaria durante las próximas sesiones del Comité. Por otra parte, también elogió las actividades del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), en cuanto foro de intercambio de información entre los países de diferentes regiones sobre cuestiones de observancia de los derechos de PI. Reviste fundamental importancia la cooperación y la coordinación de los esfuerzos con el fin de abordar esa cuestión mundial, en particular entre las oficinas nacionales, regionales e internacionales que se encargan de velar por el cumplimiento de la ley. En opinión del Grupo, sería sumamente deseable y útil profundizar la labor en esa esfera, valiéndose de mecanismos como las misiones de expertos, las visitas, los seminarios y talleres. Expresó satisfacción por la labor que está realizando el SCP, esperando que ese Comité lleve adelante su trabajo sobre la base de un programa equilibrado, para fomentar el desarrollo del sistema internacional de patentes en interés de todos los Estados miembros. El Grupo respalda la labor del CIG. Declaró que el Grupo es consciente de la complejidad de las cuestiones al examen de ese Comité y dijo esperar que se logre un resultado satisfactorio en esa esfera. En conclusión, reiteró el sincero agradecimiento al director general y a la Secretaría por la excelente cooperación con el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, por su constante disposición a brindar la asistencia necesaria y por su compromiso con la causa de la protección de la PI, añadiendo que espera con interés proseguir la activa cooperación con la OMPI en los próximos años.
6. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico**, dijo que confía en que la OMPI siga prestando servicios a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, en particular mediante el aumento de las asignaciones de recursos para que reciban una promoción y trato equitativos. Pidió que durante la serie de reuniones en curso se preste especial atención a las cuestiones legislativas pendientes, como la adopción del tratado DLT, y la finalización del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, que han sido objeto de amplios debates en la OMPI durante varios años. Añadió que debe convocarse una conferencia diplomática para la adopción del DLT y que el Grupo es partidario de un enfoque que ofrezca igual protección a las transmisiones de los organismos de radiodifusión que a otros medios de comunicación. Instó a alcanzar un consenso con el fin de que el presupuesto por programas para 2018/19 sea aprobado en la presente serie de reuniones y se garantice así el buen funcionamiento de la Organización. Afirmó que los principios rectores adoptados durante la Asamblea General en 2015 deben aplicarse al proceso de toma de decisiones sobre las oficinas en el exterior, y que esa red de oficinas debe ampliarse sobre la base del criterio de distribución geográfica equitativa, dando prioridad a las regiones que no tienen una oficina. Al destacar que su región es la única que no cuenta con una oficina de la OMPI en el exterior y que Rumania es el único país del Grupo que se ha ofrecido a acoger una, instó a todos a actuar en aras de los intereses de la OMPI, respetando y honrando las decisiones tomadas y las largas negociaciones previas, con el fin de que en la Asamblea en curso se alcance una solución equilibrada. Asimismo, pidió que se adopte un enfoque con base empírica para seguir debatiendo el mandato del CIG a fin de lograr un entendimiento común sobre los principales objetivos y fijar metas realistas. Por último, pidió que se tengan debidamente en cuenta las recomendaciones relativas a la AD.
7. La delegación de **China** reseñó la novedad más reciente acontecida en el país en el ámbito de la PI durante los últimos 12 meses. A finales de 2016, el Gobierno de China publicó de nuevo dos importantes documentos basados en el principio de promover el diseño descendente en el desarrollo de la labor sobre PI. Uno es el 13º Plan nacional quinquenal (2016-2020) sobre la protección y la utilización de los derechos de PI, en el que se definen además los objetivos de desarrollo, las principales tareas y las medidas relativas a la labor que emprenderá China en materia de PI durante el período comprendido entre 2016 y 2020. El otro es el Plan general del proyecto experimental de reforma de la gestión integral de los derechos de PI. El plan, diseñado para respaldar el desarrollo basado en la innovación, establece una hoja de ruta clara para el proyecto experimental de reforma de la gestión integral de la PI a escala nacional, integra activamente todos los elementos de la labor sobre PI y tiene por finalidad poner de relieve los efectos integrales de los distintos tipos de derechos de PI. Entre tanto, se han incorporado de manera oficial distintas disposiciones relacionadas con la PI a las disposiciones generales del Código Civil y se han realizado progresos significativos en las enmiendas a la Ley de Patentes, la Ley de Derecho de Autor y el Reglamento del Organismo de Patentes. Durante los últimos 12 meses el Gobierno ha seguido intensificando sus esfuerzos para proteger los derechos de PI y combatir todos los tipos de infracciones de la PI. Se tramitaron más de 40.000 procesos de patentes por la vía de observancia administrativa, lo que representa un incremento interanual del 36,5%; se denunciaron y se investigaron 28.000 casos de infracción de marcas y de falsificación; se puso en marcha la campaña especial “Sword Net Action” contra la piratería y las infracciones en línea, y se persiguió con todos los medios que se utilizaran programas informáticos lícitos. El Gobierno ha prometido que protegerá de la misma forma los derechos de PI de las empresas nacionales y extranjeras, y se esfuerza por crear un entorno idóneo para la innovación y las empresas. Como consecuencia, la satisfacción social con la protección de la PI ha aumentado progresivamente. La creación de PI en China el año pasado conservó su ímpetu, habida cuenta de que el número de solicitudes de patente de invenciones nacionales superó la cifra de un millón y los registros de derecho de autor se mantuvieron por encima de los dos millones. Entre enero y agosto de 2017, las solicitudes de patente aumentaron en China un 5,7%, hasta un total de 806.000. También se presentaron 3,36 millones de solicitudes de registro de marcas, aproximadamente. El primer semestre de 2017 se recibieron alrededor de 21.600 solicitudes internacionales PCT, lo que representa un 16% más que en el mismo período del año anterior. La delegación elogió a la OMPI por los logros notables conseguidos el año pasado. Reafirmando la intensa cooperación entre el Gobierno de China y la OMPI, la delegación señaló que las dos partes firmaron en mayo de 2017 el Acuerdo sobre el Fomento de la Cooperación en materia de PI de “la Franja y la Ruta” y coorganizaron el Simposio mundial sobre las indicaciones geográficas y el Foro Internacional sobre Derecho de Autor en Yangzhou y Shanghái, respectivamente, en junio de 2017. La delegación se complació en observar que la cooperación en todos los ámbitos profesionales está progresando adecuadamente y que la Oficina de la OMPI en China sigue funcionando de manera eficaz. Con respecto a las cuestiones sustantivas del marco de la OMPI, la delegación propuso, en primer lugar, dar rienda suelta al papel de la OMPI como plataforma esencial para el establecimiento de normas internacionales sobre PI. Acogió con agrado los cambios positivos en los debates del CIG y el SCP, y dijo que espera con interés que se produzcan avances también positivos en la labor de otros comités de la Organización a fin de facilitar la pronta convocación de la conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños, impulsar el consenso en torno a un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y hacer posible la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Beijing. En segundo lugar, debe prestarse plena atención a las preocupaciones de los países en desarrollo. China acogió con agrado los resultados recientes obtenidos en el marco del CDIP y dijo que confía en que el plan de trabajo y el mandato del CIG para el bienio 2018/19 puedan ser adoptados en las Asambleas de la OMPI de 2017, y espera que la OMPI siga proporcionando recursos suficientes para la integración de la dimensión de desarrollo. En tercer lugar, la delegación instó a que se dote de plenas salvaguardias a todos los programas de la OMPI para que sus actividades se desarrollen con fluidez, y espera con interés la exitosa adopción del presupuesto por programas de 2018/19. Asimismo, dijo que apoya nuevas mejoras de los Sistemas del PCT y de Madrid. La delegación destacó que el hecho de recurrir a un enfoque cooperativo, mutuamente beneficioso y de intercambio apoyará de manera activa el multilateralismo e implicará a todas las partes en el respaldo a la labor de la OMPI con miras a contribuir positivamente al desarrollo de un sistema mundial de PI equilibrado e integrador que redunde en beneficio de todos. En la Región Administrativa Especial China de Hong Kong (RAE China de Hong Kong), el Gobierno de la RAE China de Hong Kong ha sido el motor del establecimiento de la RAE China de Hong Kong como plataforma comercial de la PI en la región. A principios de 2017, el Gobierno de la RAE de Hong Kong anunció su decisión de aplicar el sistema internacional de registro de marcas en virtud del Protocolo de Madrid. Con su aplicación, el titular del registro de una marca puede presentar una solicitud internacional de registro de marca en la RAE China de Hong Kong para obtener la protección de una marca en el extranjero, y el titular del registro de una marca en el extranjero podrá solicitar la protección de la marca en la RAE China de Hong Kong mediante el sistema internacional de registro. Hay varias actividades preparatorias en curso. En junio de 2017, la RAE China de Hong Kong aprobó enmiendas a la Ordenanza de Arbitraje para aclarar que todas las controversias relacionadas con los derechos de PI, incluida la validez de los derechos de PI, son susceptibles de arbitraje en la RAE China de Hong Kong. La delegación confía en que ese cambio sea un estímulo para que más partes decidan resolver sus controversias de PI mediante el arbitraje en la RAE China de Hong Kong. La delegación concluyó expresando su deseo de compartir sus experiencias con otras partes.
8. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo B**, dijo que nadie puede cuestionar los notables avances y resultados logrados por la OMPI en los últimos años, especialmente en los servicios mundiales de PI. El incremento sostenido de la cantidad de solicitudes y el aumento del número de miembros no serían posibles sin una respuesta adecuada a las necesidades crecientes del mundo real. Con respecto a la asistencia técnica, el Grupo B acogió con agrado la colaboración con los Estados miembros y mostró su satisfacción por la abundancia y la diversidad de los programas ofrecidos por la Organización. Con el fin de alcanzar los objetivos de la OMPI según lo dispuesto en el Convenio de la OMPI, es necesario tener una concepción común del funcionamiento de la Organización. Por consiguiente, nunca debe pasarse por alto el carácter singular y representativo de los objetivos de la OMPI. Si bien la OMPI debe cumplir sus atribuciones en cuanto miembro del sistema de las Naciones Unidas, debe hacerlo de una manera que sea coherente con sus objetivos y principios fundamentales, a saber, fomentar y proteger la PI y garantizar la cooperación administrativa entre las uniones. Para lograr uno de esos objetivos, a saber, promover la protección de la PI, la OMPI debe mantener una presencia sobre el terreno. En otras palabras, debe estar en contacto con el mundo real de los innovadores, los creadores, los usuarios del sistema de PI, la información de PI y otros ámbitos. Obviamente, la aprobación del presupuesto por programas para el próximo bienio es una cuestión apremiante porque es esencial para el buen funcionamiento de la OMPI. A ese respecto, deben abordarse algunas cuestiones que se podrían resolver durante el presente período de sesiones. Es importante tener en cuenta que los ingresos por los servicios de prepago proceden de la demanda internacional de títulos de PI. El Grupo B, felicitando a la OMPI por su prudencia financiera, instó a los delegados a tener en cuenta que el considerable aumento en los ingresos se puede atribuir al crecimiento de un servicio mundial de PI, esto es, el Sistema del PCT. Aunque se prevé que los demás sistemas sigan creciendo, sería sensato mantener esa prudencia financiera dada la volatilidad de la situación económica, que podría influir en la tendencia de las solicitudes de patente. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo B confía en que en la presente Asamblea General de la OMPI se encuentre la manera más adecuada de proceder. No obstante, las oficinas en el exterior deben brindar valor añadido a la OMPI, contribuir a sus metas estratégicas y establecerse de acuerdo con los principios rectores y las decisiones de la Asamblea General de la OMPI de 2015. La convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños es una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo. Es de lamentar que desde hace mucho tiempo haya varias consideraciones, distintas de los niveles de servicios, que impiden que los usuarios se beneficien de la creación de un sistema de diseños industriales. En 2013 nadie se opuso a la convocación de una conferencia diplomática. En consecuencia, la Asamblea General de la OMPI debe resolver las cuestiones pendientes y llevar adelante la conferencia diplomática en 2018. Con respecto al CIG, el Grupo B recordó una recomendación a la Asamblea General de la OMPI por el CIG reunido en su 34ª sesión, en la que se señala que el Comité debe proseguir su labor en el próximo bienio. El Grupo B confía en que las deliberaciones sobre el mandato den lugar a un resultado consensuado que tenga en cuenta el amplio abanico de opiniones. Las respectivas uniones deben proseguir los debates para mejorar sus sistemas y actividades. El Grupo B dio las gracias a la CCIS, a la DSI y al auditor externo cuyo informe se presenta a la Asamblea General de la OMPI. Un sistema de supervisión que funcione bien es esencial para mantener la eficacia, la eficiencia y la promoción de la gestión y las actividades de la OMPI.
9. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, dijo que el Grupo ha asumido el desafío de decidir y avanzar en los temas sustantivos e institucionales que respondan al mejor interés de la Organización, interés que es en realidad el de sus miembros. El GRULAC pone en perspectiva el objetivo ulterior que todos deben perseguir, que es lograr un mundo próspero, sostenible y equitativo, tal y como fue delineado en los ODS adoptados en 2015 y respecto de los cuales cada organización del sistema de las Naciones Unidas debe hacer su contribución específica. Valora el trabajo de todo orden que desarrolla la OMPI, tanto de cooperación técnica a través de todos sus sectores, en particular el Sector de Desarrollo y el de Infraestructura Mundial, como de apoyo en el avance de los trabajos normativos, y los servicios que ofrece para contar con un sistema eficiente de propiedad intelectual. Para el GRULAC es esencial que se apruebe el presupuesto del bienio 2018/19 para así garantizar el funcionamiento de la OMPI, preservando los espacios de trabajo desarrollados y su progreso inclusivo. Con respecto al tema de las oficinas en el exterior, que el GRULAC considera prioritario, dio las gracias al presidente por los esfuerzos desplegados en promover acuerdos en esa materia, cuyo propósito es dar cumplimiento al mandato de la pasada Asamblea General de la OMPI. Añadió que es innegable que es limitado el número de cupos para oficinas en el exterior, lo que exige que los grupos regionales, a quienes les reitera su especial llamado, deban obrar internamente para acotar las propuestas. Esa tarea, bastante difícil y compleja, ya la hizo el GRULAC al presentar una candidatura de consenso, la de Colombia, para el bienio 2016/17, que ya está por culminar. Lo anterior, sumado al hecho de no haber presentado candidaturas para el bienio 2018/19, es sin lugar a dudas una gran contribución del GRULAC a las negociaciones. Y así debe ser visto por todos. El Grupo considera imperativo que se tome una decisión en la presente serie de reuniones que permita abrir una tercera oficina en el exterior en el presente bienio y que sea en Colombia, honrando así toda la historia y aportes que el GRULAC ha efectuado desde las negociaciones que culminaron con a la adopción de los Principios Rectores. Es fundamental que la OMPI tome medidas prácticas que ayuden a nivelar las capacidades de todos los países de beneficiarse de la innovación y del sistema internacional de propiedad intelectual. La región latinoamericana tiene un gran desafío por delante para promover economías centradas en el conocimiento y la innovación, y el Grupo espera que dicha oficina coadyuve constructivamente en ese proceso. Los avances que se pueden dar en los comités de la OMPI y la Agenda Normativa Internacional son de vital importancia. El GRULAC aspira a que haya un desarrollo balanceado de esa agenda, que implique un avance sustantivo en todos los temas pendientes. En el presente bienio el GRULAC ha participado activamente en el CIG, y espera trabajar en la renovación de un mandato cuyos términos conduzcan a un avance sustantivo, dirigidos de manera pragmática y concreta hacia el logro de resultados. Esas negociaciones se han basado en textos desde el año 2010 y son de vital importancia, teniendo en cuenta la riqueza medioambiental y cultural de los países del GRULAC, que requieren de dicha protección. En el marco del CDIP, el GRULAC está preparado para revisar el informe del Comité y las recomendaciones relativas a la implementación de la AD. Para el GRULAC la dimensión de desarrollo debe reflejarse en toda la labor, razón por la cual los debates sobre el rol de la OMPI en torno a la implementación de la Agenda 2030 son de gran importancia. A ese respecto, y con referencia a la reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT/WG), el Grupo reiteró su apoyo a la aprobación y la implementación rápida de la propuesta contenida en el documento PCT/WG/10/18, presentada por el Brasil, en la que se proponen descuentos a las tasas internacionales del PCT para universidades de países en desarrollo. Por último, el GRULAC reiteró estar dispuesto a buscar acuerdos que permitan seguir avanzando a la Organización.
10. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**, señaló que, en los 50 años transcurridos desde su creación, la ASEAN ha surgido como actor dinámico a nivel mundial con un producto interno bruto combinado de más de 2,6 billones de dólares de los EE.UU. y el tercer mercado más grande del mundo, que presta servicios a una población de más de 634 millones de personas. La integración económica de la ASEAN ha alimentado un flujo y un intercambio vibrantes de bienes, servicios e inversiones, con lo que el valor total de su comercio asciende a un billón de dólares de los EE.UU. en 2016. La PI sigue impulsando la innovación, el crecimiento económico y la competitividad en la región de la ASEAN. Durante el primer año del plan de acción sobre los derechos de PI de la ASEAN para 2016-2025 ya se han alcanzado varios hitos. Nueve de los 10 países miembros de la ASEAN se han adherido al PCT y ocho al Protocolo de Madrid. Se espera que los demás países sigan su ejemplo en un futuro próximo. La ASEAN se enorgullece de haber puesto en marcha PATENTSCOPE, una plataforma de Internet que proporciona acceso a recursos regionales sobre patentes, entre ellos más de 500.000 documentos de patentes de la ASEAN que contienen datos primordiales en toda su integridad. La iniciativa de la ASEAN de cooperación para la reutilización de los resultados en el marco de la búsqueda y el examen de patentes ha contribuido a duplicar el número de solicitudes de patentes desde 2016. La ASEAN espera seguir cooperando con la OMPI en la reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen de patentes. En un intento por situar la creatividad y la innovación como motores del crecimiento económico y el desarrollo de la región, la ASEAN está aumentando constantemente el número de bibliotecas de patentes y oficinas de transferencia de tecnología. La formación impartida en las universidades en el marco del programa de la OMPI de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (los CATI) ha resultado ser muy valiosa. Además, se han terminado de efectuar los diagnósticos de la OMPI para las oficinas de PI de algunos países miembros de la ASEAN, lo que ha contribuido a mejorar sus sistemas, procesos y servicios y a satisfacer las necesidades de PI de las partes interesadas. Con la asistencia de la OMPI, la ASEAN espera que en breve se lleven a cabo los diagnósticos de los demás países miembros. La Oficina de la OMPI en Singapur ha prestado un apoyo constante mediante la aplicación de iniciativas regionales de fortalecimiento de las capacidades y la promoción del uso eficaz de los servicios de la OMPI. La región se ha beneficiado en gran medida de la asistencia técnica de la OMPI, que se ha adaptado a las necesidades de cada Estado miembro de la ASEAN. Dadas las perspectivas de crecimiento económico de la región, la ASEAN necesitará ampliar y mejorar continuamente el sistema de PI para satisfacer la creciente demanda de servicios de PI de alta calidad. La ASEAN espera ampliar sus vínculos de cooperación con la OMPI para facilitar la aplicación de su plan de acción sobre los derechos de PI y hacer frente a los desafíos que plantea la economía digital y el panorama tecnológico en constante evolución. Bajo la orientación de su plan de acción sobre los derechos de PI, la ASEAN tiene la intención de mejorar la comercialización y la prestación de servicios de PI a sus partes interesadas. Con ese fin, desea reforzar su cooperación con la OMPI y la Oficina de la OMPI en Singapur.
11. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea y sus Estados miembros**, declaró que la protección y promoción de los derechos de PI sigue siendo una prioridad fundamental. En economías que se basan cada vez más en los conocimientos como las de la Unión Europea, la protección de la PI es crucial para el fomento de la innovación y la creatividad, la creación de empleo y la mejora de la competitividad y el crecimiento. Así, el 39% de la actividad económica de la Unión Europea está generado por los sectores con un alto índice de desarrollo de PI, que también son responsables de aproximadamente el 35% de la creación directa e indirecta de empleo en la Unión Europea. Según un informe conjunto elaborado por la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la EUIPO, publicado en septiembre de 2013, en esos sectores además se pagan salarios bastante más elevados que en los demás, con una prima salarial de más del 40%. Es evidente que la revolución digital ha expuesto al actual sistema de observancia de la PI a desafíos nuevos. Los productos y servicios que infringen los derechos de PI de terceros constituyen un problema para todos los ciudadanos, los consumidores, las empresas y los contribuyentes. La Unión Europea tiene previsto poner en marcha un paquete de medidas que complemente a la actual Directiva relativa al respeto de los derechos de PI, respaldado por otras iniciativas de observancia de la PI. Asimismo, dijo que espera que se celebre un debate sobre un enfoque común de la observancia de la PI en la OMPI. El ACE de la OMPI es una estructura relevante y sería un foro adecuado para ese debate. La OMPI es el eje central de la infraestructura mundial de PI. La misión esencial de la OMPI sigue siendo el mantenimiento de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa y deberían asignarse recursos adicionales para fomentar y fortalecer esos sistemas esenciales de derechos en igualdad de condiciones. A ese respecto, la delegación puso de relieve la importancia de poner en pie un sistema de protección que sea equilibrado de un país a otro para todas las categorías de derechos de PI. La OMPI es asimismo un foro único en su género en cuanto al desarrollo de políticas mundiales de PI y el establecimiento de normas. Observó que la labor normativa de la OMPI ha aumentado en los últimos años y resaltó que dicha labor no solo debería asegurar el funcionamiento adecuado del sistema mundial de PI, sino además efectuar avances concretos. Con el fin de garantizar el éxito de la Asamblea General de la OMPI respecto de la labor normativa de la Organización, debe concederse una prioridad clara a la convocación de una conferencia diplomática para aprobar el tratado sobre el Derecho de los diseños. La Asamblea General de la OMPI de 2017 debe salir del actual punto muerto político y tomar la tan esperada decisión. El Tratado beneficiará enormemente a los diseñadores de todo el mundo al simplificar y armonizar los trámites de registro de los diseños. Además, si se llega a una solución satisfactoria para esa cuestión, pendiente desde hace mucho tiempo, mejorará la credibilidad de la agenda normativa de la OMPI. En lo que respecta a la propuesta de incluir un requisito de divulgación obligatoria en el tratado sobre el Derecho de los diseños, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que el CIG de la OMPI es el foro apropiado para debatir las cuestiones subyacentes relativas a los requisitos de divulgación. Otro ámbito de interés para Estonia durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI es el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que todavía se está debatiendo en el SCCR. La Unión Europea y sus Estados miembros otorgan gran importancia a esos debates y consideran que deberían desembocar en última instancia en un tratado válido que satisfaga de forma eficaz las necesidades de los organismos de radiodifusión en el siglo XXI. La Unión Europea y sus Estados miembros toman nota de la recomendación formulada por el CIG a la Asamblea General de la OMPI de que prolongue su labor durante el próximo bienio, siempre que la Asamblea General de la OMPI dé el visto bueno al mandato. A pesar de los muy escasos progresos en los tres temas objeto de debate en el CIG durante el actual mandato, se ha puesto en evidencia que este no puede participar en negociaciones significativas sin una posición común de sus objetivos y las cuestiones esenciales que se le plantean, varias de los cuales afectan a los tres temas. En consecuencia, si la Asamblea General de la OMPI decide renovar el mandato del CIG, el principal objetivo de la labor del Comité durante el próximo bienio deberá ser llegar a un terreno común en lo relativo a esas cuestiones esenciales. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a participar activamente en los debates sobre un posible nuevo mandato y programa de trabajo del CIG. La reciente 26ª sesión del SCP ha dado buenos resultados. Tras un largo debate, el SCP logró aprobar un programa de trabajo equilibrado y razonable. Respecto de la labor en curso sobre la AD, la Unión Europea y sus Estados miembros reafirman su apoyo y compromiso con la aplicación adecuada de las recomendaciones de dicha Agenda. En los últimos 12 meses, la Unión Europea se ha esforzado por asegurar que su legislación refleje los compromisos de la OMPI. En particular, la Unión Europea y sus Estados miembros se complacen en anunciar que, el 13 de septiembre de 2017, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron dos propuestas legislativas encaminadas a garantizar que la legislación de la Unión Europea cumpla las obligaciones del Tratado de Marrakech.
12. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA)**, dijo que trata de lograr un desarrollo ambicioso. Muchos PMA están estableciendo las vías necesarias para acelerar el crecimiento económico y el desarrollo a fin de salir de la categoría de PMA. Alcanzar un mayor nivel de competitividad económica es fundamental para su aspiración de salvar la brecha de desarrollo. Así pues, el panorama actual de las políticas de desarrollo en los PMA da un mayor impulso al papel positivo del sistema de PI para crear una sólida base de conocimientos en materia de innovación y creatividad al servicio del desarrollo. En consecuencia, han cobrado mayor importancia la labor de la OMPI y los vínculos de cooperación de los PMA con la Organización. Los PMA aprecian los esfuerzos realizados para lograr una mayor coherencia entre sus necesidades de PI y el marco de cooperación de la OMPI. El Grupo se ha beneficiado de la cooperación y el apoyo de la OMPI para preparar estrategias de innovación y políticas nacionales de PI, modernizar los sistemas de administración de la PI, establecer y fortalecer los CATI, fortalecer en gran medida las capacidades institucionales y humanas, y lograr un acceso mejorado y gratuito a las bases de datos de PI sobre ciencia y tecnología. Los proyectos de fomento de la capacidad en materia de tecnología apropiada para hacer frente a los principales problemas de desarrollo de los PMA ponen de relieve la dimensión de valor añadido de los vínculos de cooperación entre la OMPI y los PMA, demostrando de forma concluyente la manera en que los PMA pueden utilizar el sistema de PI para crear bases de conocimientos nacionales mediante la transferencia de tecnología apropiada para solventar los problemas de desarrollo. La labor del CDIP es muy importante. La AD y la ejecución satisfactoria de sus proyectos en el marco del CDIP han sido cruciales para promover el fenómeno del desarrollo de la PI en los PMA, que representan una cuarta parte de los Estados miembros de la ONU y se enfrentan a enormes desafíos de desarrollo y a una debilidad estructural intrínseca. En su labor y en sus proyectos, el CDIP debería tener en cuenta esta necesidad especial y singular de los PMA al seleccionar los países beneficiarios. Resulta necesario acelerar los proyectos de los PMA en el marco del CDIP. Además, el establecimiento de instrumentos equilibrados y jurídicamente vinculantes sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG. es fundamental para los PMA. Un sistema de ese tipo favorecerá los esfuerzos de los PMA por utilizar la protección jurídica, la gestión y el uso de sus ricos CC.TT., ECT y RR.GG. en el marco de la PI. Debería haber un mayor entendimiento para llegar a un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicamente vinculantes en beneficio de todos. En cuanto al Tratado sobre el Derecho de los diseños, el Grupo de los PMA sigue empeñado en mantener conversaciones constructivas y subraya la importancia de contar con un artículo sobre asistencia técnica en el cuerpo principal del Tratado. Un sistema de PI equilibrado, justo y equitativo que tenga en cuenta las limitaciones y necesidades de los países en desarrollo y los PMA es importante para el desarrollo. En cuanto al Tratado de Marrakech, el Grupo de los PMA es partidario de los debates eficaces y provechosos en forma de acuerdos internacionales sobre limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, docentes y de investigación, así como para las bibliotecas, los archivos y las personas con otros tipos de discapacidad. El Programa de Acción de Estambul de 2011 hace hincapié en la coherencia y la coordinación y subraya la importancia de coordinar el apoyo a los PMA en la OMPI. En el informe sobre la evaluación de la asistencia de la OMPI a los PMA preparado por la DSI de la OMPI se subraya la importancia que tiene coordinar el apoyo a los PMA en el marco de la OMPI. El Grupo confía en que se fomente la coordinación de todas las cuestiones relativas a los PMA. Los PMA, al ser "aprendices en innovación" según el Índice Mundial de Innovación, podrían beneficiarse enormemente de esas iniciativas conjuntas. Se acoge con beneplácito la reducción del 10% de la contribución anual de los miembros, siempre que no afecte negativamente a los gastos de la OMPI de cooperación para el desarrollo.
13. La delegación de **Argelia** hizo suya la declaración del Senegal en nombre del Grupo Africano. Argelia otorga una gran relevancia a la PI y las normas internacionales por las que se rige. Por ese motivo, está decidida a poner en pie un sistema en el que la PI sirva de vehículo del desarrollo socioeconómico y en el seno del cual la OMPI tenga un papel preponderante, siempre y cuando se tenga en cuenta la dimensión relativa al desarrollo. Argelia considera que el sistema internacional de PI tal y como está configurado hoy en día no tiene en cuenta de forma adecuada los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo. El sistema actual mejoraría si fuese más inclusivo, más equitativo y más justo, de modo que los derechos de PI se respeten más, e incluso se refuercen. La delegación espera que las Asambleas de la OMPI, que brindan una ocasión propicia para avanzar en el establecimiento de normas de la OMPI, permitan definir estrategias concertadas a la altura de las expectativas de las diversas partes interesadas. En este sentido, algunas cuestiones merecen una atención particular por su correlación directa con ese objetivo. La delegación se refirió a este respecto a los debates entablados hace 17 años en el seno del CIG y que deberían avanzar hacia resultados concretos, dado que los documentos objetos de debate han avanzado considerablemente durante el último mandato de dicho Comité y están listos para pasar a la fase siguiente. Asimismo, se remitió a la labor del SCT que también debería progresar de manera consensuada y concreta, ya que la finalización de los debates acerca de las cuestiones que están pendientes permitiría llegar por fin a una decisión relativa a un tratado sobre el Derecho de los diseños. La delegación desea aprovechar la ocasión para reiterar su agradecimiento a todos los Estados miembros por la decisión adoptada en el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de 2016, consistente en abrir las dos primeras oficinas de la OMPI en África en Argel y Abuya. En cuanto al proceso en curso para la apertura de la oficina de Argel, la delegación se felicita de su evolución positiva ya que se ha cedido un edificio nuevo para albergar dicha oficina. Además, se acaba de concluir un proyecto de acuerdo de sede con la Secretaría y se espera que los Estados miembros en su conjunto lo adopten en la próxima sesión del Comité de Coordinación de la OMPI. Al tiempo que agradeció a la Secretaría su disponibilidad y la eficacia que ha demostrado desde el comienzo de ese proceso, Argelia espera que se acuerde por consenso la apertura de otras cuatro oficinas en el exterior en total. A este respecto, reitera su compromiso de respaldar toda iniciativa en ese sentido. A modo de conclusión, la delegación anunció que Argelia acaba de adherirse al Tratado de Beijing y que está finalizando el proceso de adhesión al Tratado de Marrakech.
14. La delegación de **Angola** se sumó a la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Angola ha aplicado políticas de protección, promoción y desarrollo de la PI y está reestructurando sus marcos jurídicos y administrativos para impulsar la innovación, alentar la inversión y promover la expansión del comercio con el ánimo de diversificar su economía. Estas iniciativas de reestructuración han contado con el apoyo de varias partes interesadas, en particular la OMPI, que ha participado enérgicamente en esta esfera desde 2015. El programa de asistencia técnica elaborado por la OMPI para todos los Estados miembros, del que Angola indudablemente se ha beneficiado, comprende el apoyo tecnológico del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) destinado a modernizar el sistema de PI en el país para adaptarlo a las normas y estándares internacionales. En consecuencia, el Instituto Angoleño de la Propiedad Industrial (IAPI) ha creado las condiciones adecuadas a nivel local, como la digitalización de la información y las señales, para facilitar la futura migración al instalar el *software*. Angola está interesado en firmar el protocolo sometido a consideración de su autoridad reguladora y se está a la espera de la respuesta. El Ministerio de Industria de Angola, por conducto del IAPI, ha orientado sus actividades hacia la aplicación de políticas gubernamentales relativas a la promoción, protección, estudio y desarrollo de cuestiones de PI como las patentes, los modelos de utilidad y otros signos distintivos utilizados en el comercio. Angola está muy interesado en sensibilizar a los responsables de la formulación de decisiones, los círculos académicos, el poder judicial, los jóvenes empresarios, los industriales, la comunidad empresarial y el público en general sobre la pertinencia y los beneficios de los derechos de PI y la protección que confieren. A este respecto, espera una mayor cooperación con la OMPI. En un mundo cada vez más globalizado y competitivo, cada vez se extiende más la protección de la PI. En consecuencia, Angola es consciente de que la debida protección de las creaciones del intelecto humano es fundamental para la aplicación de la política industrial nacional, como es el caso de las economías más desarrolladas, en las que la PI constituye una parte importante de sus activos intangibles. El mundo actual está impulsado por la economía del conocimiento y el conocimiento es un instrumento importante para la innovación, la competencia y el éxito económico. La protección de la PI es uno de los requisitos previos para el desarrollo social y económico de los pueblos y países. África todavía se considera un continente virgen cuyo sistema de PI debe desarrollarse, de modo que contribuya a la llamada “estabilidad mundial” y al logro de los ODS para 2030. En consecuencia, Angola insta a la OMPI a que preste mayor atención a África y expresa el deseo de que este continente figure entre las prioridades de la Organización y sus Estados miembros. Es igualmente importante y urgente aplicar una política que garantice el equilibrio y una mejor representación geográfica y regional del personal de la Secretaría de la OMPI. Angola reconoce la pertinencia de la labor en curso del CIG, ya que el resultado de los debates sobre esas cuestiones podría mejorar la protección contra la apropiación indebida. La Delegación espera que, tras más de 16 años de negociaciones, los Estados miembros de la OMPI lleguen a un acuerdo para adoptar un instrumento internacional vinculante que promueva y proteja los CC.TT. de los pueblos y comunidades indígenas contra la apropiación indebida y la explotación, privándolos así de los beneficios comerciales consiguientes. En consecuencia, la aprobación del programa propuesto por el Grupo Africano facilitará el logro de ese objetivo y determinará la fecha de la conferencia internacional del CIG. A ese respecto, Angola suscribe los textos adoptados en las recientes sesiones del CIG como base adecuada para el debate y el compromiso. Angola seguirá trabajando de manera constructiva para garantizar que se llegue a un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre los dibujos y modelos industriales (DLT). Sin embargo, como señaló el Grupo Africano, la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en el espíritu de la decisión de la Asamblea General de la OMPI debería estar sujeta a la resolución previa de las cuestiones esenciales de la asistencia técnica y la divulgación del origen. El acceso al conocimiento es un requisito previo esencial para el desarrollo, y la PI es el instrumento más completo para regular dicho acceso.
15. La delegación de **Antigua y Barbuda** manifestó el compromiso de su país a fin de crear un registro de la PI moderno y promover la cultura. Expresó su deseo de seguir colaborando con la OMPI en cuestiones de interés común y dijo que espera que la Organización le brinde apoyo permanente para las empresas que su país está afrontando en la actualidad. Recalcó que, a pesar de la devastación que han provocado los huracanes Irma y María, su país mantiene el compromiso de prestar servicio a todos los usuarios locales e internacionales del registro. Reconoció la importancia que tiene la PI para los planes y objetivos de desarrollo nacional y destacó que el programa legislativo y administrativo del Gobierno se elaboró con el objetivo de actualizar la legislación nacional de PI y reflejar las novedades acaecidas a nivel internacional. La última legislación en aprobarse fue la Ley de Patentes de 2012, y a finales de este año se habrá promulgado el reglamento conexo. Se prestó asistencia técnica para modernizar y actualizar el proyecto de ley de derecho de autor, que ha sido remitido al Ministerio de Asuntos Jurídicos. La Ley de Marcas se modificará en 2018, y se va a crear un sitio web nuevo destinado a sensibilizar a la opinión pública. La delegación dijo que su país sigue buscando fórmulas para que las industrias creativas, que podrían impulsar el crecimiento económico, sobre todo en ámbitos como la música, el deporte y el folclore, puedan contribuir a mejorar su PIB en pro del desarrollo de sus ciudadanos. Apuntó que, dado que los jóvenes están en contacto con los sistemas de PI a diario, sobre todo debido a la tecnología, el Estado tiene el compromiso de incluir la PI en los planes de estudios, cuestión que está siendo objeto de examen por la Oficina Nacional de PI y el Ministerio de Educación. Por otra parte señaló que, con motivo del Día Mundial de la PI 2017, se había celebrado un concurso de redacción para escuelas de enseñanza primaria y secundaria de todo el país, un día de puertas abiertas y una pequeña feria al aire libre en la oficina de registro, y visitas escolares para sensibilizar a los jóvenes sobre varios aspectos relativos a la PI. Además, se presentaron campañas educativas y competiciones para jóvenes como forma de fomentar el respeto por la PI en el país. Asimismo, informó de que en 2017, en el marco de la 12ª sesión del ACE, la OMPI colaboró en impartir formación a personal de las principales instituciones y organismos locales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con el Protocolo de Madrid, las patentes y el PCT. Por último, habida cuenta del tipo de iniciativas nacionales y de los distintos niveles de desarrollo presentes en lo que respecta a la PI tanto en Antigua y Barbuda como en todo el Caribe, la delegación felicitó a la OMPI por atender los deseos de los Estados miembros del Caribe de sacar partido de las valiosas, vastas e inexploradas oportunidades en materia de PI, con la Unidad del Caribe de la OMPI asumiendo el liderazgo en la aplicación de una AD variada.
16. La delegación de la **Argentina** hizo suya la declaración hecha por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Señaló que en la presente serie de reuniones se deberá examinar, entre otras cuestiones, las relativas al marco normativo internacional, y precisó que una cuestión normativa de gran relevancia para la Argentina es la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión que se debate en el SCCR. Las negociaciones sobre ese tema llevan ya muchos años. La delegación considera prioritario finalizar una propuesta básica de tratado que brinde una protección eficaz a los organismos de radiodifusión frente a los cambios tecnológicos producidos en los últimos años, de modo que se convoque una conferencia diplomática para 2018. En cuanto a un tratado sobre el Derecho de los diseños, la delegación espera que se pueda alcanzar un consenso para convocar una conferencia diplomática. En el bienio 2016/17 se han realizado progresos en los trabajos que se llevan a cabo en el CIG, pero aún quedan pendientes cuestiones centrales. La delegación afirmó que es necesario acordar un mandato para que el CIG prosiga su labor durante el próximo bienio, e indicó que su país está listo para contribuir constructivamente a ese acuerdo. Reiteró el compromiso de su país con la efectiva aplicación de la AD. Reconoció asimismo los esfuerzos realizados por la Secretaría para incorporar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la Organización e instó a que prosigan esos esfuerzos. La delegación dijo que valora el trabajo realizado por la Academia de la OMPI en materia de capacitación, y agradeció el apoyo brindado a la maestría regional en PI que se dicta en Buenos Aires para beneficio de todos los países de América Latina y el Caribe. Señaló que la Argentina reafirma su compromiso con la efectiva aplicación del Tratado de Marrakech, y que continuará realizando esfuerzos para que se cumplan los objetivos del Tratado y para que todas las personas con discapacidad visual puedan acceder más fácilmente a los libros. Dijo que el presupuesto es una herramienta esencial para la buena marcha de la Organización y la consecución de los resultados previstos. Tras afirmar que confía en que se resolverán las cuestiones aún pendientes de modo que se apruebe el presupuesto para el próximo bienio, la delegación reiteró la intención de la Argentina de adherirse al PCT en un futuro próximo.
17. La delegación de **Australia** declaró que en un mundo en el que, cada vez más, las economías se basan en los conocimientos, la importancia de la PI y otros productos tangibles va en aumento. La innovación puede dar cabida a nuevas fuentes de crecimiento económico y prosperidad. El papel de la OMPI y sus Estados miembros es vital para velar por que el sistema internacional de PI pueda adaptarse, para hacer frente a los desafíos de hoy en día y aprovechar las oportunidades que se le presenten en el futuro. Los Estados miembros deberían centrar su atención en la colaboración, también a escala interregional, respecto de otros intereses comunes, en ámbitos en los que el avance a nivel normativo podría añadir un valor significativo a los marcos globales destinados a fomentar el comercio, la inversión y la difusión de la tecnología. Los Estados miembros deberían adoptar un enfoque constructivo para achicar las diferencias que aún existen. Gracias al mejor funcionamiento de las reuniones de la OMPI se ha logrado mayor eficiencia y resultados más sólidos, en beneficio de todos los usuarios del sistema de PI. Australia dijo ver con buenos ojos el firme compromiso de obrar con espíritu constructivo manifestado por los Estados miembros para elaborar un plan de trabajo futuro y un mandato para el CIG, puesto que los temas objeto de examen son de primaria importancia para los pueblos indígenas y el mantenimiento de la continuidad de su cultura e identidad. Reconociendo esa realidad, Australia ha efectuado en 2017 una nueva contribución al Fondo de contribuciones voluntarias de la OMPI, para velar por que las perspectivas de los pueblos indígenas sean planteadas en persona y presentadas directamente en los debates futuros. Alienta a Australia la recomendación del CIG de que esos debates deberían continuar, y la delegación dijo que su país reconoce que puede avanzarse verdaderamente si los Estados miembros demuestran buena voluntad continua y sentido de cooperación. Australia también está comprometida con la buena gobernanza en la OMPI, por ejemplo, mediante la supervisión eficaz y la ética profesional, y con garantizar que las políticas de la OMPI de protección contra las represalias sean eficaces y justas y se apliquen con eficiencia, además de reflejar las mejores prácticas de la ONU. Australia sigue apoyando enérgicamente las mejoras en curso del sistema mundial de PI, en particular en lo que atañe al PCT y el Protocolo de Madrid. La cooperación en el ámbito administrativo es una excelente plataforma para establecer un sistema mundial de PI más ágil y eficaz y, en ese contexto, en 2017 Australia ha puesto a disposición en WIPO CASE la información contenida en sus expedientes. La disponibilidad de esa información es importante para aumentar la transparencia del sistema de patentes y ayudar a otras oficinas en el aprovechamiento mutuo de los informes de búsqueda. Debería aumentar el número de oficinas que ponen a disposición la información contenida en sus expedientes, en beneficio de todos. La segunda etapa del programa del fondo fiduciario de Australia en la OMPI (OMPI FIT2), que funciona desde 2016, ya ha empezado a cosechar algunos logros clave, entre ellos, la elaboración de estrategias nacionales de PI para países como Laos, Kiribati, Niue y Viet Nam; la contribución al Consorcio de Libros Accesibles de la OMPI (ABC); y la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas por conducto de WIPO Re:Search, en colaboración con *Bio Ventures for Global Health*, para ofrecer becas a importantes científicos del sector. Asimismo, los fondos fiduciarios de Australia en la OMPI están ayudando a obtener resultados sostenibles en lo que atañe al fortalecimiento de las capacidades en materia de PI y las necesidades de desarrollo. Australia mantiene su firme decisión de trabajar con los Estados miembros para garantizar que el sistema internacional de PI esté al servicio de los innovadores, los creadores y las empresas y contribuya a fomentar el crecimiento y el desarrollo en todo el mundo.
18. La delegación de **Austria** hizo suyas la declaración de la delegación del Japón en nombre del Grupo B y la declaración de la delegación de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La PI desempeña una función especial en el fomento de la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo económico, cultural y social. La OMPI ha cosechado logros positivos, particularmente en los ámbitos de la asistencia técnica y la información acerca de las continuas adhesiones a los tratados administrados por la OMPI y el uso creciente de los sistemas internacionales de PI sobre la base de los tratados y las Uniones de la OMPI. Se han registrado avances positivos en cuanto al funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de PI gestionados por la OMPI, especialmente en el PCT y el Sistema de Madrid, que son también las principales fuentes de ingresos de la OMPI. La Organización y su personal deben continuar desplegando esfuerzos, e incluso acrecentarlos, encaminados a seguir reforzando el entorno de la PI en general, para así mantener su viabilidad y eficiencia y, de ese modo, establecer un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que englobe todas las categorías de derechos de PI en beneficio de todas las partes interesadas. Si la Organización desea conseguir esos objetivos, será necesario un marco financiero fiable y sólido. La oportuna aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 es una de las cuestiones prioritarias de las Asambleas de la OMPI. Austria está dispuesta a trabajar con todos los Estados miembros y la OMPI para lograr esa meta. También es prioritario dar el último y tan esperado paso para resolver las dos cuestiones pendientes que impiden la convocación de una conferencia diplomática sobre la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños al objeto de armonizar y simplificar el registro de los diseños y las formalidades conexas, y, para ello, resolver las dos cuestiones que quedan pendientes. En cuanto al informe de la última sesión del SCCR, parece que hay ciertas cuestiones técnicas complejas que se deben seguir sometiendo a examen, a pesar del consenso en ciernes sobre varias cuestiones relacionadas con la protección de los organismos de radiodifusión. El SCCR debería solicitar orientación a la Asamblea General con respecto a las medidas futuras. Austria tiene especial interés en concluir los trabajos sobre la protección de los organismos de radiodifusión: la elaboración de una lista de cuestiones pendientes y una hoja de ruta puede ayudar a estructurar los debates futuros en el SCCR, al ofrecer al Comité la posibilidad de que se convenga una recomendación sobre la pronta convocación de una conferencia diplomática. Un sistema de patentes viable y armonizado sería beneficioso para todas las partes interesadas. La delegación tomó nota del informe sobre las últimas sesiones del SCP y dijo que acoge con agrado la decisión favorable acerca del futuro programa de trabajo, cuyos cinco temas seleccionados reflejan las distintas prioridades existentes de manera equilibrada. Austria está dispuesta a colaborar con todas las delegaciones para seguir mejorando el sistema de patentes en su conjunto y a corto plazo, y tiene particular interés en los debates sobre la armonización del derecho sustantivo de patentes. En sus 18ª y 19ª sesiones, el CDIP siguió debatiendo la aplicación de las recomendaciones de la AD. Los informes y documentos examinados por el CDIP y los informes de los órganos pertinentes de la OMPI ponen de manifiesto los numerosos logros de esta importante iniciativa para seguir impulsando la dimensión de desarrollo de la OMPI. El director general y la Secretaría deben continuar aplicando las recomendaciones de la AD como parte integral de las actividades de la OMPI para fomentar la protección de la PI en todo el mundo. En relación con el informe sobre la labor del CIG, es importante tener en cuenta la recomendación a la Asamblea General de que el CIG prosiga su labor durante el bienio 2018/19 y la Asamblea General de la OMPI decida el mandato y el programa de trabajo que deben encomendarse al Comité. A pesar de los avances notables en algunas esferas, el CIG debe intensificar sus esfuerzos. El punto de partida del programa de trabajo debe consistir en lograr que se aclaren las cuestiones y un entendimiento común respecto de las cuestiones esenciales en las que aún existen opiniones divergentes. Austria expresó apoyo a las modificaciones propuestas al Reglamento del PCT y a las recomendaciones relativas a la labor futura del Grupo de Trabajo del PCT. Agradeció especialmente que el Comité de Cooperación Técnica (CTC), en su 30ª sesión, examinara la solicitud de la Oficina Austríaca de Patentes de prorrogar su designación como Administración encargada de la búsqueda Internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT y acordara por unanimidad recomendar esa prórroga a la Asamblea del PCT. Una familia de administraciones del PCT diversa y en constante evolución será beneficiosa para el sistema y sus usuarios. El desempeño de las administraciones del PCT dependerá de la calidad de la documentación y los materiales en que se sustentan las solicitudes que se presentan ante ellas. Austria está dispuesta a apoyar la designación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en la Asamblea del PCT. En el marco del Sistema de Madrid, se han registrado avances loables en su base de datos sobre productos y servicios, y la Oficina Internacional debería continuar e incluso reforzar la cooperación con la EUIPO en lo que respecta a concertar la situación de la aceptación de los términos extraídos de la base de datos armonizada de la Unión Europea (TMclass).
19. La delegación de **Azerbaiyán** declaró que sigue aplicando reformas encaminadas a impulsar un crecimiento económico sostenible y no dependiente del petróleo, mejorar el clima de inversión y desarrollar el capital humano. El principal objetivo de esta reforma es adoptar e implementar las mejores prácticas en materia legislativa y de creación de capacidad institucional aplicadas en las economías desarrolladas. Los objetivos y prioridades relacionados con la actividad innovadora están consagrados en los decretos presidenciales nacionales sobre la adopción de hojas de ruta estratégicas para el desarrollo económico. En el marco de este proceso de reforma se han introducido los cambios institucionales apropiados en el sistema de protección de los derechos de PI. La Oficina de Patentes y Marcas ha pasado a ser la autoridad nacional encargada de los asuntos relativos a las patentes y las marcas, y se han introducido cambios en la Oficina Nacional de Derecho de Autor. Esas reformas han sido impulsadas por el creciente reconocimiento de la innovación como elemento crucial de las economías modernas sostenibles, y los cambios institucionales están encaminados a promover el desarrollo del sistema de derechos de PI y a satisfacer los requisitos internacionales conexos. La delegación dijo que su país valora mucho el apoyo constante que brinda la OMPI al desarrollo del sistema nacional de protección de los derechos de PI. El memorando de entendimiento entre la OMPI y el Gobierno de su país está preparando el terreno para una serie de iniciativas comunes destinadas a ampliar la cooperación entre las partes. Se han puesto en marcha varios proyectos para mejorar las capacidades de formación de la Oficina Nacional de Patentes, la Oficina de Derecho de Autor y el Centro de Observancia de la Propiedad Intelectual adscrito a esta última, y promover la creación de CATI en las instituciones científicas y educativas. Entre los ejemplos de la colaboración fructífera que se mantiene con la OMPI está la labor realizada acerca de las políticas de PI en universidades e instituciones de investigación científica. El establecimiento de una oficina de la OMPI en Bakú sería muy bien acogido y mejoraría aún más esa colaboración. La delegación señaló que el Gobierno de su país desea colaborar con la Oficina Internacional a este respecto y espera con interés adherirse a los diversos instrumentos jurídicos de la OMPI y ampliar su cooperación con las organizaciones europeas pertinentes.
20. La delegación de **Barbados** dijo que ha seguido de cerca los trabajos de la 37ª sesión del SCT, celebrada a principios de 2017, en particular, los debates sobre la protección de los nombres de países contra su registro y utilización como marcas, que son importantes para los pequeños países en desarrollo como Barbados. Añadió que aguarda con interés el análisis derivado del examen, los comentarios y las observaciones de los Estados miembros y la continuación de las deliberaciones sobre la cuestión de las marcas. La delegación dijo que se ha alentado a los Estados Miembros a proseguir sus deliberaciones en el Grupo de Trabajo del PCT sobre una política de tasas para estimular la presentación de solicitudes por las universidades, los países en desarrollo y los PMA. En el CIG se han logrado progresos en el marco del mandato para 2016/17, y Barbados apoya la renovación de ese mandato para el bienio 2018/19. Barbados ha tomado nota del programa en curso del CDIP y apoya sus actividades. La delegación expresó reconocimiento por la asistencia técnica que la OMPI presta a Barbados de forma constante, que ha fortalecido la capacidad de su oficina de PI, favoreciendo así el desarrollo económico.
21. La delegación de **Belarús** dijo que acoge con beneplácito la apertura de la 57ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros y expresó el deseo de que todos los miembros trabajen con eficacia en consonancia con el orden del día. La delegación destacó que Belarús considera prioritario el desarrollo innovador y concede gran importancia al papel de la PI en su desarrollo científico, técnico, comercial, industrial y sociocultural. Durante el período reseñado, el Gobierno del país ha hecho esfuerzos considerables para mejorar el sistema nacional de PI. En particular, se han introducido cambios en la legislación sobre marcas de fábrica o de comercio y de servicio, así como en la legislación de derecho de autor, derechos conexos y propiedad industrial; se han reducido las tasas por asesoramiento en materia de patentes y se ha prorrogado la duración del registro de marcas; además, ha entrado en vigor la ley de adhesión de Belarús al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). La delegación expresó agradecimiento por la asistencia técnica prestada por la OMPI con miras al establecimiento de un sistema nacional de PI eficaz. Declaró que durante la anterior serie de reuniones de las Asambleas se firmó un acuerdo para el establecimiento de varios CATI en Belarús. En cumplimiento de ese acuerdo, actualmente se están estableciendo dos nuevos centros. En el marco de la aplicación del IPAS en Belarús, se han celebrado sesiones de trabajo periódicas en las que han participado expertos internacionales de la OMPI. Con asistencia de la OMPI, se han celebrado en Belarús varios seminarios nacionales y regionales anuales sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual. La delegación encomió los esfuerzos que realiza la OMPI para fortalecer su posición como autoridad mundial en materia de PI. Añadió que acoge con beneplácito la estabilidad financiera de la Organización. La delegación expresó satisfacción por los resultados obtenidos con la labor de los comités de la OMPI. Señaló que apoya el debate específicamente centrado en el proyecto de Tratado para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y que confía en que se dediquen más esfuerzos a ese proyecto. La delegación instó a todos los Estados miembros de la OMPI a que resuelvan rápidamente las diferencias que subsisten en torno al texto del DLT a fin de celebrar la conferencia diplomática en 2018. La delegación se congratuló por los esfuerzos de la OMPI para aplicar las recomendaciones de la AD. Expresó su disposición para promover una labor constructiva y fructífera en el marco de las reuniones en curso.
22. La delegación de **Benin**, tras expresar su respaldo a la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y por la delegación de Bangladesh en nombre de los PMA, indicó que acoge con beneplácito la inclusión en el orden del día de las Asambleas de la OMPI de los puntos relativos al informe del SCT y el informe del CIG. Teniendo en cuenta que el control de los RR.GG. y los CC.TT. inevitablemente afecta a las vidas de varias comunidades en todos los países, en particular en los países en desarrollo, subrayó que es importante no privar a esas comunidades de sus recursos y que deberían recibir una retribución derivada de los beneficios obtenidos con la explotación de los mismos. Esa cuestión reviste una importancia capital para Benin, que confía en que los procedimientos en curso darán lugar a debates fructíferos. Dio las gracias a la OMPI por la asistencia prestada en el ámbito de la investigación a través del CATI mientras se redactaba la estrategia nacional de propiedad intelectual.
23. La delegación de **Botswana** hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Felicitó al SCT por su labor sustantiva en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños y expresó su deseo de que en la Asamblea General de la OMPI de 2017 se llegue a un acuerdo para convocar una conferencia diplomática en el primer semestre de 2018, al objeto de abordar dicho tratado, con sujeción a que se incluyan artículos relativos al apoyo técnico y la divulgación. Por desgracia, la labor de varios comités de la Organización ha avanzado poco, especialmente la del CIG. La protección de los CC.TT., las ECT y las indicaciones geográficas es un aspecto importante de la PI, que hace necesario el establecimiento de normas mínimas internacionales de protección. A pesar de la lentitud de los avances, la labor del CIG debería continuar, teniendo en cuenta los esfuerzos, los recursos y el trabajo que se le han dedicado. Asimismo, dijo que lamenta los pocos avances acontecidos en el SCCR respecto de la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, las instituciones educativas y de investigación y las personas con discapacidad. No obstante, la delegación mostró su satisfacción por el aumento del número de Estados miembros que se han adherido al Tratado de Marrakech, y animó a más Estados, particularmente a los países en desarrollo, a hacer lo propio. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo prestado en la ejecución de un proyecto piloto de fortalecimiento de capacidades para convertir materiales impresos a formatos accesibles, auspiciado por el ABC. Este proyecto contribuirá a fomentar la conversión de materiales impresos a formatos accesibles para las personas con dificultades para acceder al texto impreso, dejando bien a las claras los beneficios tangibles del Tratado de Marrakech. La delegación agradeció igualmente el apoyo prestado por la OMPI para el desarrollo de su sistema de PI. Este apoyo ha contribuido a que haya un crecimiento continuo en la administración de la legislación de PI, así como a que se multiplique la sensibilización y el conocimiento de los ciudadanos del país en relación con la PI. Dio las gracias también por la designación de su país como modelo para las Oficinas de PI de la OMPI en África, y añadió que ese proyecto garantizará en gran medida la prestación de servicios de primera clase a los usuarios del sistema de PI, al permitir el acceso sencillo tanto a los ciudadanos de Botswana como a los extranjeros. Para finalizar, señaló que se está a punto de ultimar una política nacional de PI con la que se pretende aumentar la versatilidad y la eficacia del sistema de PI y ayudar a transformar el país en una economía basada en los conocimientos, tal como promueve la “Visión 2036”.
24. La delegación del **Brasil** hizo suya la declaración de la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Hace diez años, la Asamblea General de la OMPI adoptó la AD, cuyo mensaje sigue siendo de actualidad. La PI ha de servir de instrumento para el desarrollo económico, social y cultural y redundar en beneficio de todos los Estados miembros. El Tratado de Marrakech ha demostrado que la flexibilidad en la PI puede y debe avanzar de manera equilibrada, con obligaciones y beneficios para todos. La reciente entrada en vigor del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC ha constituido otro importante paso adelante. La plena aplicación de las 45 recomendaciones de la AD es fundamental para dar legitimidad a la labor que realiza la Organización. Lo mismo vale para la Agenda 2030. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de incorporar en la labor de la OMPI los 17 ODS. En cuanto a las cuestiones normativas al examen de la Asamblea de la OMPI, cabe señalar los debates que se mantienen en el CIG y el Grupo de Trabajo del PCT. El Brasil ve con buenos ojos los avances producidos en las negociaciones entabladas en el seno del CIG y espera que se otorgue un mandato para la convocación de una conferencia diplomática en un futuro próximo. Agradece también el amplio apoyo dado a la propuesta del Brasil en el Grupo de Trabajo del PCT en cuanto a la reducción de las tasas relativas a las solicitudes de patente para las universidades, con la esperanza de que se apruebe la propuesta. La delegación seguirá manteniendo un enfoque constructivo en lo que hace a todas las cuestiones pendientes ante el SCCR. Por último, la delegación dijo que es fundamental llegar a un entendimiento sobre el asunto de las oficinas en el exterior.
25. La delegación de **Brunei Darussalam** hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y del Grupo de Asia y el Pacífico, y señaló que, con el sólido apoyo de la OMPI, el país ha seguido desarrollando su infraestructura de PI, mejorando los servicios relacionados con la PI con miras a facilitar el acceso a la PI y su utilización y agilizando los procesos de PI de las oficinas para optimizar los servicios prestados a los usuarios de PI. El país está cerca de crear un entorno de oficina sin papel, pues los proyectos de la OMPI de digitalización y de gestión electrónica de datos se han ejecutado con éxito, lo que llevará a mejorar significativamente la eficiencia en la gestión en la Oficina de Propiedad Intelectual del país. Además de una iniciativa de reutilización del trabajo destinada a que el examen se lleve a cabo con más eficiencia, se han utilizado las herramientas disponibles en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, de la OMPI, para que el examen de las marcas se lleve a cabo de forma más exhaustiva. Brunei Darussalam ha publicado su base de datos Patentscope en julio de 2017, y se prevé que su participación en calidad de oficina depositante en el marco de WIPO CASE mejorará los programas conexos de reutilización de resultados. Se está examinando la posibilidad de instalar *WIPO file*, un sistema de presentación electrónica de solicitudes de títulos de PI, con arreglo a las conversaciones mantenidas en ese sentido este año durante una misión de la OMPI a la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual. En febrero de 2017, Brunei Darussalam se adhirió al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas (WPPT), fortaleciendo de esa manera los servicios que presta en materia de PI y fomentando la creatividad y la protección en el entorno digital. Un equipo de la OMPI visitó el país para producir videos en los que se destacan los logros concretos obtenidos en el país en la esfera del derecho de autor, las marcas y las patentes. Las actividades en los ámbitos señalados para la cooperación entre Brunei Darussalam y la OMPI han sido concebidas para responder a las necesidades prioritarias del país en materia de PI y contribuirán sin duda a su desarrollo y a la consecución de sus objetivos económicos. Por último, la delegación pidió que prosiga la colaboración y se mantenga el inestimable apoyo prestado por la OMPI a las actividades previstas en el Plan de Acción de la ASEAN sobre los derechos de propiedad intelectual para 2016/2025.
26. La delegación de **Bulgaria** dijo que hace suyas las declaraciones de la delegación de Estonia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de la delegación de Georgia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Valoró enormemente las iniciativas de la OMPI para desarrollar el marco jurídico internacional de PI, mantener y mejorar las normas existentes y alcanzar sus objetivos estratégicos en concordancia con las necesidades, que no cesan de aumentar. La delegación alabó el desempeño de la OMPI durante el año pasado pero, a su juicio, todavía queda mucho por hacer. Valoró positivamente la labor realizada hasta la fecha para elaborar directrices sobre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, con el fin de regular los registros internacionales, y salvaguardar la estabilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa. Acoge con satisfacción la decisión de convocar una conferencia diplomática para la aprobación del tratado sobre el Derecho de los diseños, posiblemente antes de final de 2018. La adopción puntual del DLT es importante y servirá para ayudar a los sectores interesados y facilitar el procedimiento de protección de los diseños. Bulgaria elogia el continuo progreso de los servicios mundiales de PI gracias al desarrollo y la mejora constantes del PCT. La prestación continua de servicios a través de los sistemas de registro internacional de La Haya y de Madrid ofrece ventajas a los solicitantes y titulares de derechos en todo el mundo, por lo que merece destacarse. Bulgaria valora positivamente la AD y reafirma su compromiso con la aplicación adecuada de las recomendaciones que se han formulado en ese marco. Acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de Marrakech en cuanto que logro cosechado por la OMPI y espera que el marco internacional de PI mantenga un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y el interés general del público. Bulgaria está satisfecho de la colaboración que mantiene su oficina de patentes con la OMPI, ejemplo de la cual son las numerosas actividades realizadas en 2016. Por última, Bulgaria seguirá apoyando a la OMPI a medida que afronta nuevos desafíos en el proceso de desarrollar y sostener un sistema mundial equilibrado de protección de la PI.
27. La delegación de **Burkina Faso** hizo suya la declaración hecha por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo esperar que pueda observarse un importante avance en el examen de las cuestiones que suscitan intensa preocupación en el Grupo y que han sido planteadas por este. El desarrollo económico y social de los Estados es uno de los muchos objetivos del sistema internacional de PI. Desde esa perspectiva, la delegación valoró positivamente las iniciativas destinadas a tomar en consideración la dimensión de desarrollo en los planes de trabajo y las actividades de la OMPI. En Burkina Faso se está ejecutando la fase II del proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, y el país agradece a la OMPI y reitera su disponibilidad a contribuir a la eficacia de la ejecución del proyecto. Consciente del papel que desempeña la propiedad industrial en las políticas de desarrollo, el Gobierno ha tomado medidas para dar aliento a la creatividad y la innovación. En particular, cabe señalar la organización de una exposición de productos innovadores y de resultados de investigación centrada en la protección por la propiedad industrial, realizada durante la jornada anual de reunión entre el Gobierno y el sector privado, así como el establecimiento de un foro nacional para la investigación científica y la innovación tecnológica, organizado cada dos años. Dicho foro constituye una tribuna para resaltar los resultados de la investigación llevada a cabo en Burkina Faso y permite a los encargados de la adopción de políticas tener una mirada concreta sobre la investigación, que facilita la toma de decisiones estratégicas en la materia. La delegación mencionó asimismo la sanción de un decreto de modificación del Reglamento general sobre los mercados públicos y la delegación de servicios públicos, que tiene el objeto de fomentar la propiedad industrial. El 31 de agosto de 2017, Burkina Faso depositó su instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech. Mediante ese acto, el país ha quedado obligado por ese Tratado, comprometiéndose a hacer su aportación a la aplicación eficaz de ese instrumento jurídico en beneficio de las personas que viven con alguna discapacidad. Los desafíos a los que hace frente la Organización son inmensos y la delegación se dijo convencida de que, trabajando mancomunadamente, es posible lograr resultados positivos y tangibles. Por su parte, la delegación intensificará su participación en las negociaciones que se mantienen en el seno de la OMPI con mira a encontrar soluciones satisfactorias para todos.
28. La delegación del **Canadá** anunció el compromiso de su país de respaldar los valores democráticos del pluralismo, la diversidad y la inclusión. Esos valores están aplicándose mediante diversas iniciativas estratégicas, incluido un plan relativo a la innovación y las competencias. Reconociendo la importancia de la PI en un ecosistema de innovación, el plan comprende el compromiso de elaborar una nueva estrategia nacional de PI. Se prestará especial atención a la participación de los grupos insuficientemente representados en el sistema de PI, es decir, las mujeres, las comunidades indígenas, los jóvenes y las pequeñas y medianas empresas (pymes). El Canadá también está ejecutando un programa comercial avanzado, que aborda cuestiones como la mano de obra, el medio ambiente, la igualdad de género, el comercio digital y la innovación. A ese respecto, la OMPI es una gran fuente de información de la que se inspiran las iniciativas del Gobierno. Para alcanzar las metas del ambicioso programa del Canadá, la estrategia empresarial 2017-2022 de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) mejorará los resultados de los innovadores en la economía del conocimiento gracias a una mayor colaboración a escala mundial. La CIPO sacará partido de los frutos de su cooperación con varios Estados miembros y el taller de administración ejecutiva CIPO/OMPI que se ha organizado en 2017. El Canadá firmará un memorando de entendimiento con WIPO GREEN, iniciativa que está en línea con el propio plan tecnológico del Canadá para un crecimiento limpio. La delegación espera que la Asamblea del PCT responda favorablemente al deseo del Canadá de seguir ofreciendo servicios de búsqueda internacional y examen preliminar internacional. El Canadá sigue respaldando firmemente a la OMPI en cuanto principal foro de elaboración de normas internacionales para promover un sistema de propiedad intelectual eficiente, equilibrado y accesible gracias a una buena gobernanza y la celebración de debates basados en hechos: prioridades con las que el Canadá también está comprometido. No obstante, la delegación lamenta que los Estados miembros sigan sin llegar a un consenso en torno a un tratado sobre el Derecho de los diseños. En cuanto al CIG, el Canadá está a favor de que prosiga su labor basándose en una percepción común de los objetivos y las consecuencias prácticas de las propuestas, de manera que no se prejuzguen los resultados y que, en cambio, se sigan entablando debates fundamentados y pertinentes y se trabaje sobre proyectos de textos. La delegación agradeció a la Secretaría su apoyo continuo e inestimable a medida que el Canadá sigue contribuyendo a la labor de la OMPI y aumentando su participación en los servicios mundiales de PI de la Organización, por medio de los esfuerzos que realiza con vistas a su adhesión al Arreglo de La Haya, el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur, el Arreglo de Niza y el PLT.
29. La delegación de la **República Centroafricana** indicó que su país alienta todas las iniciativas destinadas a lograr que la PI deje de ser un tema de interés únicamente en el entorno industrial y comercial, como antes, y se convierta en una verdadera herramienta de desarrollo socioeconómico que favorezca la creación de empleo mediante la explotación estratégica de sus componentes. Gracias al apoyo de diverso tipo y, sobre todo, a las becas concedidas por medio de la Academia Mundial de la OMPI, varios funcionarios de su país han recibido una formación adecuada en ese ámbito y, por consiguiente, el Derecho en materia de PI se enseña ahora en la Universidad de Bangui, así como en las escuelas superiores de formación técnica y profesional. El programa de la OMPI de asistencia a través de los CATI sigue constituyendo una prioridad para los PMA en general y para la República Centroafricana en particular, que considera dicho programa como un medio para reducir su retraso en el campo tecnológico. Además de hacer suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano, la delegación pidió que se ponga en funcionamiento la oficina regional de la OMPI, ya que el año anterior se llegó a un acuerdo de principio relativo a su creación. A modo de conclusión, la delegación reiteró su agradecimiento por el respaldo del que su país ha beneficiado en los momentos difíciles de su historia.
30. La delegación del **Chad** hizo suyas las declaraciones de la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y declaró que su país acoge con agrado el compromiso de la OMPI de respaldar la labor destinada a crear las condiciones propicias para el desarrollo de un sistema de PI justo, que se base en el respeto del Estado de derecho. Como indicó el director general, el actual sistema de PI se configuró tal cual es con varios propósitos, pero es posible que haya que adaptar algunos aspectos. Es evidente que hay mucho en juego, dados los desafíos pendientes relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y será necesario hacer ajustes que reflejen nuestro modo de funcionamiento. Dijo que apoya las medidas adoptadas para llegar a un consenso equilibrado sobre las cuestiones relativas a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Asimismo, respalda la convocación de una conferencia diplomática para adoptar un instrumento jurídicamente vinculante que proteja esa materia de forma eficaz y eficiente. Como todos los países africanos, el Chad es un país con tradiciones muy arraigadas y que ofrece una gran diversidad cultural. Por lo tanto, ese asunto resulta muy relevante para el Chad, al que siguen preocupando las restricciones presupuestarias en materia de fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales. La delegación dijo que celebra los considerables esfuerzos realizados por los Estados miembros y les animó a mantener el impulso de modo que la OMPI pueda proseguir su misión de promocionar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, que fomente la innovación y la creatividad en aras del interés colectivo.
31. La delegación de **Chile** hizo suyas las palabras pronunciadas por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, e hizo notar la buena disposición y el excelente trabajo realizado por el Sector de Desarrollo y la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, el Sector de la Infraestructura Mundial y la División de Comunicaciones de la OMPI. La delegación indicó que las presentes Asambleas son de especial importancia en la medida en la que pueden tener significativas implicancias para su país y la región latinoamericana. Es por ello que para Chile es fundamental que se apruebe un presupuesto para el bienio 2018/19 que incluya suficientes recursos para mantener y desarrollar la cooperación y asistencia técnica que la OMPI brinda a las oficinas de propiedad industrial e intelectual de manera que puedan ajustarse a las necesidades del siglo XXI. En ese sentido, para Chile es de especial importancia la herramienta IPAS, la cual ha permitido al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) realizar una administración y gestión más eficiente, lo que se ha traducido en una reducción considerable de los tiempos de tramitación de solicitudes. Añadió que espera que el INAPI llegue a ser una oficina completamente digital a partir de 2018 e implementar la modalidad de teletrabajo para su personal, proyecto inédito y pionero en el sector público chileno. Del mismo modo, la delegación dijo que espera que el compromiso y la voluntad de los Estados miembros para trabajar de forma constructiva y con altura de miras permita sortear las diferencias y dar resultados positivos para la región latinoamericana en el tema de las oficinas en el exterior. Resaltó los avances que los Estados miembros han logrado en los distintos comités de la OMPI, y se mostró confiada de que los desafíos en los procesos de negociación sean resueltos con una mirada balanceada de la PI para el beneficio social más amplio. De esa forma, la delegación dijo que tiene confianza en que se podrá renovar el mandato del CIG y tener positivos resultados en lo relativo al tratado en materia de diseños. Finalmente, señaló que participará activamente, con flexibilidad y pragmatismo para obtener resultados positivos que hagan de la presente serie de reuniones todo un éxito.
32. La delegación de **Colombia** dijo que coincide con lo expresado por el director general en relación con los desafíos que enfrenta el sistema de PI, y reconoce los avances alcanzados en el período que se examina en el informe que acaba de presentar el director general. Señaló que Colombia promueve la libre competencia y reconoce los aportes que el sistema de PI trae al desarrollo productivo y su importante rol en el fomento de la innovación, la creatividad y la competitividad, y, por esa razón, ratificó la importancia y el impacto que tiene la OMPI en su permanente apoyo a las entidades colombianas. Recientemente, se llevó a cabo en Bogotá el lanzamiento del “Reporte sobre la información en materia de Propiedad Intelectual” en Colombia. La delegación expresó el reconocimiento y agradecimiento al economista jefe de la OMPI y a su equipo por el apoyo en la elaboración de dicho estudio, el cual será un insumo de relevancia para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2018-2022. Dijo que acude una vez más a esta cita anual, en la cual se debe abordar una nutrida agenda que contiene asuntos y temas pendientes por resolver que exigen de todos los Estados miembros muestras de compromiso, pragmatismo y flexibilidad. Al retomar la declaración general efectuada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, que hace suya en su integridad, la delegación señaló que resulta imperativa la aprobación del presupuesto bienal por programas 2018/19, fundamental para el normal funcionamiento de la OMPI. Para Colombia es igualmente fundamental el poder avanzar en las negociaciones de la Agenda Normativa, cuyos resultados esperados deben redundar en el crecimiento sostenible y en la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, dijo que es de gran interés y prioridad para Colombia que la Asamblea General de la OMPI cumpla con el mandato de decidir sobre la oficina en el exterior pendiente para el bienio 2016/17 y las tres correspondientes al bienio 2018/19. En ese sentido, y agradeciendo el apoyo recibido del GRULAC, la delegación reiteró la importancia de que se reconozca el esfuerzo del GRULAC por llegar a una candidatura de consenso, a lo que se suma el compromiso y contribución de su región al proceso, al no haber presentado candidatura alguna para el bienio 2018/19. La propuesta de Colombia es técnicamente sólida, cumple a cabalidad con lo establecido por los principios rectores, fortalece la presencia de la OMPI en la región de América Latina y el Caribe y sería la primera en ser establecida por la Organización en un país hispanoparlante. En dicho contexto, es de gran interés para un país megadiverso y pluriétnico como Colombia el acordar un plan de trabajo ambicioso para el CIG. Entendiendo que hay divergencias de opiniones con respecto a la naturaleza del posible instrumento o instrumentos, ello no debe convertirse en una razón que impida establecer un marco de trabajo equilibrado con el que se pueda dar cumplimiento al mandato. La delegación dio las gracias por el trabajo adelantado por la OMPI y la participación activa de los directores de las oficinas de derecho de autor de Latinoamérica en la más reciente reunión realizada en Colombia, en la que se constató la importancia que tiene la cooperación regional para abordar los desafíos que enfrentan esas oficinas, los creadores y las industrias creativas, siendo los derechos de autor un tema estratégico para el desarrollo económico y la cultura de los pueblos latinoamericanos. Finalmente, invitó a los presentes a la exhibición que ha organizado Colombia con el valioso apoyo de la OMPI y al trabajo interinstitucional de varias entidades colombianas, y a degustar una deliciosa taza de café de Colombia.
33. La delegación del **Congo** hizo suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Pidió a los miembros que logren un consenso sobre las siguientes cuestiones: la adopción por la Asamblea General de la decisión de convocar una conferencia diplomática en la que se negocie un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT; la organización de una conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo; y la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. Además, acoge con beneplácito la aplicación de la decisión de establecer dos oficinas de la OMPI en el exterior para África, en Argelia y Nigeria. La adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas en mayo de 2015 ha sido un acontecimiento histórico para la Unión de Lisboa y la OMPI. Efectivamente esta ampliación supone un avance importante no solo para el desarrollo de las indicaciones geográficas, sino también para la adhesión de organizaciones internacionales como la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), que actúa en calidad de oficina de propiedad industrial para el Congo y de oficina receptora para el conjunto de sus Estados miembros. Por lo tanto, el Congo apoya todas las iniciativas relativas a la promoción del Sistema de Lisboa. La delegación aplaude la asistencia prestada por la Secretaría de la OMPI a los Estados, incluido el Congo, en materia de fortalecimiento de la capacidad. Para concluir, la delegación expresó el deseo de que las deliberaciones tengan un éxito rotundo.
34. La delegación de **Costa Rica** manifestó que apoya y respalda en su totalidad la declaración del GRULAC. Hizo hincapié en la candidatura de Colombia como país sede para la apertura de una Oficina de la OMPI en Latinoamérica, lo cual sin lugar a dudas redundaría en un gran beneficio para el fortalecimiento de la PI en esa región. La delegación indicó que en el presente año 2017 ha habido cambios importantes en la Oficina de Costa Rica, especialmente en temas de infraestructura tecnológica, donde continúa un proceso de constante desarrollo por el que se consolidan y optimizan los servicios que se brindan a los usuarios del sistema de PI. Dio las gracias, en particular al Sr. Yo Takagi, subdirector general, y a su equipo, por el acompañamiento que la Oficina de Costa Rica ha recibido de la OMPI durante esos procesos, ya que muchos de los avances logrados han sido el fruto de esfuerzos conjuntos. La delegación espera que su país pueda seguir contando con el apoyo de la OMPI para poder abordar nuevos proyectos en 2018, con la intención de alcanzar un alto grado de automatización en todos los procesos y servicios que genera la oficina costarricense, con la firme intención de servir de agente de desarrollo económico y social a nivel nacional y subregional. La delegación dio las gracias también a la directora de la Oficina Regional en la sede para América Latina y El Caribe, Sra. Beatriz Amorim Borher, y a su equipo, por la colaboración que brindan en el proceso de formación y profesionalización tanto de los funcionarios como de los agentes costarricenses y demás participantes en el sistema de PI. Dio las gracias asimismo al director ejecutivo de la Academia de la OMPI, Sr. Sherif Saadallah, y a su equipo, por el gran apoyo brindado a la Escuela Judicial en la formación de jueces y fiscales en materia de PI. La delegación reconoció con orgullo los frutos que esos proyectos y esfuerzos generan a nivel nacional y, a ese respecto, destacó la posición privilegiada que una vez más ha alcanzado Costa Rica en el Índice Mundial de Innovación de 2017, situándose en el lugar 53 a nivel mundial y en el segundo en Latinoamérica, lo cual motiva a su país a redoblar esfuerzos para aprovechar las oportunidades de mejora que ese valioso estudio ha dejado. La delegación comunicó que en el presente año su país entregó la Coordinación *Pro Tempore* de la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de Centroamérica y República Dominicana, luego de una gestión sumamente exitosa que ha permitido alcanzar importantes avances. Asimismo, la delegación anunció que su país ha sido designado a la Presidencia *Pro Tempore* del Sistema de Cooperación sobre Aspectos de Información Operacional y de Propiedad Industrial (PROSUR), compromiso que asume con responsabilidad y la firme intención de trabajar conjuntamente con los demás miembros para la consecución de los objetivos y metas establecidas, en pro del fortalecimiento de la gestión de los derechos de PI a nivel latinoamericano, convencidos de la importancia que tiene la PI como herramienta que favorece el desarrollo económico, social y cultural de los países. Por último, la delegación manifestó que durante las presentes Asambleas hará el depósito de su instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech, reafirmando así el compromiso de Costa Rica con la PI.
35. La delegación de **Côte d'Ivoire** apoyó la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y dijo que acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar la calidad de la documentación. Además, expresó su agradecimiento y el del Gobierno de su país al Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI, por la cooperación ejemplar que mantiene la OMPI con su país bajo su dirección. El Gobierno de Côte d' Ivoire atribuye gran importancia a la PI, por lo que su presidente invitó al director general de la Organización a realizar una visita oficial al país los días 12 y 13 de julio de 2017. La visita permitió a las autoridades nacionales reafirmar su compromiso de hacer de la PI un instrumento de desarrollo y estudiar nuevas actividades de cooperación con la OMPI. A este respecto, el Gobierno del país ha apoyado la candidatura del Sr. Denis Loukou Bohoussou al puesto de director general de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual. En lo que respecta a la propiedad industrial en general, y a la ejecución del proyecto nacional sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas en particular, la oficina de PI de Côte d'Ivoire ha seguido llevando a cabo actividades y campañas de sensibilización y promoción de las indicaciones geográficas y marcas colectivas. En lo referente a la propiedad literaria y artística se ha fortalecido el marco jurídico y está en curso la aplicación de una remuneración justa para los sectores público y privado. Por otra parte, el Gobierno de Côte d'Ivoire se ha comprometido a aplicar el derecho de participación en las reventas y ha iniciado el proceso de ratificación de determinados tratados. En cuanto a la gestión colectiva del derecho de autor, la oficina nacional de derecho de autor (BURIDA) ha finalizado su reestructuración y prosigue decididamente sus esfuerzos para recaudar y distribuir los beneficios entre todos los agentes del sector. En 2016 y 2017, las regalías aumentaron un 18% y un 76%, respectivamente. Con la transición a la televisión digital terrestre y con las nuevas formas de comunicación y de consumo de obras así como en materia de grabaciones, el principal reto sigue siendo el marco jurídico y la regulación de las distintas formas de explotación. La delegación dijo que su país aprecia en su justo valor la asistencia técnica que recibe de la OMPI para llevar a buen puerto sus proyectos y espera que las delegaciones lleguen a un consenso cuanto antes sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. El Gobierno de Côte d' Ivoire insta a todas las partes a que avancen en la importante cuestión de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, en la que, a pesar de algunos progresos significativos, aún no se ha alcanzado un consenso. La delegación expresó la esperanza de que durante la labor prevalezca la voluntad de llegar a un compromiso.
36. La delegación de **Croacia** agradeció el empeño de la OMPI y las actividades realizadas por la Organización en pos del fortalecimiento del sistema mundial de protección de la PI y del establecimiento de un foro abierto para el diálogo sobre la forma de mejorar muchos aspectos del sistema de PI, lo que ha incentivado la innovación y la creatividad en todo el mundo. La OMPI ha seguido desplegando esfuerzos significativos para asegurar el funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de títulos de PI. Croacia reconoce que en 2017 ha habido avances en varios comités de la OMPI y alienta a la prosecución de esas actividades que han contribuido al equilibrio y la eficacia del sistema internacional de PI. Espera sinceramente que en la reunión los Estados miembros lleguen a un entendimiento común acerca de la adopción de un tratado formal sobre los diseños industriales, que redunde en beneficio de los usuarios de todos los Estados miembros, con independencia de su nivel de desarrollo. La delegación espera asimismo con interés que se mantengan debates constructivos sobre la eventual renovación del mandato y el programa de trabajo del CIG. Su país respalda el mantenimiento de los debates en el seno del SCCR acerca de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión e invita a los Estados miembros a realizar un esfuerzo adicional para poner fin a esa cuestión de larga data. Sin duda alguna, es muy necesario que los organismos de radiodifusión cuenten con una protección adecuada y eficaz, que podría adaptarse a las exigencias de las tecnologías incipientes. En las reuniones sobre ese tema, los Estados miembros deberían centrar su atención en las cuestiones de fondo más importantes para los usuarios y dejar de lado los debates sobre cuestiones que no surjan de necesidades reales. En diciembre de 2016, el país celebró el 25º aniversario de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de Croacia. Esa Oficina se creó inmediatamente después de la declaración de independencia, lo que dio continuidad al sistema nacional de PI, vigente desde finales del siglo XIX. La Academia de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de Croacia se dedica a la formación de distintos grupos de usuarios (y en 2017 ha extendido el alcance de sus actividades para abarcar a los niños y los jóvenes), ya sea utilizando iniciativas y recursos propios, ya sea colaborando con otras organizaciones. A comienzos de 2014, en cooperación con la Academia de la OMPI, Croacia recibió una versión local en croata (DL-101 HR) del Curso General sobre Propiedad Intelectual, de enseñanza a distancia, que ha permitido acceder a los cursos sobre PI en idioma nacional no solo a los usuarios de Croacia, sino también a los estudiantes de habla croata de los países vecinos. El curso se dicta con frecuencia bianual y casi 500 participantes de Croacia y de los países vecinos ya han aprovechado la oportunidad de ampliar sus conocimientos en la materia. Croacia se mantiene firme en la lucha contra la piratería y la falsificación en el entorno digital y, en ese sentido, ya es el segundo año que se realiza una campaña nacional de divulgación de los riesgos relacionados con la compra en Internet de productos piratas y falsificados. Esa campaña ha demostrado ser sumamente exitosa.
37. La delegación de **Cuba** expresó sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas de los huracanes que azotaron la región caribeña y del seísmo que afectó al pueblo de México recientemente, por las pérdidas de vidas y los grandes daños materiales sufridos. Continuó diciendo que la política sobre el sistema de propiedad industrial aprobada por el Consejo de Ministros, en octubre de 2014, se encuentra en un proceso de implementación acorde con las políticas de desarrollo nacional y las políticas públicas, en particular, las políticas de ciencias, tecnología, innovación y de inversión nacional y extranjera. Asimismo, la actividad de propiedad industrial se inserta en los ejes estratégicos de desarrollo del modelo económico cubano aprobado hasta el año 2030, y se fortalece el desarrollo institucional de la actividad. La delegación señaló que apoya la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 por todos los Estados miembros. Dijo que considera importante la labor que llevará a cabo el CIG en el próximo bienio: dicho comité tiene el mandato de agilizar su trabajo gracias a negociaciones basadas en textos con una composición abierta y plena, y con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre la adopción de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Al respecto, la delegación considera que el mandato del comité debe ser renovado para el próximo bienio y debe establecerse un programa de trabajo que permita concretar los objetivos propuestos. Por otra parte, la AD constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros. Los resultados alcanzados con algunas recomendaciones de la Agenda a través de la implementación de diferentes proyectos constituyen un avance en la implementación de las mismas. Sin embargo, la delegación reconoció la necesidad de que los Estados miembros establezcan un diálogo sobre PI y desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP de manera permanente, así como que se continúe contando con el presupuesto corriente a la Organización para la ejecución efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y para las demás actividades de cooperación y asistencia técnica, en particular en lo relativo al programa sobre soluciones operativas para las oficinas de PI y el IPAS. La delegación afirmó que también hay que continuar avanzando en los estudios sobre la transferencia de tecnología, las limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad industrial, los estudios sobre la aplicación de las flexibilidades en materia de PI, y la promoción del dominio público, entre otros temas. La AD debe garantizar un equilibrio internacional en materia de PI acorde con las políticas nacionales de desarrollo, así como la consecución de los ODS. Añadió que, de igual forma, la labor futura del SCP debe estar encaminada a continuar los estudios sobre las patentes y la salud, específicamente en el apartado de excepciones y limitaciones, haciendo énfasis en que se mencionen los obstáculos que representan las patentes a la transferencia de tecnología. La delegación continuó diciendo que en los estudios relacionados con las excepciones y limitaciones se deberán abordar las cuestiones relativas al desarrollo y las condiciones para su aplicación. Sobre las negociaciones de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, recalcó que es importante que el texto del tratado contemple los intereses de todos los Estados miembros, en particular, la inclusión en el texto del tratado de la asistencia técnica y el requerimiento a los solicitantes a divulgar el origen de los conocimientos tradicionales asociados a los diseños. La delegación destacó el apoyo brindado por la OMPI, en particular, por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, la Academia de la OMPI y el Sector del PCT, en la creación de capacidad nacional en los diferentes actores sociales del sistema nacional de propiedad industrial, lo que contribuye a la implementación de la política sobre el sistema, y por el Sector de la Infraestructura Mundial por la implementación del IPAS, incluidos las más recientes versiones y su nuevo soporte de gestión, lo que ha contribuido a obtener mejores resultados en la gestión institucional. Por último, la delegación hizo suyo lo expresado por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, y felicitó al embajador de Viet Nam por haber sido elegido a la presidencia de la próxima Asamblea General de la OMPI.
38. La delegación de la **República Checa** hizo suyas las declaraciones de la delegación de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y la delegación de Georgia en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico. Con una economía cada vez más impulsada por la innovación y la creatividad, la delegación dijo que concede una gran importancia a la protección de los derechos de PI y reconoce la función crucial de la OMPI a ese respecto. Se debe elogiar a la Organización por cumplir los objetivos de los programas y por su sólida situación financiera. Por ello, la República Checa respalda la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y acoge con agrado el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2027. Dijo que sigue prestando una gran atención a la mejora de los cuatro sistemas mundiales de protección de la PI, a saber, los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. En relación con el PCT, dijo que apoya la prórroga de la designación del Instituto de Patentes de Visegrado como única Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. En cuanto a la Unión de Lisboa, la delegación ha cubierto su déficit financiero a corto plazo y está dispuesta a debatir acerca de posibles soluciones para su sostenibilidad financiera a largo plazo. En lo que atañe a la agenda normativa de la OMPI, la delegación dijo que su país espera que se resuelvan las cuestiones pendientes y se tome la decisión largamente esperada de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. Declaró que participa activamente en la labor del SCCR y cree que dicha labor logrará gestar un consenso en torno al tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, el cual supondrá un instrumento útil a los fines de la protección actual y futura. Asimismo, dijo que es partidaria de la inclusión del derecho de participación como punto permanente en el orden del día del comité. Elogió los avances logrados en la labor del SCP y desea que se celebre un debate más técnico sobre la armonización sustantiva en materia de patentes. La delegación reiteró su compromiso con la consecución de un programa de trabajo razonable para el CIG en el próximo bienio. La delegación dijo que reconoce la importancia de las actividades del CDIP y apoya las actividades de la OMPI en el campo de la asistencia técnica. Valoró profundamente la actividad de la OMPI en el marco de la meta estratégica “Fomentar el respeto por la PI”. La observancia supone un desafío mundial y la delegación sigue apoyando la labor del ACE, que es el foro multilateral para el intercambio de prácticas óptimas sobre este asunto.
39. La delegación de la **República Popular Democrática de Corea** enumeró los logros conseguidos por la OMPI en los 12 últimos meses: la sólida gestión del presupuesto por programas del bienio 2016/17; la aplicación satisfactoria del Convenio de la OMPI; los tratados sectoriales y demás decisiones adoptados en las Asambleas de 2016; mayor hincapié en la formación de expertos; la consecución de un gran paso adelante en el registro de patentes y diseños industriales; y la asistencia sustantiva a actividades que emprenden los Estados miembros. Dijo que todas las actividades de la OMPI se deberían orientar hacia la protección de la PI, al objeto de dar una respuesta adecuada a los desafíos mundiales mediante la ciencia y la tecnología. Elogió las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa Relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, pero debería crearse un mecanismo para estabilizar el presupuesto de la Unión. Se debería ofrecer apoyo proactivo a los países en desarrollo para que establezcan sus sistemas y su capacidad de protección en función de la situación específica de cada país. Señaló que la entrada en vigor del Tratado de Marrakech es un acontecimiento muy positivo, e indicó que, desde el punto de vista humanitario, todos los Estados que no sean miembros se deberían adherir. Expuso que el Líder Supremo del pueblo coreano se ha propuesto como objetivo de máxima prioridad en materia de construcción nacional transformar el país en una potencia científica y tecnológica. La introducción de una gran cantidad de invenciones y nuevas tecnologías en diversos ámbitos de la economía nacional ha permitido al país desarrollar equipos de última generación y otros medios técnicos con su propio esfuerzo, tecnología y recursos, contribuyendo así a impulsar la economía nacional y a mejorar las condiciones de vida de su pueblo. En julio de 2017 se celebró en la República Popular Democrática de Corea la 15ª Exposición Nacional de Invenciones y Nuevas Tecnologías, en la que se exhibieron más de 1.500 invenciones y nuevas tecnologías. Durante el año se han celebrado otras exposiciones y exhibiciones sectoriales de carácter científico y tecnológico. Explicó que la participación activa en las actividades de la OMPI es fundamental para su país, motivo por el cual en agosto de 2017 se aprobaron las modificaciones del Convenio de la OMPI y de los otros tratados administrados por la OMPI. La delegación sostuvo que el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que son los motores de la economía nacional, solo es posible en un entorno pacífico. Sin embargo, lo que sucede en realidad es que la soberanía de los países en desarrollo y su derecho a existir y a crecer, también en los ámbitos de la ciencia y la tecnología y en otras esferas económicas, se ven gravemente amenazados de forma constante por las políticas prepotentes de algunos países que pretenden impedir por la fuerza sus aspiraciones de independencia. Afirmó que su país se encuentra en esa situación. Fuerzas hostiles han impuesto a la República Popular Democrática de Corea unas sanciones inhumanas sin precedentes destinadas a derrocar el sistema socialista y menoscabar las condiciones de vida del pueblo. Manifestó que su país está sufriendo sanciones severas por causas infundadas debido a que ha adoptado medidas para defender sus derechos a existir y a la independencia. Dijo que, no obstante, la realidad ha puesto de manifiesto que la imposición de duras sanciones a su país por parte de las fuerzas hostiles no ha hecho sino reforzar la voluntad y el espíritu del pueblo por defender firmemente su sistema socialista. Para finalizar, declaró que su país va a seguir avanzando en el ámbito de la protección de la PI y cumpliendo sus compromisos como Estado miembro de la OMPI de fortalecer la cooperación internacional con la Organización y otros Estados miembros para proteger la PI.
40. La delegación de la **República Democrática del Congo** dijo que apoya firmemente la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y expresó su solidaridad a todos los demás Estados de la región. Reconociendo la importancia de la PI para el desarrollo económico, social y cultural, su país acaba de emprender diversas reformas de su sistema de gestión de la propiedad industrial. Así pues, en marzo de 2017 se comunicó a la OMPI la ley de propiedad industrial, que está en proceso de actualización, para obtener asesoramiento técnico, y se está a la espera de recibirlo, antes de enviarlo a las dos cámaras del Parlamento para su adopción. También se han emprendido iniciativas para la creación de una oficina autónoma de gestión de la propiedad industrial, el archivo electrónico de los títulos y el establecimiento de CATI en el país. La delegación solicitó la asistencia técnica de la OMPI para que estos proyectos concluyan con éxito y se materialicen todos los ejes de cooperación previstos. Su país sigue preocupado por el problema de la atención a las personas con discapacidad. Por lo tanto, ya se está preparando para firmar el Tratado de Marrakech y otros importantes instrumentos jurídicos internacionales. Para concluir, la delegación indicó que tiene la intención de contribuir de manera importante a que avancen todos los temas del programa y desea que se preste especial atención a las expectativas de los países africanos y los PMA, incluido su país.
41. La delegación de **Dinamarca** indicó que la innovación es un motor fundamental del desarrollo económico. Dada la importancia de la investigación y el desarrollo (I+D) para garantizar un crecimiento sostenible y, por lo tanto, para enfrentarse a la multitud de desafíos mundiales y universales, es necesario establecer unos incentivos adecuados con el fin de asegurar la rentabilidad de las considerables inversiones en innovación. Los derechos de PI son un instrumento primordial para cosechar los frutos de la innovación y consagrarlos al desarrollo, la economía y el intercambio de conocimientos. Como se ha establecido, la OMPI desempeña una función esencial para “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre Estados”, con arreglo al Artículo 3 del Convenio de la OMPI. Por consiguiente, es necesario trabajar de forma continua para garantizar que la OMPI proporcione servicios de PI que sean eficaces en función de los costos y adecuados a sus objetivos y, de esta forma, ofrezca a los usuarios productos de primera calidad. Dinamarca reconoce los esfuerzos de la OMPI por mejorar los sistemas mundiales de PI, como los Sistemas de Madrid y del PCT, y los servicios de TI que ofrece tanto a los usuarios como a las oficinas. La Delegación saludó las enmiendas realizadas en beneficio de los usuarios, así como el hecho de que la OMPI aumente su eficacia operativa. En cuanto al tratado sobre el Derecho de los diseños, la delegación sostuvo que el texto al que se llegó en 2014 está listo para que se convoque una conferencia diplomática. La delegación de Dinamarca agradeció el intercambio de información en el seno del ACE en cuanto a la lucha contra las infracciones de los derechos de PI. La delegación toma nota de los escasos logros que se han conseguido en los comités encargados de las actividades normativas. Si bien el SCP ha logrado acordar un futuro programa de trabajo, la delegación considera que el objetivo principal del SCP consiste en llevar a cabo la armonización del Derecho de patentes internacional y sustantivo. Es preciso renovar el mandato del CIG. La delegación acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para aplicar la AD. Incumbe a la OMPI desempeñar una función importante en lo que respecta a llamar la atención de todas las partes interesadas, con independencia de su nivel de desarrollo, sobre la problemática de la PI. La inclusión de las recomendaciones de la AD debe ir en consonancia con la meta general mencionada anteriormente, tal y como figura en el Convenio de la OMPI. En cuanto a los avances realizados en Dinamarca, el 1 de enero de 2017 entró en funcionamiento la nueva unidad especializada en observancia y lucha contra la falsificación de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO). Las autoridades danesas siguen colaborando estrechamente en la lucha contra la falsificación y la piratería, a través de la Red ministerial danesa para hacer frente a las infracciones de los derechos de PI. Como parte de un proyecto relativo a la perspectiva empresarial de los derechos de PI, la DKPTO, con el respaldo de la *Danish Industry Foundation*, puso en marcha una herramienta electrónica avanzada que permite a los contables en activo ayudar a las empresas a explorar las oportunidades que ofrece la PI y reducir los riesgos. La DKPTO también creó el sitio web para alentar a un número mayor de empresas a que concedan más licencias o compren y vendan activos de PI. En consecuencia, la DKPTO ha tratado de establecer acuerdos de cooperación con otras organizaciones, en particular a escala internacional. El interés por el tema ha ido creciendo y la Comisión Europea ha creado una herramienta de información en línea sobre la concesión de licencias de patentes, dentro de un conjunto más amplio de medidas de apoyo a las pymes. El Instituto Nórdico de Patentes (NPI) organizó con éxito la Reunión anual de las administraciones internacionales del PCT, que se celebró en febrero de 2017. En 2017 el NPI ha seguido proporcionando productos de calidad a sus solicitantes. La delegación subrayó que Dinamarca sigue firmemente decidida a hacer una aportación positiva, constructiva y pragmática a la OMPI y sus órganos.
42. La delegación del **Ecuador** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC y, en esa línea, reiteró la importancia de la PI como herramienta estratégica para el impulso de la generación de conocimiento, promoviendo los procesos creativos, la investigación y la innovación como medios para acortar las brechas que existen en la actualidad. La delegación afirmó que está convencida de la necesidad de que los países megadiversos y con potencial intelectual deben establecer una economía fundamentada en el conocimiento, pasando de una economía primaria exportadora a una economía cuyos cimientos sean el conocimiento y la innovación. Con ese fin, el Ecuador ha tomado varias decisiones a nivel interno mediante el establecimiento de políticas públicas encaminadas a fomentar el acceso y la difusión del conocimiento, la transferencia de tecnología y la innovación. La delegación mencionó la aprobación, en diciembre de 2016, de una nueva normativa legal para la adecuada gestión del conocimiento, promoviendo un sistema equilibrado de derechos de PI, utilizando las flexibilidades existentes y respetando de forma irrestricta los instrumentos internacionales en los que el Ecuador es parte. En ese contexto, dijo que las cuestiones que se abordan en la OMPI son de gran interés para el Ecuador. En lo relacionado con el SCCR, dijo que es necesario que exista flexibilidad para avanzar en esos temas, en los cuales el Ecuador ha sido proactivo y tiene varias propuestas sobre la base de un trabajo balanceado en el cual las limitaciones y excepciones logren ser acordadas para que sea posible, así, garantizar derechos fundamentales tal como ocurrió con el Tratado de Marrakech. La delegación indicó que su país acaba de pasar a ser parte contratante del Protocolo de Nagoya, añadiendo que la PI debe estar en armonía con una regulación soberana del acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios, así como con una efectiva protección de los conocimientos tradicionales asociados, cuyos legítimos poseedores son las comunidades indígenas y locales. En ese sentido, la delegación dijo que el Ecuador apoya la renovación del mandato del CIG. Por último, la delegación dijo que agradece a la OMPI la cooperación técnica recibida, que impulsa una adecuada gestión de la PI, y se comprometió a trabajar en iniciativas que se puedan generar en conjunto.
43. La delegación de **Egipto** hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Expresó su reconocimiento por los elementos positivos que figuran en el informe del director general sobre la labor presente y futura dentro de la Organización. Destacó los desafíos que plantea el avance de la agenda normativa de la OMPI, que ha provocado la remisión de varias cuestiones importantes a la presente Asamblea General de la OMPI para que se adopten decisiones al respecto. Una de estas cuestiones es el retraso en la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. En ese mismo sentido, la delegación dijo que acoge con agrado los avances logrados en el marco del CIG, aunque señaló que es necesario hacer más para convencer a las partes restantes de que se ha alcanzado la madurez necesaria para acometer una conferencia diplomática a fin de adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Recordó que en esta Asamblea General de la OMPI se tendrá que abordar también la renovación del mandato del CIG para que prosiga su labor. Por otra parte, afirmó que acoge con agrado la inercia positiva que se ha experimentado últimamente en el ámbito del derecho de autor y la puesta en marcha por el SCCR de programas subregionales de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, además de los que ofrece el Fondo para el Desarrollo de la Educación de Egipto. La delegación anunció con satisfacción que su país había creado una copia en formato accesible del texto en árabe del Tratado de Marrakech, en beneficio de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Expresó su compromiso de apoyo a la labor del SCCR a fin de encontrar soluciones consensuadas que beneficien a todas las partes y difundir los conocimientos y la información, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En lo que respecta a las patentes, la delegación recalcó que se deberían vincular a la salud pública y al acceso a los medicamentos en los países en desarrollo, de tal manera que las innovaciones modernas y los conocimientos contribuyan a las iniciativas públicas de promoción del sector de la salud. Mostró su apoyo a la propuesta de reducir las tasas del PCT a las universidades e instituciones de investigación. En este contexto, indicó que su país valora mucho las actividades de *WIPO Re:Search*,que prestan apoyo a los trabajos de investigación sobre las enfermedades tropicales desatendidas. La delegación se refirió al gran esfuerzo que habrá que hacer para apoyar la aplicación de la AD y el mecanismo de coordinación, dentro de un marco holístico y estructurado para la realización de programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en los Estados miembros. Ciertamente, la OMPI debería esforzarse por garantizar que los beneficios de la PI derivados de proyectos específicos de carácter nacional se ampliaran a países similares desde el punto de vista económico y cultural. En este sentido, la delegación dijo que acoge con agrado la designación del representante del director general para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas, y expresó su deseo de que se adopten más medidas a fin de garantizar la contribución de la OMPI a la aplicación de todos los ODS que entren en el ámbito de su mandato. Afirmó que la PI es muy importante para su país. Por esta razón, se ha adoptado un enfoque científico y tecnológico en la producción de conocimientos e innovaciones accesibles para todos, potenciando las ideas y la creatividad de los jóvenes en ese sentido. De hecho, el presidente Abdel Fattah Al Sisi presta desde hace tiempo atención especial a los jóvenes, con quienes se reúne, interactúa y participa en iniciativas nacionales destinadas a divulgar los conocimientos y la información. La delegación informó de que el año pasado se puso en marcha en el país la *Estrategia de desarrollo sostenible: Visión de Egipto para 2030*, por la que se creó la biblioteca digital de Egipto, con una financiación de 60 millones de dólares estadounidenses, y añadió que actualmente está procediendo a ampliar su red de CATI a todas las universidades e instituciones de investigación. Asimismo, dio las gracias a la OMPI por la importante contribución que efectúa en este ámbito y recordó que, durante la celebración del Día de la Ciencia en Egipto, el presidente de la República reconoció que la investigación científica y la tecnología son componentes esenciales del desarrollo general del país, habiéndose producido un aumento del gasto público en I+D del 47% (5.000 millones de libras egipcias), además del apoyo directo prestado a proyectos científicos y de investigación nacionales como la biblioteca digital de Egipto, la Ciudad de la Cienciasy laTecnología Zewail y la Universidad Egipcio*-*Japonesa *de* Ciencia y Tecnología. Para finalizar, la delegación citó unas palabras del presidente de la República, quien dijo que Egipto “está intentando salvar la distancia que separa la realidad de las aspiraciones”, frase que resume los ambiciosos planes que tiene el país para salvar la brecha de conocimientos y crear una sociedad que aproveche la PI y los esfuerzos en el ámbito de la I+D para lograr resultados tangibles.
44. La delegación de **El Salvador** hizo suya la declaración pronunciada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Agradeció toda la cooperación recibida durante el presente año y destacó el acompañamiento que su país ha recibido de la OMPI, en especial la visita a El Salvador del director general adjunto de la OMPI encargado del Sector de Desarrollo, Sr. Mario Matus, para apoyar el proceso de evaluación de las ventajas y oportunidades que el Protocolo de Madrid puede representar para El Salvador y de las posibles medidas administrativas y legislativas que serían necesarias en caso de su adopción. La delegación señaló que, en el marco de la Política Nacional de Propiedad Intelectual (PNPI), se ha reconocido la importancia de la PI como herramienta estratégica para el desarrollo del país y se han realizado esfuerzos conjuntos con varias instituciones nacionales, como el Centro Nacional de Registros (CNR), el Ministerio de Economía, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones (PROESA), la Secretaría de Cultura de la Presidencia y el Ministerio de Salud, para establecer sinergias y aprovechar las ventajas de la PI como instrumento para abordar algunos de los retos que enfrentamos, con el apoyo de la OMPI. La delegación afirmó que El Salvador es un país pequeño, pero cuenta con una gran riqueza: su gente. Y así lo afirma la marca país, lanzada recientemente: “El Salvador, grande como su gente”. Con ella, se pretende proyectar a todos los salvadoreños y salvadoreñas exitosos que, como empresarios (tanto de mipymes como de grandes empresas), artistas, creadores, profesionales, blogueros o en cualquier tipo de actividad, tradicional o innovadora, ponen en alto el nombre de El Salvador. La delegación dijo que, habida cuenta de que la prioridad es el bienestar de los salvadoreños, se ha iniciado un proceso de revisión para establecer el mejor aporte que pudiera hacer la PI para garantizar el acceso a la salud y los medicamentos, así como para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional, para lo cual su país cuenta con el apoyo de la OMPI. Tal como lo ha expresado ya en el CIG, El Salvador ha adoptado reformas legislativas encaminadas a la protección de sus indígenas y su patrimonio. La delegación espera que al concluir las presentes reuniones se pueda contar con un mandato renovado y efectivo para la labor del CIG, razón por la cual participará de manera constructiva en los debates. Agradeció el apoyo de la OMPI y la presencia de su director general en la V Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual, celebrada en el presente año en Panamá, donde se pudo continuar estructurando importantes programas y acciones integradas para el desarrollo y aprovechamiento de la PI en la región. En ese contexto, la delegación destacó el Estudio de Impacto del Uso de la Propiedad Intelectual en la Región Centroamericana, realizado por la División de la OMPI de Economía y Estadística, cuyos resultados fueron presentados a los ministros centroamericanos en esa reunión y que serán presentados a todos los Estados miembros en la próxima sesión del CDIP; estudio que contribuirá significativamente a fundamentar y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas para promover el desarrollo económico en los países de la región, además de dotar a esos países con las capacidades para continuar desarrollando esa importante herramienta, a fin de mejorar la orientación de las decisiones que se tomen en materia de PI.
45. La delegación de **Guinea Ecuatorial** dijo que su país reconoce la labor que, año tras año viene realizando la OMPI para afianzar la sostenibilidad del desarrollo de los países mediante la promoción de la PI. En particular, destacó la labor del director general de la OMPI, y manifestó la esperanza de que, con la colaboración de todos, la Organización siga siendo cada vez más un instrumento seguro y eficaz de diálogo, de promoción y de intercambios a nivel global, gracias a una nueva estrategia de cooperación y de equilibrio internacional. Guinea Ecuatorial se ha propuesto una ambiciosa meta en el Plan Horizonte 2020, la de hacer realidad su carácter de país emergente, después de un proceso de construcción nacional, gracias a la racionalización de los recursos naturales y el aprovechamiento de las capacidades intelectuales del país. En consecuencia, se hace imperiosa la necesidad de reforzar el fomento de la PI para que los objetivos de desarrollo que el país se ha propuesto sean sostenibles. La delegación dijo que ve con buenos ojos la declaración hecha por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano al inicio de las reuniones. En ese mismo orden de ideas y como miembro de dicho grupo, reconoce el papel, muchas veces discreto, que la OMPI desempeña para consolidar las estructuras de producción y la promoción de un nuevo orden de cooperación en África basado en reforzar y aprovechar las nuevas tecnologías, poniéndolas al servicio de la evolución de los conocimientos tradicionales. Añadió que es posible que se haya hablado de la colonización y de las consecuencias que hoy en día produce en África. El discurso anticolonialista y sobre las consecuencias del colonialismo para las débiles e incipientes economías ha ocupado gran parte de la primera etapa discursiva de los Estados africanos, después de sus independencias. La delegación señaló que tanto el discurso anticolonialista como el discurso político que le acompaña se presentaron al mismo tiempo, generando acalorados debates que fueron minando la autoestima de los países africanos, necesaria para su desarrollo responsable y sostenible. Añadió que desde la perspectiva de la PI se puede entablar un nuevo diálogo en el que África sea el principal protagonista e interlocutor válido y pueda exhibir sus propias capacidades potenciales en un contexto de generosidad y solidaridad que conlleva el respeto de las diferencias y las tradiciones políticas y culturales. A ese respecto, es muy necesario contar con la presencia y el acompañamiento de organismos cercanos como la OMPI y la OAPI. La delegación dijo que, en ese contexto, considera plausible la idea de que la OMPI apoye a regiones como África, Asia y América Latina que piden recuperar su participación en el diálogo mundial con espíritu solidario. La delegación observó que apoya enérgicamente el proceso de implantación de oficinas de la OMPI en distintas regiones geográficas en pie de igualdad y que está a favor de la celebración de una conferencia diplomática para redefinir los retos que se plantean a la OMPI y de plantear la pertinencia de una Asamblea rotativa de la Organización. El modelo de descentralización podría ayudar al continente africano a plasmar su potencial económico y transformarse en un nuevo e imprescindible exponente de la cooperación internacional, lo que sin duda favorecería un diálogo franco, una solidaridad activa y la paz en todos los países.
46. La delegación de **Etiopía** se sumó a la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Afirmó que el uso de la tecnología apropiada y la promoción de la innovación son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y hacer frente a los principales desafíos que se plantean a todos los países. Si bien la protección de la PI y la innovación están estrechamente relacionadas, es importante prestar la misma atención a la difusión de la tecnología como medio de superar los numerosos problemas que afrontan los países en desarrollo, en particular los PMA. También es fundamental proteger adecuadamente el acervo cultural y los CC.TT. y RR.GG. de las comunidades para hacer frente a la desigualdad y el subdesarrollo. En este contexto, la inclusión explícita de la innovación en el 9º Objetivo de Desarrollo Sostenible ha sido un paso importante hacia el reconocimiento del vínculo entre la PI y el desarrollo sostenible. Es urgente que la OMPI amplíe su programa de desarrollo y emprenda proyectos que tengan una repercusión directa con el desarrollo y la transformación estructural de los países en desarrollo, en particular los PMA. Ante todo, la OMPI debe ayudar a los Estados miembros a crear capacidad y desarrollar instituciones con miras a abordar las cuestiones de inclusión, acceso y equidad en el sistema mundial de PI. La delegación añadió que el Gobierno de su país atribuye gran importancia a los proyectos de transferencia de tecnología, en los que el apoyo de la OMPI es fundamental para el desarrollo de las pymes y de la industria manufacturera ligera de Etiopía. Es importante ampliar ese apoyo a los proyectos y tecnologías de gran impacto y gran escala que puedan estimular la creatividad local y acelerar la modernización de los procesos de producción. La aprobación de tratados internacionales es fundamental para llevar a cabo el programa de transformación estructural de Etiopía, dado que la economía del país se integraría así en el sistema económico y comercial mundial. A ese respecto, la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía ha elaborado un plan quinquenal en el que se determinan los convenios de propiedad intelectual a los que debe adherirse el país y se establece un calendario a tal efecto. En una fructífera reunión celebrada recientemente con el director general, el ministro etíope de Ciencia y Tecnología afirmó que el Gobierno está ultimando los preparativos para la ratificación del Tratado de Marrakech y también está trabajando para firmar y ratificar el Convenio de París y el Arreglo de Madrid. La delegación dijo que se agradecerá enormemente cualquier apoyo que la OMPI pueda prestar para acelerar ese proceso. Por último, habida cuenta de la necesidad de que concluyan con éxito las largas y prolongadas negociaciones sobre los CC.TT., los RR.GG., y las ECT, Etiopía apoya la prórroga del mandato del Comité Intergubernamental hasta el próximo bienio, a fin de que puedan finalizar las consultas y puedan adoptarse instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en el plano diplomático.
47. La delegación de **Finlandia** dijo que su país hace suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. El año 2017 ha sido importante para Finlandia, en parte porque la Oficina de Patentes y Registros de Finlandia ha celebrado su 75.º aniversario en calidad de oficina administrativa independiente. A lo largo del tiempo, Finlandia ha considerado que un sistema de propiedad industrial que funcione correctamente y el fomento de la protección de las obras creativas promoverán el progreso y el desarrollo de la economía nacional. Finlandia pasó a ser parte en el Convenio de París en 1921 y en el Convenio de Berna en 1928. Cien años después, Finlandia se ha adherido a varios tratados internacionales administrados por la OMPI. Finlandia es una de las principales economías basadas en el conocimiento y tanto el sector público como el privado realizan importantes inversiones en I+D. Finlandia figura entre las 10 primeras naciones innovadoras en el Índice Mundial de Innovación de 2017. Los derechos de PI han contribuido de manera decisiva a reformar la economía y la vida industrial y aumentar la productividad en los avances producidos en Finlandia en estos cien años. Finlandia ha tomado parte activamente en las negociaciones de la OMPI y está siempre dispuesta a contribuir con el ánimo de encontrar soluciones en el plano internacional. Entre otros asuntos, la OMPI ha puesto de relieve en la anterior serie de reuniones de las Asambleas la importancia de los metadatos, cuestión planteada por Finlandia en la Conferencia de la OMPI sobre el Mercado Mundial de Contenidos digitales organizada en 2016. En Consecuencia, está a punto de publicarse en Finlandia el estudio denominado “Los metadatos de archivos digitales de música” en el que se describe la vía por la que transitan los metadatos de un archivo musical desde el estudio hasta el servicio de música digital y se procura adoptar mejores prácticas para fomentar la aplicación de los derechos morales, así como la distribución equitativa de la remuneración: la digitalización también ha contribuido decisivamente al desarrollo de las operaciones y servicios de la Oficina de PI de Finlandia. Los usuarios fineses utilizan los servicios mundiales de PI que presta la OMPI y la delegación desea subrayar la importancia de la continua modernización y actualización de los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya en beneficio de los usuarios. En la reunión de la Unión del PCT que tendrá lugar más adelante, en octubre de 2017, se formulará una propuesta para la prórroga de la designación de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional por un período de 10 años, dándose la circunstancia de que la Oficina de Patentes y Registros de Finlandia obtuvo esa condición en 2003 y comenzó a desempeñar sus funciones en 2005. La delegación señaló la importante labor de los comités de la OMPI y especialmente los buenos resultados de la 26.ª sesión del SCP y espera que se produzcan avances. Asimismo, confía en que se establezcan programas de trabajo equilibrados y eficaces en otros Comités. Se mostró partidaria de un marco internacional coherente de PI que fomente la innovación y la creatividad, y considera que sería útil para los sectores interesados disponer de un sistema de PI más simple y armonizado. Finlandia ha sido uno de los países que han suministrado intensamente formación en materia de derecho de autor para expertos de países en desarrollo durante casi tres décadas y considera importante seguir proporcionando ese tipo de oportunidades en el futuro.
48. La delegación de **Francia** se suma a las declaraciones formuladas por la delegación del Japón en nombre del Grupo B, por un lado, y por la delegación de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, por otro. Dio las gracias al director general y a todo el personal de la OMPI que propiciaron que el año anterior se cosecharan resultados excelentes gracias al fomento de la PI en todos sus ámbitos de un modo eficaz y en beneficio de todos los Estados miembros. Dio también las gracias en especial a la Secretaría por la preparación de la numerosa documentación de las Asambleas. Desde el punto de vista de los programas y del presupuesto, los amplios beneficios que registra la OMPI año tras año deben servir de estímulo para proseguir con las reformas encaminadas a reforzar la unidad de la Organización y la solidaridad entre las Uniones. Ya se trate del Sistema del PCT, del Sistema de Madrid, del Sistema de La Haya o del Sistema de Lisboa de denominaciones de origen, todos los sistemas y los tratados administrados por la OMPI contribuyen a la consecución de sus objetivos establecidos en el Artículo 3 del Convenio que establece la Organización, de 1967. Reviste para Francia especial importancia el principio de solidaridad, que garantiza desde hace muchos años el desarrollo y funcionamiento adecuados de la OMPI y de sus Uniones. La delegación dijo que no aceptará que se ponga en entredicho el funcionamiento de la Organización en su conjunto, en particular la financiación de los gastos indirectos de la Organización con cargo a las distintas Uniones según su capacidad de pago. Esa metodología presupuestaria, que permite en concreto que se dispongan los medios adecuados para las actividades de cooperación en favor de los países en desarrollo, es y seguirá siendo para Francia la piedra angular de la OMPI. Francia también desea recordar la importancia que tiene para ella el objetivo de conseguir que se adopte el Tratado sobre el Derecho de los Diseños. Ese texto, que tiene como objetivo simplificar y armonizar los trámites relativos al registro de diseños, está prácticamente finalizado. Hoy por hoy, Francia considera que no existe ninguna razón de peso para posponer la convocación de una nueva conferencia diplomática para la adopción del tratado. Desea que en los próximos días se alcance un consenso que permita finalmente tomar una decisión acerca de esa convocación. Aparte de los diseños, Francia reconoce que el buen funcionamiento y una gestión adecuada de todos los sistemas de protección de la PI son de una importancia fundamental para sus usuarios. Para terminar, la delegación reiteró que está comprometida a participar en un debate constructivo durante la 57ª serie de reuniones.
49. La delegación del **Gabón** dijo que se suma a la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y desea hacer hincapié en varias cuestiones de interés. El Gabón reiteró su compromiso con los objetivos de la OMPI en materia de fomento de la innovación, considerando que esos objetivos deben alcanzarse mediante una perspectiva centrada en el desarrollo. De hecho, la consecución de los ODS representa el telón de fondo sobre el que la OMPI y los demás organismos de las Naciones Unidas deben llevar a cabo su labor para que se logre la meta de las iniciativas comunes. A ese respecto, la delegación confía en que el presente período de sesiones dé lugar a varios avances notables capaces de revitalizar las negociaciones. Piensa, concretamente, en la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños, pero también en las negociaciones sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Con respecto al Sistema de Lisboa, el Gabón se alegra de los avances recientes registrados en el marco del Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y confía en que ese impulso continúe durante las Asambleas desde la óptica de la renovación del mandato del Grupo de Trabajo con miras a proseguir los debates sobre los puntos pendientes. El Gabón se encuentra en proceso de establecer un comité nacional de indicaciones geográficas y ya ha definido los productos que se podrán beneficiar de la protección ofrecida gracias a las indicaciones geográficas. Deposita grandes esperanzas en el resultado de ese proceso. Además, el Gabón ha iniciado las obras de construcción del Centro de Documentación sobre la Propiedad Intelectual (CGDI) con la asistencia de la OAPI. Esa iniciativa forma parte de los esfuerzos desplegados por el Gabón para crear las instituciones necesarias a fin de aprovechar al máximo los mecanismos de la PI en pos del desarrollo. Además de la formación de los recursos humanos necesaria para aplicar esos instrumentos, se ha previsto la creación de un CATI para facilitar el acceso de los solicitantes de títulos de protección a las bases de datos de la OMPI. La delegación aprovecha esta oportunidad para solicitar el apoyo técnico de la OMPI con este fin.
50. La delegación de **Gambia** hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y Bangladesh, en nombre del Grupo de PMA. En los dos años transcurridos desde su adhesión al Protocolo de Madrid y la exitosa actualización de su marco normativo nacional, la Oficina de PI de Gambia ha registrado un aumento constante del número de solicitudes internacionales de registro de marcas que designan al país. Gracias a la continua colaboración de la Oficina del PCT de la OMPI, se ha despertado un enorme interés local por el sistema de patentes entre los jóvenes investigadores, los innovadores y las instituciones de enseñanza superior del país, lo que ha dado lugar a la creación de una asociación nacional de innovación para coordinar y apoyar mejor las actividades innovadoras. En su constante búsqueda por mejorar la prestación de servicios de PI, Gambia espera finalizar su política nacional de PI a finales de 2017 y firmar el memorando de asociación al margen de las Asambleas de 2017. Destacó que la OMPI continúa apoyando las iniciativas nacionales de fortalecimiento de capacidades en materia de PI mediante el patrocinio de la participación de jóvenes gambianos en programas de PI y el suministro de material jurídico sobre la PI por conducto de la Academia de la OMPI. Dada la necesidad de contar con un mecanismo eficaz de observancia y solución de controversias en el sistema de PI, uno de los principales retos de Gambia es garantizar que los funcionarios judiciales que más adelante se ocupen del arbitraje de controversias en materia de PI cuenten con los conocimientos y el material jurídico adecuados. Añadió que confía en colaborar con la OMPI para elaborar un programa de PI adaptado a las necesidades de los funcionarios judiciales que propicie un sistema más eficaz de observancia y solución de controversias en materia de PI tanto en Gambia como en los países en desarrollo en su conjunto. Señaló que los diversos órganos y la Secretaría de la OMPI han hecho una valiosa contribución al establecimiento de un sistema mundial de PI equilibrado e inclusivo. Reiteró su apoyo al programa de actividades de la OMPI para el próximo bienio, especialmente en el marco de la AD.
51. La delegación de **Georgia** hizo suya plenamente la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que acoge con agrado todos los proyectos e iniciativas de la Academia de la OMPI, en particular los cursos adaptados relativos al tratado sobre el Derecho de los diseños, que permiten a los países establecer academias de PI a nivel nacional y aplicar programas de desarrollo profesional. Dio las gracias a la Academia por el apoyo prestado para crear el primer programa de desarrollo profesional en su país, que fue un éxito, ya que permitió ampliar los conocimientos de los funcionarios públicos y cualificar al personal local. Felicitó al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su participación en el curso y por la orientación que está prestando respecto de la planificación y ejecución de proyectos que son prioritarios para su país; mostró su satisfacción por la mejora de las actividades, gracias a la evaluación y el estudio regulares, y pidió que se amplíe el enfoque de estas. Asimismo, la delegación alabó el gran nivel que tiene la organización de las actividades culturales y paralelas de la OMPI, así como el enfoque profesional que adopta la Secretaría en la promoción de las culturas y tradiciones de los distintos países. Afirmó que espera que, gracias al crecimiento continuo de los servicios mundiales de PI, sigan mejorando los sistemas y se satisfagan las necesidades de los usuarios. Expresó su deseo de que la OMPI siga dando una respuesta eficaz a las necesidades de todos los Estados miembros y prestando servicios por medio de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, asignando los recursos necesarios para su utilización y promoción y dando un trato equitativo a cada uno de ellos. Por otra parte, sostuvo que en la presente serie de reuniones se debería prestar atención especial a la agenda normativa pendiente, en especial al tratado sobre el Derecho de los diseños, que todavía no ha sido adoptado a pesar de estar finalizado desde hace varios años. Dijo que lamenta la falta de acuerdo para convocar una conferencia diplomática a fin de adoptar el tratado sobre el Derecho de los diseños. Señaló que espera que el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se apruebe por consenso, para así garantizar el buen funcionamiento de la Organización. En opinión de la delegación, la red de oficinas de la OMPI en el exterior se debería basar en el principio de la distribución geográfica equitativa, dando prioridad a las regiones en las que no hay ninguna oficina, y recalcó que la única región en la que no hay ninguna oficina es la de los Estados de Europa Central y el Báltico. Por último, pidió a los Estados miembros que actúen en beneficio de la OMPI, y que honren y respeten el historial de estas dilatadas negociaciones.
52. La delegación de **Alemania** dijo que apoya plenamente las declaraciones realizadas por la delegación del Japón en nombre del Grupo B, y por la delegación de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los derechos de PI son esenciales para las empresas y para los creadores, y los consumidores y el conjunto de la sociedad se benefician de la innovación impulsada por el conocimiento. En su calidad de principal organización mundial de PI, la OMPI ha seguido estando en el centro de los debates y el intercambio de opiniones a nivel mundial en ese ámbito. En 2016 se avanzó en la aplicación de las importantes decisiones adoptadas sobre cuestiones de gobernanza. Esas decisiones constituirán una base excelente para seguir avanzando, especialmente en la modificación de la política de la OMPI de protección de los denunciantes de irregularidades. La delegación dijo que ha tomado nota con interés de las observaciones presentadas por la CCIS el 27 de septiembre de 2017 y que Alemania examinará si se han abordado exhaustivamente en la nueva política que el director general aprobó el 29 de septiembre de 2017. Alemania ha estado y sigue estando plenamente comprometida con todas las partes interesadas en un ámbito en el que es más importante llegar al fondo de la cuestión que proceder con rapidez. Eso entraña tener debidamente en cuenta el examen y los comentarios formulados por la CCIS. Si la OMPI trata de mejorar aún más los ya de por sí elevados niveles de calidad de manera constructiva y con visión de futuro, no hará más que fortalecerse. Basarse en las decisiones y recomendaciones del Comité de Coordinación de la OMPI y de la Asamblea General de la OMPI de 2016 iría en beneficio de la OMPI, de todas las demás partes interesadas y quizás incluso de la humanidad en su conjunto. Los principios de transparencia y buen gobierno deberían sustentar todas las decisiones de la OMPI, incluso en lo que respecta a las oficinas en el exterior. Dijo que confía en que se logrará una decisión coherente que cumpla los objetivos fijados para la elección de nuevas oficinas en el exterior, aplicando con ese fin los principios rectores formulados a ese respecto. Los derechos de PI son desde siempre una cuestión compleja que forma parte integrante del marco jurídico, económico y cultural en el que funcionan las empresas y la sociedad en su conjunto. La OMPI se enfrenta al reto de proporcionar orientación en la búsqueda de una respuesta adecuada, ya que debe cumplir su misión de promover la PI y protegerla eficazmente en aras del desarrollo sostenible y de la creación de riqueza. Una de las principales tareas que se han planteado y seguirán planteándose a la OMPI es disipar los temores recurrentes de que la Organización favorece a ciertos grupos y demostrar reiteradamente que su objetivo es lograr un equilibrio perfecto entre los titulares de derechos y diversos segmentos de la sociedad, también en el contexto de la salud y el medio ambiente. En el marco de su mandato, la OMPI debería contribuir activamente a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y determinar los ámbitos en los que podría contribuir a esa agenda, en estrecha cooperación con otras instituciones con sede en Ginebra. Apoya un marco internacional de PI robusto y coherente que sea adecuado a los fines perseguidos y logre un equilibrio entre los distintos intereses y preocupaciones, fomente la innovación y promueva el desarrollo y la transferencia de tecnología en condiciones y términos acordados por todos. Las partes interesadas, incluidas las oficinas de PI, se beneficiarían de un marco internacional más simple y armonizado, que incluya disposiciones sustantivas sobre el derecho de autor, las patentes y las marcas. Como custodia de normativas internacionales y de prácticas armonizadas, la OMPI es un foro idóneo para hacer frente a esos problemas y debería mantener la armonización de conceptos jurídicos en su programa. Como han puesto de manifiesto las deliberaciones del SCCR, la armonización internacional de los conceptos jurídicos en ese ámbito es compleja y exige tiempo y dedicación. Sin embargo, si los Estados miembros colaboran con ánimo de consenso y con el objetivo de lograr un equilibrio entre todos los intereses en juego, la OMPI seguirá siendo un marco en el que se logren resultados positivos. Declaró que está decidida a mejorar la protección de los organismos de radiodifusión mediante el logro de un consenso sobre un tratado internacional. Para que el tratado sea viable a largo plazo, su ámbito de aplicación debe reflejar los avances técnicos que se han producido entretanto. Por lo tanto, es muy positivo que se haya celebrado un debate sobre las nuevas tecnologías, especialmente en relación con las transmisiones diferidas en línea. Seguirá apoyando los esfuerzos del SCCR para promover la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación expresó interés en exponer las experiencias nacionales relativas a las excepciones y limitaciones para determinadas organizaciones y finalidades, así como para las personas con otras discapacidades al margen de las afectadas por la dificultad para acceder al texto impreso y dijo que, si bien está firmemente convencida de que no es necesario contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese ámbito, le interesaría tener más información sobre los conceptos jurídicos de otros Estados miembros. Sería interesante intercambiar puntos de vista sobre otras cuestiones, como el derecho de participación en las reventas y los retos que plantea el derecho de autor en el entorno digital. Desde el inicio de la cooperación internacional en materia de PI, y desde que se fundó la OMPI como organismo internacional de PI, el Derecho de patentes ha tenido una importancia fundamental, no solo en la teoría sino también en la práctica. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo piden que se siga desarrollando y mejorando el sistema, petición a la que la OMPI y el SCP deberían prestar atención. Alemania reconoce y está satisfecha con el trabajo en curso del SCP sobre importantes cuestiones relativas a las patentes. También ha acogido con satisfacción el acuerdo sobre la labor futura alcanzado en la última sesión del SCP. La delegación aguarda con particular interés la posibilidad de seguir trabajando en cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores. La continuación de la labor en esa esfera sería beneficiosa para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, ya que aumentaría la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de PI. La delegación alemana en el SCP también ha participado estrechamente en los debates relativos a las patentes y la salud y seguirá ocupándose de esas cuestiones, teniendo en cuenta los esfuerzos y las actividades conexas emprendidas por otros comités de la OMPI y organizaciones internacionales. En relación con esas cuestiones, su país acoge con beneplácito el plan de los miembros y observadores del SCP de complementar el estudio sobre las limitaciones que afrontan los países en desarrollo y los PMA para utilizar la flexibilidad de las patentes con fines de salud pública. Esa flexibilidad podría repercutir en el acceso a medicamentos asequibles, especialmente medicamentos esenciales, en esos países. Se trata de una novedad positiva, ya que la OMPI es el foro adecuado para abordar las cuestiones relativas al Derecho de patentes. Las últimas cifras sobre el número de solicitudes presentadas en el marco del PCT reflejan la importancia del sistema para promover la innovación y la generación de riqueza, y Alemania ha tomado nota con satisfacción de que se han alcanzado los 3 millones de solicitudes internacionales, tras la presentación y publicación de la solicitud de la empresa alemana *Fraunhofer Gesellschaft*, una de las mayores organizaciones europeas de investigación aplicada. El PCT es el instrumento más importante para promover un sistema de patentes que funcione en un mundo cada vez más globalizado, y el historial de la OMPI en esta esfera fundamental de sus actividades demuestra que, a pesar de los desafíos existentes, si se dedican la voluntad y los recursos necesarios en la búsqueda de un objetivo digno, se pueden obtener extraordinarios resultados. Esos resultados deberían alentar a la OMPI a intensificar sus esfuerzos para alcanzar los más altos niveles de buen gobierno. En 2016, la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) tramitó 6.325 solicitudes internacionales, de las cuales más del 80% fueron presentadas por solicitantes fuera de Alemania. Por consiguiente, Alemania se ha comprometido a seguir desarrollando el Sistema del PCT y ha alentado a los Estados miembros a que hagan un uso provechoso del sistema. Las numerosas mejoras logradas gracias a los cambios introducidos en el marco jurídico en los últimos 15 años han sido muy apreciadas, incluidos los ajustes necesarios de las normas del PCT. En las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT, en las que prevalece una atmósfera constructiva, han tenido lugar intercambios técnicos fructíferos. En cuanto a los debates celebrados en la Asamblea General de 2016 para convocar una conferencia diplomática con miras a la adopción de un tratado sobre el Derecho de los Diseños, no se ha llegado a un acuerdo en las esferas de la asistencia técnica y el requisito de divulgación, como se estipula en el mandato, lo que no deja ningún punto de encuentro para convocar una conferencia diplomática. La propuesta de incluir un requisito de divulgación obligatoria es irrelevante para los diseños industriales y su inclusión en el proyecto de tratado sería contraria al objetivo de simplificar y armonizar los procedimientos de registro. No obstante, Alemania sigue abierta a cualquier propuesta razonable que se formule en la Asamblea General de 2017. La adopción sin contratiempos del Acta de Ginebra ha brindado a la Unión de Lisboa la oportunidad de estabilizar y fortalecer el Sistema de Lisboa y Alemania apoya firmemente los esfuerzos de los miembros de la Unión de Lisboa para crear un sistema eficiente y sostenible. La protección de las indicaciones geográficas sirve para proteger los conocimientos regionales tradicionales con respecto a los productos agrícolas y no agrícolas. Los Estados miembros han manifestado un interés constante en la labor del CIG, que ha realizado enormes esfuerzos, aunque los avances han sido limitados durante el bienio 2016/17. El principal objetivo del CIG debería ser llegar a una comprensión común de sus objetivos y de los problemas fundamentales. Todas las soluciones deben ser coherentes con el actual marco internacional de protección de la PI. Alemania desea seguir participando en el proceso. Dijo que sigue plenamente comprometido a seguir avanzando en la esfera del desarrollo, en particular, a la luz de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También apoya la continuación de la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD de manera equilibrada y consensuada, y se congratula de los resultados logrados por el CDIP en 2017 en lo que respecta al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD y a la Conferencia Internacional sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. Se han logrado progresos considerables en varias esferas y se espera que continúe la disposición a participar en los esfuerzos constructivos y orientados hacia el futuro que se manifestaron durante la 19ª sesión del CDIP. Habida cuenta de que todos convienen en que las anteriores sesiones del ACE han sido muy fructíferas, Alemania espera con interés la 13ª sesión del comité, por considerar que para la protección de la PI es esencial contar con un marco sólido de observancia. Deben hallarse soluciones que tengan en cuenta la necesidad de proteger eficazmente la PI y, gracias al enfoque global adoptado, las anteriores sesiones del ACE han sido muy útiles, en el sentido de exponer los diversos métodos adoptados para hacer frente a las infracciones de los derechos de PI. Los temas acordados en la décima sesión del ACE, que se ampliaron en la undécima y duodécima sesiones, han dado lugar a amplios debates e intercambios de ideas para el futuro. Se ha apreciado el compromiso de la Secretaría de seleccionar a los oradores apropiados y, al mismo tiempo, velar por el equilibrio de intereses, y se espera que el ACE pueda seguir contribuyendo a un debate amplio sobre los aspectos técnicos de la observancia de los derechos de PI. La DPMA ha seguido cooperando satisfactoriamente con la OMPI, otras organizaciones relacionadas con la PI y las oficinas de PI, y en 2017, en colaboración con la Organización, organizó nuevamente un seminario para informar al público sobre los servicios de la OMPI. En 2017, el seminario itinerante de la OMPI se celebró en Dresde y en él participaron unas 60 personas, procedentes principalmente de la industria y de estudios de abogados, lo que hizo del evento un éxito: está previsto que el seminario itinerante de 2018 se celebre en Hamburgo. La DPMA y la OMPI han cooperado estrechamente para elaborar la Guía sobre los servicios de la OMPI. La Oficina ha mantenido un diálogo fructífero mediante reuniones con sus oficinas asociadas en Austria, Singapur, China y Kazajstán. Se han programado otras reuniones para los meses restantes de 2017, en particular, con las oficinas de PI del Brasil y China. La delegación señaló que la DPMA mantiene relaciones sólidas con sus oficinas asociadas. En la actualidad se están llevando a cabo cuatro programas de intercambio entre la DPMA y las oficinas de PI de China, Japón, Reino Unido y República de Corea. Además, se ha cooperado estrechamente con la Red Europea de Marcas, Dibujos y Modelos. La DPMA también ha organizado varias conferencias y seminarios.
53. La delegación de **Ghana** hizo suya la declaración de la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo que acoge con agrado el empeño continuo de la OMPI por fomentar la necesaria sensibilización acerca de la importancia de la PI en la economía de los conocimientos. La PI respalda la innovación y contribuye al éxito económico de una nación, y por ello Ghana ha centrado la atención en los regímenes de PI para añadir valor a las innovaciones nacionales. Mediante las actividades realizadas en el marco de la Política Nacional sobre PI se ha procurado dar vida a un sector privado pujante que responda a las aspiraciones nacionales. El Gobierno vela por que el régimen nacional de PI otorgue los incentivos adecuados para que los innovadores y creadores desarrollen nuevas tecnologías que respondan a las necesidades del país. La delegación tomó nota con agrado de que la situación financiera de la OMPI es sólida y ha acumulado un superávit saludable. En el programa de actividades normativas se tratan desde hace tiempo los temas planteados ante el CIG y los relativos al proyecto de DLT. Su país ve con buenos ojos los considerables avances observados en 2017 en el intenso programa de trabajo del CIG. Se espera que los Estados miembros prosigan las conversaciones en esa esfera, habida cuenta de que la labor futura del CIG se centrará en la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, procurando asimismo acelerarla. Ghana posee un rico acervo de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y está redactando un instrumento jurídico de alcance nacional destinado a poner fin a los actos realizados por terceros con fines comerciales y a crear un sistema de protección que fomente y preserve los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales en el ámbito nacional. La delegación agradeció la asistencia técnica de la OMPI a ese respecto y reconoce la considerable labor realizada en relación con el proyecto de DLT. Confía en que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre las cuestiones que han quedado pendientes desde las Asambleas de 2016. Asimismo, espera que los Estados miembros minimicen las diferencias sobre las cuestiones pendientes, con un espíritu constructivo y positivo, para garantizar el éxito del proceso que dé lugar a la convocación de una conferencia diplomática. La pujante industria textil de Ghana está agonizando debido a la piratería. La adopción del DLT podría abordar algunas de las preocupaciones que el país tiene a ese respecto. La OMPI ha emprendido muchas actividades, por ejemplo, programas de asistencia técnica, con miras a fortalecer el sistema de PI y las capacidades de las instituciones de investigación y del personal de la oficina de PI. El país está en condiciones de ejecutar el proyecto de CATI para las instituciones nacionales de investigación y las universidades. El Gobierno tiene el firme empeño de modernizar el régimen nacional de PI para apoyar la innovación, la competitividad y el crecimiento económico en el ámbito local. El establecimiento de una Oficina Nacional de PI, conforme a lo previsto en la Política Nacional sobre PI está cobrando impulso, y complacería a Ghana la instauración del IPAS para los registros nacionales de patentes y de diseños industriales.
54. La delegación de **Grecia** hizo suyas las declaraciones efectuadas por el Grupo B y por la Unión Europea y sus Estados miembros. La demanda mundial de derechos de PI ha sido un motor para el crecimiento continuo de los sistemas de registro de la OMPI. El superávit de 32 millones de francos suizos de 2016 proporciona una sólida base financiera y asegura una liquidez suficiente para hacer frente a imprevistos: una gestión adecuada y eficiente ha dado lugar a un fuerte rendimiento financiero y la reducción propuesta del 10% de las contribuciones de los Estados miembros para el bienio 2018/19 ha tenido una buena acogida. Dijo que está dispuesta a contribuir a los debates sobre la creación de más oficinas en el exterior con un espíritu constructivo y teniendo en cuenta los Principios Rectores establecidos por las Asambleas de la OMPI de 2015. Es de lamentar la demora en la convocación de una conferencia diplomática para adoptar el tratado sobre el Derecho de los diseños, a pesar de que el proyecto esté listo desde 2013. La armonización de las formalidades beneficiaría a los usuarios de todo el mundo y las consideraciones irrelevantes para un instrumento sobre diseños, como el requisito de divulgación obligatoria, no deberían seguir retrasando la decisión sobre la conferencia diplomática. Debería acordarse un programa de trabajo del CIG realista, dadas las numerosas cuestiones pendientes. Una vez que se haya llegado a una postura común sobre las cuestiones esenciales, podrán continuar los debates basados en textos. La delegación dijo que acoge con agrado el programa de trabajo acordado por el SCP y está a favor de que prosigan los debates. Afirmó que sigue interesada en las cuestiones relativas al examen de la armonización del Derecho de patentes en beneficio de los usuarios y espera que se llegue a un consenso. Apoya la labor del Grupo de Trabajo del PCT para mejorar el sistema que, si bien es sólido, deberá ser lo suficientemente flexible como para responder a los nuevos desafíos y proporcionar incentivos para fomentar las actividades relacionadas con la innovación. Con ese fin, deberán estudiarse los descuentos en las tasas para alentar la innovación impulsada por las universidades. El Sistema de Madrid ha estado funcionando bien en Grecia desde agosto de 2000. Los datos indican un aumento en el número de registros internacionales relativos a Grecia, como país designado y como país de origen. En la medida en que la actividad comercial contribuye al crecimiento económico, mejoran las expectativas de recuperación de la economía. La labor de la Oficina de Marcas de Grecia es contribuir al desarrollo y la flexibilidad del Sistema de Madrid de modo que sea más eficaz para las empresas locales y extranjeras. Se han acogido con satisfacción las propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid con el fin de conectar la Oficina Internacional con la oficina nacional de cada uno de los Estados miembros contratantes para que la gestión de los registros internacionales que se solicitan sea más rápida, segura y flexible y haya una mejor comunicación con cada miembro. Esas propuestas también garantizarían la independencia del registro internacional con respecto a la solicitud o el registro de base en el período reglamentario de cinco años. La delegación participa periódicamente en las reuniones del Grupo de Trabajo y se compromete a presentar y votar propuestas para que el Sistema de Madrid resulte más atractivo.
55. La delegación de **Guatemala** dijo que suscribe lo manifestado por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, y reiteró su compromiso de contribuir de manera constructiva en los diversos debates del orden del día. Señaló que la PI es un elemento clave en el desarrollo de los países, ya que es a través de la creatividad humana, la innovación y la transferencia de tecnología que se logra convertir al conocimiento en activos intangibles que generan riqueza. Es por ello que Guatemala, a través del Registro de la Propiedad Intelectual, ha desarrollado líneas de acción dirigidas a los diversos sectores como son los círculos académicos, las pymes y las industrias creativas, entre otros, para impulsar el uso de los sistemas de PI. La delegación se congratuló de los resultados obtenidos en la V Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre PI, celebrada en Panamá el pasado mes de julio, resaltando la firma del acuerdo de cooperación entre las oficinas de derecho de autor, cuyo fin primordial es el intercambio de experiencias que permitan la colaboración mutua en el desarrollo de acciones y proyectos que aseguren una mejor protección y promoción del derecho de autor y los derechos conexos en la subregión, y el Convenio de Cooperación entre las Oficinas de Propiedad Industrial, que permitirá la formulación de estrategias de cooperación horizontal y de asistencia técnica entre las oficinas de la subregión. La delegación dijo que valora la labor normativa de la OMPI al establecer foros de negociación multilateral con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que complementen las preocupaciones y satisfagan las necesidades de los Estados miembros. Subrayó la labor del SCCR y su intención de continuar con la discusión de forma activa de los textos relacionados a limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones de educación, docentes y de investigación. Afirmó que para Guatemala el tema de los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales es de gran interés en virtud de la diversidad biológica y pluricultural que posee. Por tal razón, la delegación considera que es fundamental materializar en instrumentos jurídicos internacionales que provean soluciones contra la apropiación y utilización indebida, procurando una participación equitativa en los beneficios. Al concluir, la delegación agradeció a la OMPI a través de su director general, el señor Francis Gurry, el eficaz apoyo y asistencia que tanto la oficina nacional como los sectores interesados en la PI de su país reciben para la creación de capacidades técnicas, la formulación de proyectos y la formación continua.
56. La delegación de **Guinea** hizo suya la declaración de la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo esperar que prosiga la labor del CIG con miras a la elaboración de un instrumento jurídico vinculante. La OMPI se funda en el principio del consenso y ese principio no debería ser una desventaja, sino una oportunidad para reconocer a las comunidades autóctonas los derechos que les corresponden por su creatividad. Guinea prevé valorizar su importante potencial minero, agrícola e hídrico gracias a la PI. Desde ese punto de vista, ha establecido un Comité Nacional encargado de las indicaciones geográficas y un Comité Nacional para el fomento y la difusión de la PI en el país. La OMPI ayudó asimismo a Guinea en la instauración de una red de CATI en la que participan aproximadamente 20 instituciones de investigación y de enseñanza. Guinea espera que se celebre una conferencia diplomática para la adopción del proyecto de DLT. Insta a la OMPI à proseguir sus actividades de sensibilización entre los encargados de la adopción de políticas de África, en particular en el nivel ministerial, como lo hiciera en Dar es Salam y en Dakar. Ese enfoque permite reforzar la participación de los encargados de la adopción de políticas en el fomento de la PI en la región de África.
57. La delegación de **Guinea-Bissau** hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y por Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Agradece a la OMPI y a todo su personal sus constantes esfuerzos en favor del desarrollo de la PI en todo el mundo y, en particular, en África. El continente africano aspira a ser un actor dinámico y un socio importante en el comercio internacional para emprender actividades conjuntas relacionadas con la PI que promuevan el desarrollo del continente en esa esfera. Desde la adhesión de Guinea-Bissau a la OMPI en 1988, la Dirección General de Propiedad Intelectual se ha beneficiado de una serie de programas de capacitación y asistencia técnica destinados a promover y desarrollar el sistema nacional de PI. La Organización ha financiado, entre otras cosas, la participación de funcionarios de la administración nacional, como jueces y funcionarios judiciales, en diversos actos, reuniones, talleres y seminarios de alcance internacional y regional. La delegación desea poder contar nuevamente con el apoyo de la OMPI en este año para desarrollar su estrategia nacional de PI a fin de aumentar el potencial de los productos locales dándoles reconocimiento internacional y un mayor valor comercial. El Gobierno de su país, por conducto del Ministerio de Juventud, Cultura y Deporte, ha intensificado su colaboración con la Sociedad Nacional de Derecho de Autor (organismo privado) para mejorar la riqueza cultural del país. Este esfuerzo proseguirá este año con la semana cultural denominada "Nuestra cultura es rica y valiosa". Esta iniciativa contribuirá sin duda alguna al desarrollo socioeconómico y cultural de Guinea-Bissau. Se seguirán llevando a cabo acciones relativas a la protección, promoción y valorización de las invenciones y la innovación. La Asociación para la Promoción de la Invención y la Innovación en Guinea-Bissau (AGPI) está preparando la exposición nacional de invención e innovación prevista para noviembre de 2017. El Gobierno de Guinea-Bissau espera contar también con el apoyo de la OMPI para el establecimiento de redes de CATI en algunas universidades y centros de investigación en 2018 a fin de fortalecer la I+D en Guinea-Bissau. El Gobierno de Guinea-Bissau acoge con beneplácito el apoyo constante de la OMPI y espera seguir recibiéndolo en la esfera del fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos, teniendo en cuenta las repercusiones de la PI en el desarrollo nacional. Por último, la delegación dijo que acoge con beneplácito la propuesta de la OMPI de abrir oficinas regionales en África.
58. La delegación de la **Santa Sede** observó que los avances notables que ha conseguido la OMPI en los últimos años, el crecimiento del número de solicitudes y el aumento de la cantidad de miembros, se deben a que la Organización ha respondido de manera adecuada a la evolución de las demandas en el mundo. La brecha económica y social entre los que tienen y los que no, se está ampliando y existen grandes desequilibrios. La tecnología, la innovación y la información son fundamentales para la materialización de los ODS. Señaló que los innovadores del sector privado están comprometidos a hacer realidad los ODS con sus conocimientos y especialización, y se están tomando ese compromiso en serio. Es necesario que las autoridades políticas, la comunidad científica, el mundo empresarial y la sociedad civil dialoguen abiertamente y cooperen de forma responsable. La delegación sostuvo que la consecución de los ODS se basa en tres principios fundamentales, que son la solidaridad, la subsidiariedad y la preocupación por el bien común. En lo que respecta a la agenda normativa, dijo que la acción del CIG se debería regir por la solidaridad. Las herramientas adecuadas en el ámbito de la PI, tanto las ya existentes como las que están por desarrollarse, ayudarían mucho a empoderar a los pueblos indígenas, y al mismo tiempo promoverían y protegerían sus CC.TT. y sus ECT de la apropiación indebida por parte de terceros. Sostuvo que, durante el bienio 2018/19, el CIG debería proseguir su labor al objeto de velar por que las poblaciones indígenas reciban una parte equitativa de los beneficios económicos derivados de la explotación comercial de sus recursos biológicos, y promover medios eficaces para garantizar que se respete la propiedad colectiva de los CC.TT. La delegación señaló que la subsidiariedad exige que se celebren consultas amplias y que haya colaboración entre las naciones y las organizaciones internacionales, especialmente la OMPI. Las actividades multilaterales y aquellas en las que participan diversas partes interesadas podrían resultar productivas y eficaces, sobre todo si se rigen por una visión compartida y están motivadas por una obligación moral y acuciante. Afirmó que, por consiguiente, WIPO GREEN es un iniciativa importante de apoyo a la innovación y para desarrollar y transferir tecnología por medio de enfoques colaborativos, tal como se destaca en el Acuerdo de París. Por último, declaró que los Estados miembros, juntos, deberían seguir manteniendo vínculos con los innovadores, los creadores, los usuarios del sistema de PI y una parte importante de la humanidad que no participa en los beneficios del progreso, cuyos integrantes en la práctica se ven relegados a la categoría de ciudadanos de segunda.
59. La delegación de **Honduras** agradeció el apoyo de la OMPI y resaltó, entre otros, el proyecto de implementación del sistema IPAS. Dijo que apoya lo expresado por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, especialmente en lo relativo a la apertura de una oficina de la OMPI en América Latina. Señaló que su país está impulsando la creación de las CATI como herramienta importante para países en desarrollo, y que en Honduras ya hay 20 CATI instaladas. La delegación reiteró que Honduras le da mucha importancia a la PI y a su observancia y, a ese respecto, indicó que se ha reactivado satisfactoriamente la Comisión Interinstitucional de Lucha contra la Piratería y la Falsificación. En materia de enseñanza, en Honduras se ha capacitado en 2016 a 3.650 personas en varios talleres organizados para sectores diferentes, como fiscales, jueces, policías, abogados, universitarios, empresarios, agricultores y ganaderos - estos últimos para la creación de marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen. En 2017 seguramente se superará la cifra de capacitados del año anterior.
60. La delegación de **Hungría** respaldó plenamente las declaraciones formuladas por Georgia en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y por Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Seguirá contribuyendo a fomentar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y ayudando a la OMPI a ejecutar su mandato y llevar a la práctica su agenda normativa. Desde las anteriores Asambleas de la OMPI, la Oficina de PI de Hungría ha organizado varias actividades destacadas en cooperación con la OMPI, entre ellas: un seminario itinerante para mostrar las herramientas de apoyo a los usuarios y los servicios prestados por la OMPI y, asimismo, para ofrecer información sobre las primeras experiencias del Instituto de Patentes de Visegrado, que se encuentra en funcionamiento desde julio de 2016; un seminario subregional sobre derecho de autor en la era digital, que se celebró en Budapest en abril de 2017 y contó con la asistencia de la directora general adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas de la OMPI y de otros expertos destacados; y un seminario de formación para el personal de la Oficina nacional de PI y abogados de patentes sobre la presentación electrónica de solicitudes internacionales de patentes por conducto del sistema ePCT mejorado. Hungría apoyó decididamente la protección mundial de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. También ha asumido el compromiso de encontrar una solución razonable y equilibrada para la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa. Esa solución debería respetar los principios de solidaridad financiera y de cooperación administrativa entre las Uniones, el presupuesto por programas y la capacidad de pago de todas las partes. La delegación dijo que su país tiene sumo interés en fomentar la promoción del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, a fin de atraer nuevas partes contratantes. En ese sentido, se han realizado progresos satisfactorios en el Grupo de Trabajo de Lisboa y los miembros de la Unión de Lisboa han hecho llegar valiosas contribuciones. Por su parte, Hungría ha aportado una subvención cuantiosa con el fin de eliminar el déficit previsto del bienio en curso. La delegación señaló que respalda el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 e instó a las delegaciones a llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes de modo que el presupuesto propuesto pueda ser adoptado. Mantiene su compromiso con la adopción del DLT, que beneficiará en gran medida a los diseñadores de los países desarrollados y en desarrollo al simplificar y armonizar las formalidades de registro de los diseños. Existe la posibilidad de que se convoque la tan esperada conferencia diplomática para adoptar el DLT.
61. La delegación de **Islandia** dijo que es importante tener acceso no solo a una amplia variedad de información, recursos técnicos y directrices, sino también poder interactuar con los expertos de la OMPI cuando sea necesario. El 25 de agosto de 2017, Islandia se incorporó a la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Islandia reconoce el valor de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes, a saber, los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, y las solicitudes presentadas han aumentado ligeramente en todas las esferas. En febrero de 2017 se celebró en Reykjavik la Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT (PCT MIA) y la del Subgrupo encargado de la Calidad de la MIA. La OMPI también ha asistido a una reunión del Consejo de la Asociación Islandesa de Marcas y Patentes en Reykjavik. El 15 de abril de 2017 se conmemoró el 20.º aniversario de la ratificación del Protocolo de Madrid por parte de Islandia. La adhesión a ese instrumento internacional ha cambiado el panorama en Islandia, al aumentar los registros procedentes del extranjero y la toma de conciencia a nivel local de la necesidad de registrar marcas nacionales en los mercados importantes. A fin de subrayar la importancia que tiene el Protocolo de Madrid para los usuarios islandeses, la Oficina Islandesa de Patentes (IPO) está interesada en acoger un seminario del Sistema de Madrid en Islandia, centrado en los usuarios del sistema y en los recién llegados, como las empresas emergentes y las nuevas empresas innovadoras. La OPI ha celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 28 de abril de 2017 organizando una conferencia de medio día dedicada al tema "La innovación mejora la vida", con ponencias de cuatro empresas islandesas que utilizan activamente los derechos de PI. La conferencia contó con una amplia participación de partes interesadas, como universidades y empresas que se centran en la PI para mejorar la calidad de vida. En marzo de 2017, durante una reunión del SCT en Ginebra, Islandia expresó su preocupación por la protección contra el registro de nombres de países como marcas, que resulta insuficiente aparentemente. El Gobierno de Islandia se ha visto obligado a dedicar un tiempo, un esfuerzo y unos fondos considerables a formular objeciones al registro de ICELAND como marca denominativa de productos y servicios. Resulta inaceptable que las empresas privadas puedan registrar el nombre del país como marca denominativa y evitar así que los usuarios islandeses se refirieran a su origen en la comercialización o en el registro de marcas. La protección indirecta que ofrecen las leyes internacionales y nacionales debería poder impedir el registro de nombres de países como marcas denominativas: Islandia considera que el uso de nombres de países debería ser el derecho fundamental de todos los países. Se están revisando algunas disposiciones de la Ley de Patentes y del Reglamento de Patentes de Islandia. La reciente Directiva de la Unión Europea en materia de marcas aún no se ha incorporado al Acuerdo sobre el EEE, por lo que se han aplazado los cambios en la Ley y el Reglamento de Marcas. En junio de 2017 se registró la primera indicación geográfica islandesa. La próxima iniciativa de Islandia consistirá en alentar la ratificación de los cambios introducidos en 1999 y 2003 en el Convenio de la OMPI y la organización de un seminario sobre el Sistema de Madrid.
62. La delegación de la **India**, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Quince, declaró que, desde 2013, se ha determinado que la PI es una de las cuatro esferas prioritarias de cooperación. La OMPI se ha convertido en un socio importante para la consecución de los objetivos del Grupo. En los cuatro últimos años, el Grupo ha colaborado activamente con la OMPI en varias esferas, especialmente en el fortalecimiento de las capacidades entre sus países miembros. El Grupo valora profundamente la cooperación tangible de la OMPI y el generoso patrocinio de un taller celebrado en Sri Lanka en abril de 2017, organizado para intercambiar experiencias nacionales y conocer más a fondo las cuestiones relacionadas con la PI y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El Grupo atribuye gran importancia a la labor CIG. Tomó nota de los progresos realizados en el CIG en relación con esa importante agenda normativa y expresó el deseo de que concluyan las negociaciones sobre uno o más instrumentos internacionales consensuados y jurídicamente vinculantes para proteger y fomentar los derechos de PI sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. También agradece los esfuerzos realizados para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de administrar mejor esos derechos. Los ministros de relaciones exteriores del Grupo han determinado que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un proceso clave a nivel mundial al que el Grupo puede aportar una contribución válida en nombre del Sur Global. El Grupo insta a la OMPI a que ponga en práctica la Agenda 2030 y la vincule con la AD. Asimismo, acoge con satisfacción las principales medidas adoptadas por el director general y su equipo para incorporar las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI. El Grupo seguirá propugnando la integración de la dimensión del desarrollo en las deliberaciones de la OMPI y considera que, ahora más que nunca, la PI debe transformarse en un auténtico motor de desarrollo para contribuir vigorosamente al crecimiento y al desarrollo socioeconómico de sus países miembros. En opinión del Grupo, la cooperación Sur-Sur debe ser un instrumento para establecer importantes alianzas estratégicas que desempeñen un papel central en la consecución de los objetivos señalados en las recomendaciones de la AD para la promoción del desarrollo sostenible. El Grupo acoge con beneplácito las diversas actividades y proyectos destinados a transformar la PI en un componente dinámico de las estrategias nacionales de desarrollo en los países en desarrollo. Al tomar nota de la limitada cobertura que ofrecen actualmente las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo elogió asimismo los progresos realizados en las negociaciones sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Una vez abiertas, las oficinas en el exterior beneficiarán en particular a los países que ya han creado las condiciones para fomentar la innovación y la creatividad, así como a los países que deseen recibir apoyo directo de la OMPI, en forma de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, para mejorar las políticas nacionales de PI y la infraestructura de PI pertinente. Teniendo en cuenta los motivos de las distintas regiones geográficas para acoger a las oficinas en el exterior, el Grupo considera que el proceso y los criterios para seleccionar a los países anfitriones deben ajustarse al Reglamento General de la OMPI y a los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, en particular al principio que rige la distribución geográfica y la prestación de servicios de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI.
63. La delegación de la **India** quiso dejar constancia de su apoyo a la delegación de Indonesia como coordinador regional de la ASEAN. Dijo que la India cuenta con un sistema de PI sólido que se ajusta al Acuerdo sobre los ADPIC y no solo cumple sus obligaciones internacionales, sino que además aborda prioridades esenciales utilizando la flexibilidad disponible en virtud de las normas internacionales. Ha adoptado una política de PI para mantener ese delicado equilibrio. Se han adoptado medidas con el fin de construir una economía fuerte basada en el conocimiento, por medio de programas que buscan facilitar la inversión y mejorar el desarrollo de aptitudes. La delegación dijo que su país es uno de los que han solicitado albergar una oficina de la OMPI habida cuenta de su población, el tamaño de su economía y el aumento de las solicitudes de PI. La apertura de una oficina en la India fortalecería el sistema mundial de PI y sería beneficiosa para todas las partes interesadas. La creación de la biblioteca digital de conocimientos tradicionales ha supuesto un logro considerable y la India espera con interés trabajar con la OMPI para abrir más bibliotecas de este tipo. La India acoge con agrado los avances alcanzados en el CIG y desea que se refuerce su mandato. La delegación declaró que la India fue el primer país en ratificar el Tratado de Marrakech y cree que este ayudará a crear una sociedad inclusiva y a aumentar el acceso al conocimiento.
64. La delegación de **Indonesia**, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que la importancia de la OMPI ha aumentado en los últimos años, en particular a la hora de garantizar la integración de un enfoque equilibrado respecto del sistema mundial de PI en la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo. La OMPI tiene que desempeñar una función estratégica para la consecución de los ODS. Tiene el mandato y la misión de liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado que propicie la innovación y la creatividad para el bien común. Los ODS y las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo deben seguir ocupando un lugar central en los programas y actividades de la OMPI. Indonesia ha actualizado su sistema nacional de PI, ha modernizado su legislación en materia de PI y ha mejorado sus normas sobre derecho de autor, patentes, marcas e indicaciones geográficas, todo ello para promover la innovación y la creatividad, brindar una mejor protección y gestionar mejor su sistema de PI. Indonesia cuenta con nuevas disposiciones sobre la protección de marcas tradicionales y no tradicionales, a saber, marcas tridimensionales, hologramas y marcas sonoras. La nueva ley de marcas contiene asimismo disposiciones sobre el Protocolo de Madrid. La delegación anunció que su país se adheriría al Protocolo de Madrid y se convertiría en el miembro número 100 de la Unión de Madrid durante las Asambleas de la OMPI de 2017. Ya ha firmado y aplicado un acuerdo de prestación de servicios con la OMPI para la creación de CATI con el fin de apoyar a los innovadores locales. Cuatro universidades ya se han unido y han creado CATI a nivel local, y otras diez universidades se unirán pronto a la red. La delegación señaló que ya se ha utilizado el IPAS en Indonesia para la administración de patentes, marcas y diseños industriales, así como el sistema de consulta en materia de derecho de autor que ofrece en Internet la plataforma del IPAS. La delegación dijo que su país está aplicando actualmente el sistema electrónico de presentación de solicitudes para el registro de patentes, marcas y diseños industriales en cooperación con la OMPI. Asimismo, está creando un centro de datos comunitarios de PI sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT de Indonesia. También está elaborando su estrategia nacional de PI en colaboración con la OMPI. La delegación dijo que su país espera que la estrategia ayude a identificar las medidas políticas adecuadas habida cuenta de sus prioridades nacionales. Se han realizado avances importantes durante las últimas negociaciones en el CIG. Indonesia espera que se celebren negociaciones diligentes que den resultados positivos y culminen en un mandato más sólido para el CIG en el siguiente bienio. Existe la urgente necesidad de impedir el uso y la apropiación indebidos de los RR.GG. y los CC.TT. conexos. Un instrumento jurídicamente vinculante serviría para prevenir y abordar cualquier problema de transición por medio de un mecanismo que garantice el pleno cumplimiento. La innovación y la creación no tienen límites o fronteras. Se debe prescindir de perspectivas estrechas para que exista un reconocimiento más amplio de los derechos patrimoniales y morales inherentes al patrimonio cultural, incluidos los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Las negociaciones basadas en textos en torno a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT deben continuar para que se pueda formalizar un instrumento jurídicamente vinculante lo antes posible.
65. La delegación de la **República Islámica del Irán** dijo, con respecto a las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, que las decisiones relativas a la selección de los países anfitriones deberían tomarse con arreglo a la distribución equitativa y geográfica de esas oficinas, de forma transparente, en plena conformidad con los Principios rectores y por consenso, evitando crear una jerarquía entre los países solicitantes o sus respectivas regiones. La delegación propone que se establezca una oficina de la OMPI en Teherán, amparándose en la idoneidad de su infraestructura de PI. Los Estados miembros deberían otorgar la debida consideración a esa propuesta. El CIG ha adoptado un enfoque constructivo, como puso de manifiesto en sus sesiones de 2015 y 2016, que ha desembocado en un consenso respecto a la necesidad de que el CIG prosiga su labor en el bienio 2018/19. Ese desenlace positivo certifica el entendimiento común entre los Estados miembros sobre la importancia de establecer una base jurídica para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a escala internacional. A raíz de los avances logrados, los proyectos de documento actuales deberían tener la madurez suficiente para convertirse en un instrumento jurídicamente vinculante. La delegación dijo que apoya el programa de la labor futura del CIG, que posibilitará que se consoliden esos hechos. En relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños, los Estados miembros se han esforzado los últimos años en elaborar proyectos de artículos para presentarlos a una conferencia diplomática. La delegación reiteró su postura de que es necesario incluir la asistencia técnica y el requisito de divulgación obligatoria en el tratado como disposiciones jurídicamente vinculantes. Habida cuenta de la decisión de la Asamblea General de 2016, la delegación está dispuesta a participar en debates constructivos, con miras a salvar todas las diferencias que quedan entre los Estados miembros de la OMPI, y confía en que se adopte una decisión por consenso a satisfacción de todos los Estados miembros. La labor del CDIP ha tenido un papel importante en la consecución de los objetivos de desarrollo de la OMPI. El CDIP debe ser elogiado por su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. La delegación confía en que el CDIP, gracias al aprovechamiento de las opiniones y las experiencias de los Estados miembros y a la selección de proyectos en materia de PI, tome las medidas esenciales para crear un equilibrio entre los derechos y las obligaciones y el bienestar económico y social de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo. En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, la delegación reconoció la voluntad y la determinación política de los miembros de la Unión de Lisboa para encontrar una solución financiera perdurable al problema. Al tiempo que manifestó su disposición a aportar una subvención voluntaria para compensar el déficit presupuestario de 2016/17, la delegación expresó su agradecimiento a los Estados miembros de la Unión de Lisboa por sus infatigables esfuerzos para considerar y aplicar todas las opciones posibles a fin de frenar el déficit a corto plazo y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema. A ese respecto, subrayó la importancia de llevar a cabo una promoción sólida y bien definida del Sistema de Lisboa que ponga de relieve la capacidad potencial de mejora de las indicaciones geográficas, con miras a atraer a nuevas partes contratantes. En relación con los puntos del orden del día del SCT, la delegación confía en ver progresos en pos del consenso y un trabajo aceptable en relación con la protección de los nombres de países. La compilación de leyes y prácticas nacionales de la Secretaría ha aclarado la necesidad de brindar mayor protección a los nombres de países contra su registro o su uso como marcas. Existe una necesidad evidente de actuar a escala internacional para impedir el registro o el uso indebidos de los nombres de países como marcas, y el SCT debería agilizar su labor a ese respecto. Con respecto a las denominaciones comunes internacionales (DCI) para sustancias farmacéuticas, la delegación destacó la importancia de que las oficinas de marcas y los examinadores de marcas tengan acceso a la lista de DCI recomendadas. La delegación afirmó que en la República Islámica del Irán se tomó el año pasado una serie de medidas para promover y proteger los derechos de PI en el país, entre ellas la revisión de las leyes y los reglamentos conexos; un taller sobre el uso de resultados de examen externos durante la fase nacional del PCT; varios talleres y seminarios de formación en consonancia con la aplicación del proyecto bienal para la creación de CATI y en relación con distintos ámbitos de los derechos de PI; y la firma de un memorando de entendimiento en materia de PI con muchos Estados miembros de la OMPI. Es importante agilizar las actividades normativas en el marco de los respectivos comités de la OMPI, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados miembros.
66. La delegación de **Italia** dijo que hace suya la declaración de las delegaciones de Estonia en nombre Unión Europea y sus Estados miembros, y la del Japón en nombre del Grupo B. La creciente demanda de tecnología en un mercado mundial cada vez más competitivo está modificando la geografía de la innovación y, si bien la mayor parte de la inversión en I+D sigue dirigiéndose al norte, muchos países del sur también atraen inversiones cada vez mayores. El conocimiento comienza a fluir más libremente por todo el mundo y el debate sobre la protección de la PI se está volviendo más complejo. Asimismo, cada vez se hacen cada vez más evidentes las ventajas de la armonización de los sistemas de PI en favor del desarrollo de los países del sur. El sistema internacional vigente para la protección de la PI se creó durante la era de la industrialización en Occidente y se ha desarrollado posteriormente en consonancia con las necesidades observadas en las sociedades avanzadas tecnológicamente. En los últimos años, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los gobiernos, principalmente de países en desarrollo, han formulado legítimas demandas de protección equitativa de sus sistemas de conocimientos tradicionales. Las indicaciones geográficas podrían convertirse en una herramienta excelente entre los instrumentos de PI existentes para la protección de las formas tradicionales de conocimiento, innovación y tradición. La creación de instrumentos mutuamente beneficiosos podría contribuir al desarrollo de un marco internacional de PI equilibrado y eficaz. En la Secretaría, las iniciativas para aumentar la transparencia y la eficiencia se han conjugado eficazmente con la necesidad de preservar la unidad general del presupuesto y la cooperación entre las Uniones. Las flexibilidades del actual sistema presupuestario han permitido a la OMPI ejecutar unas políticas más eficaces mediante la asignación de costos y recursos entre las Uniones con un espíritu de cooperación y solidaridad a fin de lograr un desarrollo más equilibrado de la PI.
67. La delegación de **Jamaica** respaldó la declaración hecha por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. Señaló que su país sigue esforzándose por lograr el equilibrio normativo en lo que atañe a los derechos de PI. Está redactando un proyecto de Ley de patentes y diseños que se presentará al Parlamento a finales del período legislativo; está redactando legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales, los CC.TT., las ECT y los RR.GG.; y está completando un reglamento sobre los organismos de gestión colectiva. También está introduciendo modificaciones en varias leyes, entre otras: la Ley de Derecho de Autor, para permitir las transacciones transfronterizas en el ámbito del derecho de autor y aumentar el número de organismos autorizados a dar acceso a publicaciones en formatos adaptados a las personas con discapacidad visual y personas con dificultades para acceder al texto impreso; la Ley de Marcas y su Reglamento, para actualizar la información sobre tasas y formularios e introducir el registro internacional de marcas en virtud del Protocolo de Madrid; y la Ley de Protección de las Indicaciones Geográficas y su Reglamento, para mejorar la protección que se concede a todos los productos, y establecer un comité consultivo en materia de indicaciones geográficas. En las reuniones del SCT de octubre de 2016 y marzo de 2017, los Estados miembros siguieron manteniendo debates sobre el documento SCT/35/4, en el que se delinean los posibles ámbitos de convergencia en el examen de las marcas que consisten en nombres de países o los contienen. Han reconocido ámbitos amplios de convergencia y muchos otros ámbitos de divergencia en el trato que dan a esas marcas. En la gran mayoría de Estados miembros, los solicitantes que desean registrar marcas que consisten en nombres de países o los contienen –sacando con ello provecho de manera injusta de su buen nombre y reputación– pueden evitar la denegación del registro simplemente estilizando el nombre o complementando la marca con palabras o elementos figurativos. El caso de Islandia contra *Iceland* demuestra claramente la amenaza a la soberanía y la autonomía de los Estados que plantea la persistente falta de protección adecuada para los nombres de países. Esa amenaza se ve agudizada por la capacidad de registrar nombres de dominio de nivel superior que incluyen nombres, gentilicios o códigos de países. Los Estados miembros deberían tener presente el objetivo del proyecto de recomendación conjunta presentada al SCT: establecer un marco consistente y coherente que sirva de orientación a las oficinas de PI y a otras autoridades competentes, así como a quienes se dedican al comercio internacional, a propósito del uso que se hace de las marcas, los nombres de dominio y los identificadores comerciales que consistan en nombres de países o los contengan. Durante el año pasado, Jamaica ha sacado gran provecho de su cooperación con la OMPI. En junio de 2017, la OMPI envió en misión a Jamaica al director de la División de Asuntos Jurídicos del Registro de Madrid para evaluar el estado de preparación del país para adherirse al Protocolo de Madrid. Asimismo, enorgullece a Jamaica estar estableciendo los primeros CATI del Caribe de habla inglesa. Con ese fin, ha llevado a cabo recientemente un taller conjunto con la OMPI sobre el acceso a la tecnología para la innovación y el establecimiento de una red de CATI en Jamaica. Se están estableciendo un CATI en la *University of the West Indies* y otro en la *University of Technology* que contribuirán a estimular la innovación y el crecimiento económico, al facilitar el acceso a la información tecnológica y mejorar la capacidad de los sectores interesados de explotarla con eficacia. Jamaica y la OMPI también han colaborado para mejorar la redacción de solicitudes de patente en el país dictando un curso subregional sobre la materia al que asistió un amplio espectro de expertos de los sectores público y privado. En cuanto pequeño Estado insular en desarrollo, Jamaica acoge principalmente pymes y procura mejorar su comprensión de la PI. La OMPI ha brindado respaldo en esa tarea, ayudando al país a organizar un taller nacional para pymes sobre gestión eficaz de los activos de PI. Uno de los aspectos más significativos y pioneros de la colaboración de Jamaica con la OMPI se ha dado mediante el minucioso examen de la relación entre la PI y el deporte. De hecho, en el marco de esa colaboración, organizaron conjuntamente en septiembre de 2017 un seminario interregional sobre el uso estratégico de la PI en el deporte en Jamaica, al que asistieron representantes de variadas disciplinas deportivas de Jamaica y otros países de América Latina y el Caribe. Jamaica está trabajando con la OMPI para organizar un taller nacional de consulta sobre las cuestiones y opciones que han de tenerse en cuenta a la hora de elaborar las políticas y la legislación nacionales en materia de PI y protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En paralelo con esas iniciativas, Jamaica está preparando una ley nacional sobre protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., guiada por las deliberaciones y las negociaciones basadas en textos en curso en el CIG. Jamaica agradece sinceramente la ayuda de la OMPI en todas las esferas mencionadas y reafirma su inquebrantable decisión de respaldar la labor de la Organización. La delegación dijo esperar que el SCT siga avanzando en su trabajo sobre la protección de los Estados contra el registro y el uso de marcas que consistan en nombres de países o los contengan.
68. La delegación del **Japón** expresó el deseo de debatir las cuestiones planteadas por las nuevas tecnologías y la posición que se ha de adoptar en relación con ellas, a fin de abrir una nueva era para el sistema de PI. Tres acontecimientos importantes han configurado el sistema de PI. En primer lugar, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial introdujo un marco internacional. En segundo lugar, los sistemas internacionales de presentación de solicitudes, como el PCT, han eliminado la duplicación de procedimientos tanto para las oficinas como para los solicitantes y, en tercer lugar, el Acuerdo sobre los ADPIC ha establecido normas estrictas de protección de la PI. Al mismo tiempo, las nuevas tecnologías y los cambios en las estructuras sociales han generado problemas: los avances de las TI han dado lugar a abusos de los derechos de patente mediante el secuestro de patentes y el oportunismo en relación con las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas; ha sobrevenido la usurpación de marcas a medida que los sistemas simplificados de presentación electrónica de solicitudes, junto con los requisitos más relajados del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), han abierto las compuertas a las solicitudes de registro de marca hechas de mala fe que evitan el pago de tasas. Además, en la era de la Internet de las cosas, todo estará conectado a Internet, con lo que las empresas estarán expuestas al riesgo de verse involucradas en litigios sobre patentes. Estos y otros problemas han suscitado dudas sobre los derechos de PI, pero ninguno es tan grave como para quebrantar todo el sistema, ni tampoco resultan tan problemáticos los avances de las TI y las nuevas tecnologías: el sistema de PI sigue teniendo la misma importancia a la hora de recompensar y alentar a los innovadores que asumen riesgos. Por lo tanto, deben resolverse esos problemas para evitar una mayor propagación de las opiniones contrarias a la PI. Una vez superados esos obstáculos, y una vez que el sistema de PI se haya preparado para adaptarse a las nuevas tecnologías, el sistema fortalecido podría denominarse "IP4.0", según las tres épocas marcadas por el Convenio de París, el PCT y el Acuerdo sobre los ADPIC. En cuanto a la función de la OMPI en el establecimiento del IP4.0, el Japón se compromete a encabezar las iniciativas destinadas a hacerlo realidad en colaboración con la OMPI y los Estados miembros. Con tal fin, el Japón ha estado colaborando con la OMPI en algunas iniciativas. La primera se refiere a la mejora de los servicios mundiales de PI, de conformidad con el Artículo 3 del Convenio de la OMPI. El Japón espera con interés que se sigan debatiendo las medidas y políticas apropiadas a fin de que la OMPI resulte aún más atractiva para los usuarios. Debería prestarse especial atención a la mejora de los servicios mundiales de PI, dado que la mayor parte de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas pagadas por los usuarios de servicios como los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. En 2017, el Gobierno del Japón ha hecho nuevamente la mayor contribución voluntaria a la OMPI, que asciende a unos 5.900.000 francos suizos. El Fondo Fiduciario del Japón en la OMPI se ha utilizado principalmente para apoyar el desarrollo de los recursos humanos relacionados con los derechos de PI en Asia y África, y se ha invitado a visitar el país a más de 1.800 pasantes de 57 países y cuatro regiones desde 1996, se han enviado más de 300 expertos japoneses a 35 países desde 1987 y se han organizado diversos foros y talleres. La Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) ha desempeñado un papel dinámico en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Con motivo de la celebración del 30.º aniversario de los fondos fiduciarios del Japón en el ejercicio fiscal en curso, la JPO tiene previsto celebrar en febrero de 2018 un foro de alto nivel en Tokio, en el que se invitará a miembros de alto nivel de unas 50 oficinas de PI de países en desarrollo y de otros países para debatir la política de PI. El Japón se compromete a proseguir sus actividades por conducto del Fondo Fiduciario del Japón y espera con interés que la OMPI y la OOJ sigan colaborando en aras de una asistencia más eficaz y valiosa. El Japón se ha adherido oficialmente a WIPO CASE en 2015 y, a partir de julio de 2016, cualquier usuario puede acceder a la información sobre los expedientes de la OMPI y hacer referencia a ella tanto desde las Oficinas de la Cooperación Pentalateral como desde las oficinas que participan en WIPO CASE, utilizando la plataforma japonesa de información sobre patentes, J-PlatPat. Se espera que la OMPI siga aumentando el número de oficinas que participan en WIPO CASE y amplíe el uso de esa plataforma común para compartir información sobre los expedientes en todo el mundo. Se han iniciado conversaciones entre el Japón y la OMPI con miras a poner en marcha en el Japón la plataforma ePCT de presentación electrónica de solicitudes. Dado que la infraestructura de TI es un ámbito en el que la satisfacción de los usuarios puede mejorarse fácilmente, la delegación espera que la OMPI siga prestando atención especial a la inversión en ese campo. En lo que respecta a las actividades normativas, dijo que el Japón contribuirá a los debates en curso relativos al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión para que se convoque una conferencia diplomática a fin de aprobar el tratado lo antes posible. Asimismo, procurará que se apruebe el tratado sobre el Derecho de los diseños. En respuesta a la cuarta revolución industrial, que se halla en curso, el Japón ha estado examinando la incidencia que tendrán en la PI las nuevas tecnologías, como la Internet de las cosas, la inteligencia artificial y la inteligencia de datos. Esto ha dado lugar a la elaboración de un régimen de examen orientado específicamente a examinar las invenciones relacionadas con la Internet de las cosas, así como al establecimiento de nuevas clasificaciones de patentes y a la publicación de ejemplos de resultados de exámenes en relación con ese ámbito. El Japón también ha llevado a cabo actividades de intercambio internacional en la esfera del Derecho de PI y, en noviembre de 2016, más de 400 personas asistieron al Simposio sobre Litigios de Patentes en Europa y el Japón, celebrado en Tokio, entre ellas varios jueces del Japón y de Europa. Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017, el Japón celebrará el Simposio Judicial sobre Propiedad Intelectual/Tokio 2017, en el que se invitará a jueces de China, la República de Corea y la ASEAN. La globalización de las actividades empresariales y el avance de nuevas tecnologías como la Internet de las cosas y la inteligencia artificial harán inevitablemente que los derechos de PI tengan un papel cada vez más importante. Habida cuenta de que con el fortalecimiento de los sistemas de PI se podrá seguir fomentando la innovación tecnológica, también seguirá creciendo el papel de la OMPI y el Japón espera poder aprovechar su considerable experiencia y los logros acumulados hasta la fecha, a medida que sigue contribuyendo a las actividades de la OMPI y a la evolución continua de la propia Organización hacia el desarrollo de un sistema mundial de PI. que promueva y fomente la innovación.
69. La delegación de **Kenya** hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Los programas y las actividades actualmente en curso con la colaboración de la OMPI en el país consisten en la auditoría de propiedad intelectual en la Universidad de Nairobi, los CATI y el apoyo a través de programas de fortalecimiento de capacidades con el fin de favorecer a quienes se desempeñan en el ámbito de la PI. Asimismo, reconoció la importancia de los derechos de propiedad intelectual en determinados aspectos de la actividad humana. Con el fin de poder continuar aprovechando al máximo los diversos regímenes de PI, el país ha llevado a cabo una modernización de sus políticas y su legislación en materia de propiedad intelectual para adecuarse al marco internacional, regional y nacional. Con respecto al orden del día de las Asambleas de 2017, Kenya expresó su deseo de que se realicen progresos especialmente en lo que se refiere al CIG, al SCCR y al DLT.
70. La delegación de **Kirguistán** saludó al presidente y a todos los delegados y agradeció a la OMPI los continuos esfuerzos encaminados a fortalecer la estructura mundial de la PI, y a la Secretaría la labor de preparación de documentos para las reuniones de las Asambleas. Felicitó a las Islas Marshall y a Timor‑Leste por haberse adherido a la OMPI el presente año. La delegación aplaude la labor de los comités de la OMPI y confía en que las cuestiones que se están examinando en los diversos comités se examinen teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. Dijo que apoya las actividades del SCCR sobre las cuestiones relativas a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y a las limitaciones y excepciones al derecho de autor. En cuanto a la labor del SCT, espera que se eliminen en breve las diferencias fundamentales relativas al tratado sobre el Derecho de los diseños, y que se fijen las fechas de la conferencia diplomática para la adopción del tratado. La delegación informó de que Kirguistán se ha adherido el presente año a otro importante tratado, a saber, el Tratado de Marrakech. Agradece a la OMPI la asistencia técnica que la Organización ha prestado a Kirguistán en el desarrollo de su sistema nacional de PI. Acoge con satisfacción la celebración de seminarios regionales y nacionales sobre cuestiones de actualidad en el ámbito de la PI, destinados a fomentar el desarrollo sostenible del sistema de PI. Alaba concretamente al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su apoyo vigoroso a la adopción de proyectos conjuntos, especialmente el proyecto sobre la redacción de documentos estratégicos relativos al desarrollo del sistema de PI. La delegación dijo que espera que la OMPI siga prestando apoyo a las oficinas nacionales de patentes para desarrollar el sistema de PI, y deseó a todos los Estados miembros una labor provechosa durante las Asambleas.
71. La delegación de la **República Democrática Popular Lao** dijo que espera que la OMPI siga colaborando estrechamente con los Estados miembros para seguir promoviendo un sistema mundial equilibrado de PI que favorezca el desarrollo económico de todos los países. La República Democrática Popular Lao colaboró estrechamente con la OMPI durante el año anterior y logró importantes progresos en la formulación de su estrategia nacional de PI, que ya está lista. Esto no habría sido posible sin la atención dedicada y el apoyo directo de la OMPI, especialmente del director general y de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico. La delegación añadió que su país espera beneficiarse de la asistencia técnica de la OMPI. Durante el año transcurrido se introdujeron regularmente en el país cambios para mejorar su administración de la PI y se intensificaron los esfuerzos para adaptar el sistema de PI a la par del cambiante panorama regional en ese ámbito. Además, se han tomado medidas para la adhesión a la Convención de Roma y se han proseguido los esfuerzos con miras a la adhesión al Arreglo de La Haya, que se espera concretizar antes de 2020. La delegación dijo que la finalidad ahora es fortalecer aún más su sistema de indicaciones geográficas para proporcionar una protección adecuada a las indicaciones geográficas locales, que son vitales para el futuro desarrollo de la PI a nivel nacional. También se propone explorar formas de aplicar mecanismos que protejan los RR.GG., los CC.TT., y las ECT, en consonancia con su objetivo de aprovechar plenamente el sistema de PI en aras del desarrollo nacional. El Gobierno colabora estrechamente con la OMPI para administrar su legislación de PI, formular su estrategia nacional de PI, establecer un CATI y realizar una evaluación de la gestión de los recursos de su departamento de PI. La delegación dijo que esas iniciativas allanarían el camino para que la República Democrática Popular Lao cumpla sus compromisos como miembro del sistema mundial de PI. Sobre todo, harían que el sistema responda mejor a las necesidades de los nacionales.
72. La delegación de **Letonia** subrayó la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del proyecto de DLT, cuyo texto se ha finalizado hace varios años, a fin de facilitar el proceso de registro por parte de los usuarios y las oficinas de PI, lo cual redundaría en beneficio de todos los Estados miembros. Añadió que considera que el debate intergubernamental sobre los principios rectores y la posible ubicación de las oficinas de la OMPI en el exterior debe complementarse con la visión de la Organización puesto que se trata de cuestiones sumamente políticas y delicadas. De hecho, las oficinas de la OMPI en el exterior y su designación deben reflejar las necesidades de la Organización y no los deseos de los Estados miembros, en aras del interés común de fomentar la innovación y la creatividad en beneficio de los usuarios.
73. La delegación de **Lesotho** dijo que respalda íntegramente las declaraciones formuladas por las delegaciones del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA. Dijo que está de acuerdo con la delegación del Senegal en que la labor del CIG es una prioridad para África, continente en el que abundan los conocimientos indígenas, los cuales deberían aprovecharse para la consecución de los objetivos de desarrollo. Lesotho respalda la propuesta de renovar el mandato del CIG hasta que se adopte finalmente un instrumento jurídico internacional vinculante para la protección de los CC.TT. y las ECT. Es importante ultimar los detalles del establecimiento de las oficinas en el exterior lo antes posible, dado que sin duda mejorarán la gestión de la PI en las regiones en que se ubiquen. En consecuencia, las decisiones respecto a la selección de los emplazamientos de las oficinas en el exterior deberían basarse en los principios rectores de la prioridad geográfica. Lesotho confía en que se convoque la conferencia diplomática y expresó su deseo de que el orden del día incluya cuestiones relativas a la asistencia técnica y disposiciones en materia de divulgación para indicar el origen de un diseño. El Gobierno ha iniciado el proceso para ratificar el Tratado de Marrakech. La Oficina del Jefe del Registro General y la biblioteca de la Universidad Nacional de Lesotho organizaron conjuntamente un taller de sensibilización sobre el Tratado de Marrakech el 12 y 13 de septiembre de 2017, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), *Electronic Information for Libraries* (EIFL) y la Unión Mundial de Ciegos (UMC). Después de ese taller, el Gobierno inició el proceso de ratificación y confía en recurrir al apoyo de la OMPI en la fase de aplicación. Con respecto a capacitar en PI a todos los sectores, la Oficina del Jefe del Registro General está asistiendo a las reuniones para mejorar el plan de estudios nacional del Consejo de Educación Superior, fundamentalmente con el fin de incluir la PI en el plan nacional de estudios, desde la educación básica hasta la educación superior. La delegación dio las gracias a la OMPI por la asistencia técnica prestada y por patrocinar la presencia de sus delegados en las diversas reuniones y programas de la OMPI. Asistirá a la próxima sesión del CDIP en noviembre de 2017 y a la reunión de jóvenes innovadores que se celebrará en Casablanca en noviembre de 2017, con el apoyo de la OMPI. La División de Países Menos Adelantados de la OMPI también ha invitado a Lesotho a asistir a la reunión OMPI-CEPA sobre asociaciones en materia de innovación y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas en los PMA, que se celebrará en noviembre de 2017 en Etiopía. La reunión será una oportunidad propicia, habida cuenta de que Lesotho tiene sumo interés en el desarrollo sostenible y está comprometido con el establecimiento de asociaciones en esa esfera. El país ha sacado provecho de la Academia de la OMPI, gracias a la cual su colectivo esencial de expertos cualificados en PI está aumentando, y aguarda con entusiasmo la asistencia de la OMPI para establecer sus propios CATI.
74. La delegación de **Liberia** se sumó a las declaraciones formuladas por las delegaciones del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y la de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA. El apoyo de la OMPI al sistema de PI de Liberia hizo posible que se llevara a cabo la primera fase del Plan de Desarrollo de la PI apoyado por la OMPI. Esa primera fase comprendió los últimos detalles de la adhesión del país a todos los tratados, la formación de los empleados de la Oficina de PI y la organización de las sociedades de gestión colectiva. Más importante aún, se ha promulgado una nueva Ley de PI. En la 54ª serie de reuniones de las Asambleas, la delegación había pedido que se organizara un taller para el poder judicial de Liberia. Su celebración no ha sido posible y la delegación ha presentado una petición para que las actividades se lleven a cabo en 2017. Esas importantes oportunidades de formación son necesarias para mejorar la observancia de la PI de conformidad con la nueva Ley de PI. Liberia ha sentado los cimientos para la construcción de su nueva Oficina de PI, cuyos detalles técnicos ha dejado resueltos. Será necesaria una misión de estudio de la situación para llevar a cabo la segunda fase del proyecto. La delegación expresó su agradecimiento a la OMPI y a la ARIPO por su colaboración en el mantenimiento de la asistencia técnica, especialmente la relativa al fortalecimiento de las capacidades de los empleados de la nueva Oficina de PI. La delegación dijo que Liberia ha procurado cumplir los compromisos anteriores; ha ratificado varios tratados y ha aprobado la Ley de PI. Aunque todavía queda mucho por hacer, Liberia ha conseguido grandes avances. Será necesario un apoyo constante a la PI en Liberia para lograr la plena aplicación de su plan de desarrollo de la PI. Ese compromiso deberá repercutir en la vida de todos los miembros de la sociedad: por lo tanto, el papel de la OMPI sigue siendo fundamental como motor de un crecimiento integrador. El compromiso asumido por la OMPI de establecer oficinas en el exterior y CATI a fin de ofrecer un recurso sumamente necesario a los innovadores y los estudiantes de PI repercutirá sin duda alguna en el ritmo de transformación de los servicios de PI en la región.
75. La delegación de **Madagascar** declaró que su Gobierno está decidido a transformar la PI en el trampolín del desarrollo económico nacional. De ahí que en su país se hayan emprendido muchas actividades, en particular, desde 2016, como la formulación de una estrategia y política nacionales de innovación en materia de PI. Con miras a reforzar varias iniciativas de sensibilización y promoción de la actividad inventiva, el Ministerio encargado del desarrollo de la industria y el sector privado, en colaboración con la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar, ha establecido e inaugurado numerosos CATI en varias regiones del país. Estos centros contribuyen de forma eficaz al fomento de la creatividad a nivel nacional. Los resultados son palpables, en particular por lo que respecta a las medidas adoptadas con la oficina de PI para obtener protección para las invenciones tras el uso de las bases de datos puestas a disposición en esos centros. Hay un gran número de invenciones basadas en recursos genéticos del país, tanto a nivel nacional como internacional. A fin de proteger los intereses del país, y en especial los de las comunidades locales que poseen recursos, se han adoptado instrumentos jurídicos para regular el acceso a esos recursos, como el mecanismo de participación en los beneficios derivados de su utilización. Se trata de marcos legislativos relacionados principalmente con la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización, y con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que Madagascar ha ratificado. La delegación dijo que agradece los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de proporcionar un marco jurídico apropiado y eficaz para proteger los intereses de las comunidades que poseen recursos genéticos. La delegación expresó también el deseo de participar plenamente en los estudios y actividades del grupo de trabajo sobre RR.GG., CC.TT., y folclore a fin de comprender mejor las cuestiones relacionadas con la explotación de esos activos. La delegación añadió que Madagascar ha acogido con beneplácito la importancia concedida al fortalecimiento de sus instrumentos jurídicos para la optimización de la PI a fin de garantizar el desarrollo rápido y sostenible de la economía nacional. En consecuencia, el país ha ratificado recientemente el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre los ADPIC. Se trata de un importante paso hacia la reforma del marco jurídico nacional en materia de PI, que se someterá próximamente a aprobación del Gobierno. Dijo que Madagascar no escatimará esfuerzos a tal fin, habida cuenta del inminente establecimiento de un sistema mundial uniforme de PI. La contribución de la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar a las bases de datos mundiales sobre patentes, marcas y diseños industriales es una de las medidas que dan fe de la determinación del país a ese respecto. Del mismo modo, el país tiene previsto adherirse al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La delegación instó a la OMPI a que organice actividades de sensibilización para lograr una mayor comprensión de la pertinencia y los beneficios de estos tratados. La colaboración con la OMPI es esencial para hacer frente a los desafíos planteados por las perspectivas y planes de dos organizaciones nacionales de PI, entre otros, la adopción de un enfoque de calidad para obtener la certificación ISO 9001 en la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar. Con ese fin hay que velar, entre otras cosas, por un fortalecimiento constante de las capacidades del personal de la oficina, que estará así en mejores condiciones de prestar apoyo a los operadores de la industria, así como un mayor apoyo a los empresarios en las esferas de la creatividad y la innovación, facilitando la transferencia de tecnología mediante documentación universal actualizada sobre PI al servicio de la industria. Para concluir, la delegación dijo que hace totalmente suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y la de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA.
76. La delegación de **Malawi** hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal, en nombre del Grupo Africano, en particular, sus comentarios sobre la falta de acuerdo durante las deliberaciones del CIG. Observó que la OMPI sigue desempeñando una importante función en la promoción de la PI como instrumento para la creación de riqueza y el desarrollo nacional, especialmente en los PMA como Malawi. Como parte de esa función se llevan a cabo iniciativas para ayudar a los PMA a desarrollar sus capacidades innovadoras a fin de que puedan aprovechar plenamente el sistema de PI, en sintonía con la AD. El establecimiento, con el apoyo de la OMPI, de CATI en instituciones académicas de Malawi ha proporcionado acceso a información y conocimientos tecnológicos sumamente valiosos, lo que es esencial para promover la capacidad nacional de innovación. Conscientes de la importancia de esos centros, hay otras instituciones que han expresado interés en contar también con esos centros. Durante el pasado bienio, la OMPI ha desempeñado una valiosa función de apoyo a la labor del CIG. Durante ese período se han logrado importantes progresos para colmar lagunas y crear el consenso necesario para la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de la PI, los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. La delegación señaló que se suma con beneplácito al consenso general sobre la necesidad de renovar el mandato del CIG, pero considera fundamental traducir su labor, que se ha extendido durante un decenio, en resultados tangibles en el próximo bienio. La OMPI sigue prestando a Malawi un apoyo técnico muy apreciado para contribuir a mejorar la imagen del sistema de PI en el país, modernizar la oficina nacional de PI y perfeccionar la capacidad de su personal. En 2017, la OMPI organizó en el país un seminario sobre el PCT que ha tenido buena acogida. También ha apoyado la participación de Malawi en el taller regional de formación sobre el sistema de automatización de la propiedad industrial para examinadores de marcas, celebrado en Gaborone, y en el simposio mundial sobre indicaciones geográficas, celebrado en China. Además, Malawi participó en el simposio sobre derecho de autor y derechos conexos, organizado por la OMPI y la ARIPO en Harare (Zimbabwe), en el que los participantes formularon recomendaciones para promover avances en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos en el continente africano. Con el valioso apoyo que brinda la OMPI, los funcionarios de Malawi realizaron un viaje de estudio a Ghana para estudiar la aplicación del sistema de copia privada. Las enseñanzas extraídas de esa visita ayudarán a Malawi a desarrollar industrias creativas sólidas como instrumento para la creación de riqueza. La OMPI envió a Malawi una misión, encabezada por el director de la División de Proyectos Especiales, para examinar los planes de modernización de la oficina de PI, planes que revisten una importancia incalculable. Se trata, entre otras cosas, de digitalizar los procedimientos de solicitud y concesión de derechos de la oficina, y de mejorar la prestación de servicios. A ese respecto se aguarda con mucho interés la firma del acuerdo de cooperación entre la OMPI y el Gobierno de Malawi. La delegación señaló que su país ha hecho grandes progresos hacia la incorporación de los derechos de PI como instrumento para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo. Se ha presentado al Gobierno un proyecto de política de PI para su aprobación en un futuro próximo, y se ha presentado al Parlamento un proyecto de nueva ley de marcas que incorpora el Protocolo de Madrid. Además, el Gobierno ha emprendido un proceso de enmienda de sus leyes en sintonía con lo que se dispone en el Tratado de Marrakech, tras haber depositado su instrumento de adhesión respecto de ese tratado en julio de 2017. La delegación terminó su intervención diciendo que se prevé celebrar dos importantes eventos en Malawi en noviembre: una reunión de alto nivel, bajo los auspicios de la ONU, sobre coherencia normativa y acceso a los medicamentos en los Estados miembros de la ARIPO; y la reunión del Consejo de Administración de la ARIPO.
77. La delegación de **Malasia** hizo suya las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia, tanto en nombre de la ASEAN, como en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Agradeció el apoyo dado por el director general de la OMPI, elogió los excelentes logros financieros obtenidos por la Organización en el transcurso del año pasado y se alegró por la afirmación del director general de que esos logros se mantendrán en el próximo bienio, previéndose un aumento del 10,4% en los ingresos. Esa tendencia positiva refleja la solidez del sistema mundial de PI y el firme crecimiento de la economía basada en los conocimientos como nueva fuente de riqueza. Malasia está dando pasos de gigante para alcanzar la condición de país de altos ingresos, y con ese fin sigue expandiendo los sectores de su economía basados en los conocimientos. Fundándose en su Política Nacional de Propiedad Intelectual y del 11º Plan de Malasia, el Gobierno está consolidando de manera continua la PI como nuevo motor de crecimiento, centrando la atención en la innovación en cuanto eje de la agenda nacional de desarrollo. Además, mediante la Hoja de ruta para la monetización de la PI 2015/2020, el Gobierno pretende lograr que Malasia se transforme en un pujante centro de comercio de PI en la región de la ASEAN y más allá. La delegación dijo que valora positivamente la colaboración con la OMPI que, entre otras cosas, ha dado vida al proyecto sobre el establecimiento de un entorno propicio a la PI para el desarrollo de tecnología, la gestión y la comercialización. Asimismo, cabe señalar el programa de CATI, destinado a dar ayuda a los innovadores locales en la comercialización de sus activos de PI. Actualmente, 12 universidades y una institución de investigación participan en Malasia en al programa de CATI. Habida cuenta de que la innovación determina el bienestar social y económico, deberían realizarse continuos esfuerzos por garantizar que la innovación redunda realmente en beneficio de la sociedad, gracias a un marco de PI equilibrado. La AD, adoptada en 2007, tiene por objeto incorporar las cuestiones de desarrollo en el trabajo de la OMPI y los 17 ODS. Malasia espera que la OMPI, en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas, siga priorizando las cuestiones relacionadas con el desarrollo. También espera que la inclusión de la PI en el desarrollo como punto permanente del orden del día del CDIP dará nuevo impulso al Comité para que adopte medidas concretas en el sentido de la aplicación de las recomendaciones de la AD, así como el programa más amplio de los ODS. Las deliberaciones sobre la renovación del mandato del CIG deben estar guiadas por el objetivo fundamental de extender a todas las comunidades los beneficios del sistema de PI. En consecuencia, el CIG debe proseguir las negociaciones basadas en textos, que ya se encuentran en una etapa avanzada, para producir un instrumento jurídico internacional específico para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Para que se haga realidad el principio de “sin dejar a nadie atrás”, el SCCR debería acelerar su labor respecto de las excepciones y limitaciones en beneficio de las instituciones educativas y de investigación y de las personas con otras discapacidades, así como las excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos. La delegación señaló que está dispuesta a emprender una labor constructiva con todos los Estados miembros con miras a fijar las prioridades y la dirección de la OMPI para el próximo bienio 2018/19.
78. La delegación de **Malí** dijo que acoge con satisfacción la asistencia proporcionada por la OMPI, especialmente en relación con la adhesión de su país a la OAPI en 1984, así como a los convenios internacionales sobre la PI y al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de su país en materia de PI y al de las capacidades técnicas y ejecutivas de las estructuras responsables de la gestión de la PI, a saber, el Centro de promoción de la propiedad industrial de Malí (CEMAPI) y la Oficina de Derecho de Autor de Malí (BUMDA). Además de estos logros, la cooperación entre Malí y la OMPI se ha caracterizado en los últimos años por la firma, en julio de 2009, de un memorando entre el director general y el ministro de Industria, Comercio e Inversiones para la formulación de la estrategia nacional para el desarrollo de la PI. El documento de estrategia aprobado por el Gobierno de Malí el 26 de noviembre de 2014 establece el objetivo general de promover la creación de un marco favorable para la protección y promoción de la PI, y el uso eficaz y eficiente del sistema de PI en la política y estrategia de desarrollo económico, social y cultural del país. Asimismo, conviene subrayar la firma del acuerdo, el 8 de octubre de 2012, entre el director general de la OMPI y el embajador y representante permanente de Malí en Ginebra, por el que se establece un CATI en Malí. Mediante este acuerdo, la OMPI y Malí se han comprometido a estimular la creación e innovación tecnológica mediante el fortalecimiento del acceso a los conocimientos técnicos. Por último, se han organizado varios seminarios nacionales, entre otros, sobre los siguientes temas: “La valorización de la medicina tradicional y la farmacopea: qué papel desempeña la PI”, “La información y sensibilización de las partes interesadas respecto del Sistema del PCT”, “La utilización de los activos de PI para fortalecer la competitividad de las pymes en Malí”, “La eficacia de la red nacional de centros de apoyo a la tecnología y la innovación” (CATI). Es de lamentar que la crisis política y de seguridad que vivió Malí en 2012 haya afectado gravemente a la ejecución de esos programas y a la continuación de los distintos seminarios. Sin embargo, habida cuenta de los importantes avances realizados en el proceso de salida de la crisis, la OMPI debería prestar pleno apoyo a Malí en la ejecución de las diversas iniciativas. Con este fin, la delegación indicó que su país desea especialmente que se organice en colaboración con la OMPI un foro de alto nivel sobre PI para los encargados de formular políticas y todos los interesados en el sistema, y que se siga fomentando la capacidad de las estructuras en el contexto de la implementación de los CATI y las medidas de acompañamiento resultantes de los acuerdos iniciados por la OMPI o con esta última.
79. La delegación de **México** recordó que su país fue uno de los primeros en expresar apoyo a la iniciativa de modificar el ciclo electoral para la elección de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI. Un año después, se puede observar con satisfacción el efecto positivo de esa decisión que se ha reflejado en un mayor involucramiento y una activa participación en distintos temas de la agenda con el fin de construir el consenso. La delegación expresó reconocimiento al director general por mantener un contacto cercano con los Estados miembros a través de las sesiones de información que tuvieron lugar en febrero, abril y julio del año en curso sobre temas relevantes para los miembros. Señaló que México mantiene una activa y productiva colaboración con la OMPI en las áreas de invenciones, marcas y derechos de autor, así como con la Academia de la OMPI, instancia con la que ha coordinado la realización de varias actividades, entre ellas, la 10.ª edición del Curso de Verano de la OMPI, y añadió que la relación se ha fortalecido puesto que, por segunda ocasión, dicho curso se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida mundialmente. Dijo que el Gobierno de México también ha participado en diversos foros y seminarios organizados por la OMPI en áreas como observancia, marcas y diseños. Por otro lado, la delegación resaltó que México ha ocupado el lugar número uno respecto al número de consultas de la base de datos WIPO Lex, con 379.581 sesiones registradas en 2017, lo cual denota que se trata de una herramienta gratuita de gran utilidad con información jurídica sobre PI. La delegación dijo que le interesa avanzar en la consolidación de acuerdos sobre los distintos temas de la agenda normativa. En ese sentido, está dispuesta a apoyar las decisiones que permitan convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y la continuación de los trabajos del CIG, con un mandato similar al que se aprobó hace dos años en el que se procure dar el mismo nivel de tratamiento a cada uno de los temas de la agenda. Asimismo, la delegación afirmó que no se puede soslayar la pertinencia de concluir las negociaciones en torno a una propuesta básica de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y convocar una conferencia diplomática. La delegación dijo que ve con agrado que la OMPI cuente con finanzas sanas y mecanismos para rendir cuentas a los Estados miembros de forma transparente. La plena participación de los Estados en el seguimiento y las decisiones en ese ámbito clave es deseable y positiva para el mejor desempeño de la OMPI. Igualmente, su país otorga particular importancia a preservar la coherencia en el Sistema de Naciones Unidas en lo referente a la aplicación de medidas y decisiones con impacto presupuestario y administrativo. La delegación agradeció a la Secretaría el interés y el compromiso que ha mostrado por adherirse a la instrumentación de decisiones que atañen a la Organización, y reiteró su llamado a continuar los esfuerzos para una mejor distribución geográfica en la plantilla de personal de la OMPI. En cuanto a las oficinas en el exterior, dijo que se trata de una asignatura pendiente en la que los Estados miembros no han logrado aprovechar del todo la condición de “dueños del proceso”, una vez acordados los principios rectores en 2015. Afirmó que, como en el último año, esos principios rectores han pasado de ser una herramienta objetiva y transparente de evaluación, a una lista de requisitos accesorios y de valor secundario, lo cual lamenta. La delegación observa la manera en que se ha desviado el proceso de su curso natural y la ausencia de un esquema adecuado para lograr una solución aceptable para todos. Desde la perspectiva de México, los principios rectores permitieron elaborar propuestas, cada una con méritos propios que hace naturalmente difícil tomar una decisión. Por eso, la delegación cree que contar con un informe de la Secretaría que aporte elementos, siempre factuales, pero de calidad, abonaría positivamente el proceso, y afirmó que quizá haya llegado el momento de devolver facultades a la Secretaría ante la incapacidad de los Estados miembros de hacerse cargo y resolver la cuestión. Tal como lo indicara la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, ese grupo regional ha hecho un significativo esfuerzo de flexibilidad para definir una sola candidatura de consenso para el bienio en curso, y no presentó ninguna para el periodo siguiente. La delegación instó a que todas las regiones asuman una posición constructiva y flexible. Indicó que está convencida de que todos deben comprometerse a construir los equilibrios necesarios que aseguren decisiones que contribuyan al fortalecimiento de la maquinaria con la que cuenta la OMPI para la protección de los derechos de PI. Reiteró el llamado a buscar juntos que la OMPI cumpla su cometido de impulsar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Para concluir, la delegación invitó a los presentes a visitar la exposición “Diseño mexicano contemporáneo con visión de futuro”, en el vestíbulo del edificio principal y cuya inauguración será el jueves 5 de octubre, tras la cual se ofrecerá una recepción con la tradicional hospitalidad mexicana.
80. La delegación de **Montenegro** elogió los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de la OMPI y los Estados miembros para estudiar la posibilidad de seguir mejorando los servicios de la OMPI en un entorno cada vez más exigente. Las autoridades de Montenegro han hecho grandes progresos en su intento por alcanzar un nivel protección y de observancia de los derechos de PI similar al de los países de la Unión Europea. La delegación anunció que el Gobierno de su país ha establecido un Órgano de Coordinación, compuesto por todas las autoridades de administración pública del sistema de protección y observancia de los derechos de PI. Además, el Ministerio de Economía ha preparado un proyecto de Ley de modificación de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que incorpora las normas más recientes y las directivas de la Unión Europea en las esferas respectivas. El proyecto de Ley ha sido sometido a debate público. La delegación solicitó apoyo a la OMPI para la aplicación de las nuevas disposiciones, en particular, las que se refieren a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Además, habida cuenta de la necesidad de preparar una estrategia nacional de PI, la delegación agradecería asimismo que se examinara en el Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados la posibilidad de brindar apoyo de expertos para la elaboración del documento de la estrategia. Recientemente, la Oficina de PI de Montenegro ha cambiado de situación y de gestión. La delegación destacó los progresos observados en materia de innovación, según queda reflejado en el Índice Mundial de Innovación 2017, en el que Montenegro ocupa el 48º lugar entre 127 economías. La delegación reiteró que agradece, por una parte, al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados la provechosa cooperación en curso y el apoyo dado a su país y, por la otra, a Georgia, que coordina el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, que diligentemente prestó asistencia financiada por la OMPI que permitió a Montenegro participar en conferencias regionales e internacionales. La delegación espera que se intensifique la cooperación con Montenegro en el próximo plan de trabajo para 2018, que ha de ser considerado y acordado con el Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados.
81. La delegación de **Marruecos** dijo que hace suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y reafirmó su compromiso con la promoción del sistema de PI. Con tal fin, suscribe plenamente la labor de la OMPI y las medidas y proyectos emprendidos para crear un sistema de PI eficiente, equilibrado y accesible. A este respecto, acoge con beneplácito los acuerdos alcanzados entre la OMPI y algunas organizaciones intergubernamentales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Liga de los Estados Árabes (LEA), que les ayudan a hacer frente a los desafíos de la PI en las regiones respectivas. Consciente igualmente del papel que desempeña la OMPI en la consecución de los ODS, aplaude el nombramiento de un representante del director general para ese ámbito. Marruecos se ha embarcado en un proceso de fortalecimiento de su sistema de PI mediante la elaboración del plan estratégico 2016-2020, que sigue siendo uno de los más ambiciosos en el ámbito de la PI y que se basa en una nueva visión del papel que debe desempeñar la propiedad industrial y comercial en el fomento de la innovación y la creatividad. La dinámica de Marruecos en materia de PI se ha traducido igualmente este año en la firma de un acuerdo de cooperación para el intercambio de investigación y el examen de patentes entre las oficinas de patentes de Marruecos y de China. En ese mismo sentido, se están celebrando actualmente conversaciones con las oficinas asociadas con miras a fortalecer la colaboración y el intercambio de información en el examen de patentes, en particular mediante los programas de PPH. El desarrollo de la PI en Marruecos y en la región requiere competencias en este campo y en este sentido Marruecos, a través de la Academia Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial, se ha dedicado a la puesta en marcha de programas de formación de alto nivel para usuarios y actores tanto nacionales como regionales. A Marruecos le complace la fructífera cooperación existente en ese ámbito con la OMPI, Francia y la OAPI. Convencida, más que nunca, de que la mejora del sistema de PI en los planos nacional, regional e internacional exige la coordinación de las energías entre todas las partes interesadas, la delegación reiteró el compromiso de estimular la colaboración en ese ámbito con los distintos Estados miembros, en un espíritu de intercambio y cooperación. Asimismo, dijo que considera que la protección eficaz y efectiva de las ECT, así como de los RR.GG. y los CC.TT., pasa necesariamente por el establecimiento de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. A ese respecto, la delegación reiteró su compromiso con el proceso de deliberaciones en curso en el seno del CIG y pide que se consoliden los logros obtenidos con miras a lograr ese objetivo. Con respecto al proyecto de DLT, la delegación aplaude el proceso de negociación llevado a cabo a ese respecto y espera que se pueda llegar a un consenso para convocar una conferencia diplomática. Para concluir, la delegación reafirmó el pleno compromiso de Marruecos con el sistema universal de protección de los derechos de PI, que lo convierte en un modelo en la región, y su plena adhesión a las negociaciones en curso en este importante órgano de las Naciones Unidas, con miras a contribuir de manera constructiva a realizar los avances deseados y a lograr el consenso entre los Estados miembros sobre las cuestiones pendientes.
82. La delegación de **Namibia** hizo suya sin reservas la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. El Gobierno de Namibia ha adoptado varias políticas y estrategias —como la Visión 2030, el quinto Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Prosperidad Harambee— con miras a fomentar un entorno propicio para la industrialización y el desarrollo de pymes, facilitar el comercio y, por ende, hacer frente a las amenazas a las aspiraciones de los ciudadanos. Esas políticas y estrategias constituyen la base de la política nacional de PI de Namibia y rigen su aplicación. La Ley constitutiva de la Administración Estatal de la Propiedad Comercial e Intelectual entró en vigor en enero de 2017 y en virtud de ella se estableció la Administración Estatal de la Propiedad Comercial e Intelectual como institución autónoma con el mandato de administrar y promover el registro de empresas y de la PI. Se han realizado grandes progresos en relación con el proyecto de política y estrategia nacionales de PI, gracias en buena medida al apoyo de la OMPI. Esa política creará las condiciones para liberar el potencial de la PI en cuanto instrumento para el desarrollo económico. Desde que Namibia y la OMPI concertaron un memorando de entendimiento en las anteriores Asambleas de la OMPI, la cooperación entre ambas partes ha contribuido a establecer un marco para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo de la PI. En consecuencia, Namibia y la OMPI han emprendido conjuntamente una serie de proyectos en varios ámbitos, entre ellos: la elaboración de una política y estrategia nacionales de PI; el modelo de oficina de PI; la PI, el turismo y la cultura; el establecimiento y el desarrollo de CATI; y medidas para velar por el cumplimiento de la estrategia de PI. Namibia quiso dar las gracias a la OMPI por toda la asistencia prestada para el desarrollo de sus servicios de PI. Por último, la delegación apoyó la posición del Grupo Africano respecto a la elección de soluciones adecuadas a los puntos pendientes del orden del día de las Asambleas de la OMPI.
83. La delegación de **Nepal**, tras dar su respaldo a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Indonesia en nombre del Grupo Asiático y la de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA, recalcó la importancia que tiene el apoyo que presta la OMPI para la formación, el fortalecimiento de capacidades, la modernización de las políticas relativas al sistema, las estrategias y las instituciones nacionales de PI, la creación de CATI, la dotación de plataformas basadas en los conocimientos y la transformación del sector informal. Instó a la OMPI a que siga garantizando las prioridades programáticas y las asignaciones presupuestarias para que se puedan conseguir resultados de desarrollo, en especial en lo que respecta a aspectos productivos del desarrollo humano y social, lo que incluye la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes de los PMA. La abundancia de RR.GG., CC.TT. y patrimonio cultural de su país podría ayudar a reducir la pobreza y, por lo tanto, es fundamental sensibilizar a la opinión pública al respecto y fortalecer las capacidades, a fin de gestionar y utilizar esos recursos. Informó de la adopción, en marzo de 2017, de una política nacional integral que cumple las normas reglamentarias internacionales en materia de PI, así como de la redacción de leyes y reglamentos conformes con los tratados internacionales y de la creación de una oficina integrada de PI destinada a aplicar la política integrada y, de esa forma, proteger todos los derechos de PI de manera eficaz y adecuada, atendiendo tanto a los derechos de los creadores como a las necesidades de desarrollo de la sociedad en su conjunto. La delegación pidió que se avance en relación con el Tratado de Marrakech y que se ultime pronto el DLT, en el que se deberían incluir disposiciones jurídicamente vinculantes en relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Sostuvo que es necesario contar con una protección reglamentaria eficaz de los RR.GG., los CC.TT., las ECT y las indicaciones geográficas para impedir la apropiación indebida y obtener beneficios económicos y, por lo tanto, exhortó a todos los países a alcanzar rápidamente un consenso respecto del texto. Expresó su conformidad con la función desempeñada por el CDIP de encauzar los esfuerzos de la OMPI en pro de la aplicación de los ODS y la Agenda de la OMPI para el Desarrollo con el objetivo de hacer que los sistemas de PI funcionen para todos.
84. La delegación de **Nueva Zelandia** dijo que su país sigue reconociendo el papel fundamental que la PI desempeña en el impulso de la innovación y, a la larga, de la productividad y en el aumento de los niveles de vida. Nueva Zelandia se centra en apoyar la innovación para que su economía continúe generando nuevas empresas y sectores, así como productos de mayor valor, y siga siendo competitiva a nivel internacional y resistente a las crisis sistémicas inevitables. En pos de esos esfuerzos es fundamental un sistema de PI eficiente y eficaz que fomente más innovación y posibilite una amplia difusión de las ideas. Nueva Zelandia asume el compromiso de mejorar continuamente la eficiencia y la eficacia de su régimen de PI. El año pasado, el Gobierno de Nueva Zelandia comenzó a revisar la Ley de Derecho de Autor para garantizar su idoneidad en un contexto en que la tecnología evoluciona rápidamente, y había anunciado su intención de aplicar el Tratado de Marrakech. El Gobierno ha puesto en marcha un sistema de registro de las indicaciones geográficas de los vinos y las bebidas espirituosas para ayudar a promover y proteger las indicaciones geográficas y el vino neozelandeses y dotar a las indicaciones geográficas extranjeras de vinos y bebidas espirituosas de mayor protección en Nueva Zelanda. Se han llevado a cabo varias reformas de importancia secundaria en la legislación nacional de PI. Se encuentra en curso un examen de la protección de las obtenciones vegetales a fin de determinar si el régimen de protección de las obtenciones vegetales ofrece incentivos suficientes para desarrollar y difundir nuevas variedades y de estudiar las alternativas para reconocer eventualmente en el régimen los intereses de los maoríes con respecto a la flora autóctona. Encontrar formas para que el sistema de PI proteja los CC.TT. y las expresiones culturales reviste especial interés para la delegación. Nueva Zelandia apoya la labor del CIG y asume el compromiso de encontrar soluciones útiles y viables en el marco del CIG. La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia (IPONZ) ha experimentado un período de crecimiento en el que ha registrado otro año con una presentación récord de solicitudes de registro de marcas y se ha producido la duplicación prevista del tamaño de su equipo de examen de patentes. La IPONZ también ha ampliado su oferta en 2017 al sumarse al programa piloto del procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente. La delegación confirmó su disposición a trabajar con la OMPI y los Estados miembros para encarar los retos y las oportunidades relacionados con el sistema internacional de PI.
85. La delegación de **Nigeria** dijo que hace suya la declaración de la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano, y reafirmó su compromiso con la agenda normativa de la OMPI. Nigeria ha ratificado cuatro importantes tratados de la OMPI sobre el derecho de autor, las interpretaciones o ejecuciones y los fonogramas, las interpretaciones y ejecuciones de obras audiovisuales y el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. La protección de los derechos de PI supone una prioridad, ya que Nigeria se está transformando gradualmente en un país dotado de una economía generadora de innovación, que ha comenzado un examen integral del marco legislativo para la protección del derecho de autor. Nigeria da las gracias por el programa de CATI en el marco de las recomendaciones de la AD y da cuenta de avances importantes en relación con la observancia del derecho de autor y de varias medidas administrativas para apoyar el crecimiento de las industrias locales basadas en el derecho de autor. La OMPI ha proporcionado apoyo y asistencia a los sistemas de gestión colectiva en Nigeria, que es uno de los cuatro países beneficiarios del proyecto piloto sobre instrucción y formación profesional en derechos de PI con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA, bajo los auspicios del CDIP. Para Nigeria, este proyecto es altamente prioritario, ya que se prevé que con él aumente la aplicación de las normas de PI por el poder judicial para facilitar la solución de controversias de derechos de PI de forma justa, eficiente e informada en el contexto más amplio de la protección y la observancia de los derechos. Nigeria ha recibido el honor de albergar una oficina de la OMPI para África en el bienio. La decisión de la 57.ª serie de reuniones de las Asambleas de confirmar la selección de Nigeria para que albergue una oficina de la OMPI no solo es oportuna, sino crucial para restablecer el equilibrio y la equidad en la estructura administrativa mundial de la OMPI. Antes de este avance, África, a pesar de su gran población y de su abundancia de recursos humanos y materiales, no estaba representada geográficamente en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Por lo tanto, las nuevas oficinas de la OMPI en Nigeria y Argelia acercarán considerablemente a la OMPI a la región de África y permitirán que la Organización obtenga mejores resultados en importantes metas y programas estratégicos, entre otros la facilitación del uso de la PI para el desarrollo en África. Nigeria expresa gran preocupación por el continuo retraso en el programa del SCCR y en la resolución de los asuntos relativos a los RR.GG., CC.TT. y ECT que se plantean actualmente ante el CIG. Los Estados miembros deben evaluar esta situación. La OMPI está realizando una labor destacable en relación con el programa CATI en el marco de la recomendación de la AD, en la que Nigeria ha logrado avances considerables. La OMPI debería prestar asistencia a las oficinas nacionales, en particular a las de los PMA, para acceder a las bases de datos especializadas sobre patentes a fin de fomentar el desarrollo económico nacional a través de la información y la transferencia de tecnología. Del mismo modo, la OMPI debería ampliar el alcance de sus programas de asistencia técnica automatizando de forma completa los procesos de registro de las oficinas nacionales de los Estados miembros, así como sus oficinas regionales y subregionales de PI, con carácter prioritario. Gracias a ello, sus medidas se ajustarán a las necesidades de desarrollo relacionadas con la PI, en concordancia con la recomendación 9 de la AD, que tiene por fin salvar la brecha digital que divide a los Estados miembros. Además, la OMPI debería aumentar sus programas de fortalecimiento de capacidades, dado que la automatización conlleva nuevas exigencias y necesidades.
86. La delegación de **Noruega** dijo que su país sigue considerando importante mejorar la capacidad de los Estados miembros para seguir de cerca la situación económica y la gestión de la OMPI, y valora positivamente los esfuerzos constantes y la cooperación en ese sentido. La delegación ensalzó a la Oficina Internacional por la continua atención que presta para garantizar los mejores servicios mundiales en el marco de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La agilidad de los sistemas y los esfuerzos continuos en aras de la simplificación y la reducción de los costos en beneficio de los usuarios son esenciales para garantizar la utilización continua y creciente de los servicios mundiales de PI. La delegación señaló con satisfacción que los grupos de trabajo de esos sistemas siguen avanzando para mejorar los reglamentos, las directrices y las prácticas. Asimismo, en 2017 se han renovado los acuerdos relativos a las Administraciones Internacionales del PCT, entre otras el Instituto Nórdico de Patentes. La delegación transmitió el compromiso de su país con el trabajo relativo a los servicios mundiales en interés de los usuarios actuales y futuros de esos sistemas. Su país apoya la renovación del mandato para el CIG y aguarda con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. En Noruega, se modificó la Ley de Patentes con efecto a partir del 1 de septiembre de 2017 para aplicar legislación conforme al Reglamento (CE) N.º 1901/2006 y al Reglamento (CE) N.º 469/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de mayo de 2009 relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos y a la posibilidad de una prórroga de seis meses de un certificado sobre medicamentos para uso pediátrico.
87. La delegación de **Omán** encomió al presidente de la Asamblea General de la OMPI por su labor y expresó su convencimiento de que, con su acertada orientación, se alcanzará un consenso acerca de las distintas cuestiones sobre el tapete. También felicitó al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección como presidente de la Asamblea General para el bienio 2018/19. Asimismo, expresó su profundo agradecimiento al director general por los esfuerzos realizados para dirigir la labor de la Organización y a la Secretaría por la preparación de las reuniones. Afirmó que la Sultanía de Omán concede gran importancia a la PI, como lo demuestra el hecho de que su país se haya dotado de un marco jurídico propicio y redoble esfuerzos para que las normas internacionales se traduzcan en leyes y medidas legislativas conducentes a su adhesión a los tratados internacionales en materia de PI. De hecho, la PI es un elemento central de la estrategia nacional de innovación cimentada en su visión de establecer “una sociedad del conocimiento con un sistema eficaz de protección de la propiedad intelectual que propicie ideas, bienes y servicios innovadores en los planos nacional e internacional”. Elogió la estrecha cooperación entre Omán y la OMPI en la elaboración de nuevos instrumentos y modelos de PI, que ha contribuido al logro de las metas nacionales de Omán y los objetivos estratégicos de la OMPI. Espera con interés que esta cooperación prosiga para establecer un ecosistema nacional que proteja todos los productos del intelecto humano innovadores y creativos en los ámbitos industrial, científico, literario y artístico. Con respecto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación destacó que considera que la Sultanía de Omán, gracias a sus vastos conocimientos y recursos culturales, su posición geográfica, estabilidad, neutralidad y sus distinguidas relaciones internacionales con todos los Estados miembros, puede garantizar su contribución al mandato de la OMPI de "llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que fomente la innovación y la creatividad en beneficio de todos". La delegación reiteró su compromiso de trabajar de manera diligente y constructiva con todos los Estados miembros para llegar a un consenso al respecto. Añadió que valora positivamente la renovación del mandato del CIG y espera con interés que el Comité siga avanzando en sus trabajos para llegar a un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Por último, subrayó su compromiso de colaborar con otros Estados miembros de manera positiva y constructiva, y les deseó éxito en sus esfuerzos.
88. La delegación del **Pakistán** dijo que es partidaria del desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado que responda a las diversas necesidades y al bienestar público de todos los Estados miembros. A la luz del último informe de la DSI, considera necesario que la DSI se coordine eficazmente con otras dependencias de la OMPI, como la Oficina de Mediación y la Oficina de Ética Profesional, y que establezca vínculos con otras funciones de supervisión. El informe del auditor externo, concretamente las recomendaciones 5 y 23, merece especial atención. Se muestra satisfecha con los indicadores de rendimiento del presupuesto por programas de 2016/17 y espera que se llegue a un acuerdo sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2018/19. Pidió que se realicen progresos en el CDIP y que se aplique efectivamente la AD y se integre en todos los órganos de la OMPI, ya que es el mecanismo más adecuado para determinar y evaluar los desequilibrios existentes a fin de velar por que los sistemas de PI estén integrados y produzcan resultados tangibles. Espera que las cuestiones normativas pendientes en los comités permanentes se resuelvan en la presente Asamblea General de la OMPI y tiene vivo interés en que se avance en la labor del CIG para colmar las lagunas existentes en el proyecto de texto. Considera que su posición sobre las oficinas en el exterior es bien conocida, y espera que su decisión de participar en la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015 se considere en el espíritu del consenso y el apoyo inquebrantable a África, a saber, Nigeria y Argelia, desde la perspectiva del desarrollo de la PI. Señaló que muchas de las actuales candidatas a oficinas en el exterior ya son autosuficientes y tienen sólidas credenciales de PI, y que no se lograrán resultados tangibles duplicando esas oficinas. En su opinión, hay demasiados países candidatos para las nuevas oficinas en el exterior, lo que provocará desavenencias políticas y malestar en un momento en el que los Estados miembros deberían adoptar un enfoque consensuado e inclusivo. Dado que los Estados miembros no han definido aún la metodología o los criterios pertinentes y, evidentemente, carecen de una visión clara para establecer las oficinas en el exterior, la delegación propuso que, en lugar de esperar hasta 2021, se lleve a cabo un análisis objetivo de la relación costo-beneficio de las nuevos oficinas en el exterior antes de determinar la viabilidad de la trayectoria que se vaya a seguir.
89. La delegación del **Paraguay** dijo que en el año 2013 comenzó a funcionar la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), convirtiéndose en la primera institución del Paraguay dedicada exclusivamente a la protección de los derechos de PI. La DINAPI es, por lo tanto, el órgano de ejecución de la política nacional de PI. Con el cumplimiento de la ley que dio origen a esa institución, se ha plasmado un giro en materia de PI en el Paraguay, ya que esa entidad abarca casi todas las disciplinas de PI a través de sus tres direcciones generales técnicas: la de derecho de autor, la de propiedad industrial y la de observancia. La delegación señaló que uno de los principales objetivos del gobierno es la lucha contra la pobreza, y que la PI con sus herramientas es una forma inteligente de hacer frente a la pobreza, ya que es el instrumento jurídico a nivel mundial que brinda soporte a la creación y a los creadores y, al mismo tiempo, protege sus derechos y riquezas. Dijo que los avances que ha tenido su país en esa materia no habrían sido posibles sin la ayuda de los países y organismos que cooperan con el Paraguay. Por esa razón, la delegación agradeció a la OMPI y a su director general por el total apoyo brindado en los programas que hemos desarrollado en forma conjunta, así como el habernos honrado con su visita al Paraguay el 8 y 9 de mayo del presente año con ocasión del lanzamiento del Primer Plan Nacional de PI. Mencionó además la visita realizada por el director general adjunto encargado del Sector de Patentes y Tecnología. También dio las gracias a todos los Estados miembros por la confianza depositada en su país al haber votado como presidente del ACE a un ciudadano paraguayo, el Dr. Héctor Balmaceda, e indicó que el Paraguay recibe ese apoyo como un voto de confianza en la lucha contra la falsificación y piratería que, como nunca antes en su historia ha emprendido el actual gobierno, habiéndose decomisado mercaderías por un valor aproximado de 300 millones de dólares de los EE.UU., y haciendo frente al crimen organizado que está detrás de los delitos. La delegación dijo que el desafío que tiene su país es generar una economía creativa, una economía del conocimiento en consonancia con la tendencia mundial. La gestión del conocimiento abre camino a los activos intangibles, ayudando a desarrollar nuevos mercados, a introducir productos innovadores y a movilizar las competencias del factor humano que se encuentran protegidos por la PI. Por ese motivo el Paraguay se ha dotado de un Plan Nacional en materia de PI que, conforme al artículo 177 de la Constitución nacional, es obligatorio para el sector privado y orientativo para el sector público. El Plan Nacional en materia de PI no es un fin en sí mismo sino un camino que todas las instituciones deben tomar a fin de lograr el desafío mayor, que es lograr el bienestar de la ciudadanía, generar riqueza legítima y proteger el valioso acervo cultural, rico y variado, del Paraguay. Para concluir afirmó que dicho plan es de todos los paraguayos porque el Paraguay es un país de creadores.
90. La delegación del **Perú** manifestó su respaldo a la declaración efectuada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC, señalando que esa declaración expresa el compromiso que esos países han asumido para hacer que la PI contribuya de manera esencial al desarrollo económico y social de esa región. En ese sentido, reafirmó el vivo interés del Perú en que la propuesta presentada por la región para que se le otorgue una de las oficinas regionales para el bienio 2016/17 pueda concretarse con el consenso de todos los Estados miembros, y en cumplimiento de las orientaciones y los entendimientos alcanzados en sesiones anteriores. La delegación dijo que afirmar en los países de la región la importancia central de la PI implica asimismo reconocer, destacar y valorar el trabajo realizado en el seno del CIG, trabajo que requiere de una continuidad que la Asamblea General de la OMPI podrá garantizar. Aprovechó la oportunidad para agradecer la cooperación de la OMPI que tan solo en 2017 ha supuesto la visita de misiones técnicas para intentar la implementación del IPAS y de otros productos tecnológicos, así como la firma del convenio de creación de los CATI en Perú. El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha lanzado el proyecto “Indecopi Digital”, cuya concretización se prevé en un horizonte de dos años y que implica la digitalización “hacia adentro” mediante la adopción de un sistema de trámite virtual de documentos, así como una digitalización “hacia afuera” que significará que todos sus servicios y procedimientos de PI, competencia y protección al consumidor, serán brindados en canal virtual o digital en beneficio de todos los usuarios, sean peruanos como extranjeros. La delegación dijo que desde hace dos meses se publica la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial en Perú, que simplifica la vida de los ciudadanos, debido a que la solicitud de registro de una marca o de una patente ya no debe publicarse físicamente en el Diario Oficial, sino en la Gaceta Electrónica, que es una plataforma digital administrada por el Indecopi en su sitio web que tiene valor oficial, eliminando los costos de publicación y reduciendo significativamente el tiempo de registro de marcas a un promedio récord de 40 días hábiles. Esos programas se deben en gran parte al apoyo de la OMPI y al intercambio de experiencias que se generan en las presentes asambleas y a lo largo del año con los equipos de la OMPI y en otros foros, tales como GRULAC, el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI) y el Sistema de Cooperación Regional en Propiedad Industrial (PROSUR).
91. La delegación de **Filipinas** dijo que el Comité de Cooperación Técnica del PCT, en mayo de 2017, respaldó su solicitud de ser designada como IPEA y como ISA y recomendó que se dé seguimiento a dicha solicitud. El sistema de PI de Filipinas ha sufrido cambios significativos en los últimos 20 años, con la aprobación de los Código de PI, que ha contribuido a su modernización. La PI se considera ahora un vehículo para la creatividad y la innovación, pilares del plan de desarrollo de Filipinas para 2017-2022. La adopción de dicho plan confiere aún más importancia a la estrategia nacional de PI que se está poniendo en marcha con la asistencia de la OMPI. Por medio de esa estrategia, Filipinas irá incorporando la PI y los programas internacionales de desarrollo desde un enfoque global de la sociedad. Para llevar a la práctica su visión, Filipinas ha elaborado una agenda de la PI que abarca todo el ecosistema de la PI, desde la creación hasta la protección, la comercialización y la observancia. Las iniciativas incluyen la prestación y la mejora de servicios en línea y presenciales, así como iniciativas orientadas al mercado. Así, Filipinas ya cuenta con una red de 85 CATI locales que contribuyen a la generación de activos y conocimientos valiosos. En cuanto a la observancia y a la resolución de causas en que se dirimen derechos de PI, se ha fijado un plazo de dos años para resolver las causas administrativas relativas a la infracción de derechos de PI. También existe un interés en solucionar las controversias al margen de los tribunales, a través de la mediación obligatoria. En lo que respecta a la enseñanza y la formación en materia de PI, el objetivo es establecer un centro nacional autónomo de formación en PI que permita fortalecer las capacidades en ese campo de los funcionarios gubernamentales, los empresarios, las industrias y los profesionales de la PI. Por último, se forjarán alianzas para reforzar los derechos de las partes interesadas y se concertarán acuerdos con asociados locales y extranjeros en materia de desarrollo, así como con las oficinas de PI y la OMPI.
92. La delegación de **Polonia** hizo suyas las declaraciones realizadas por las delegaciones de Estonia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Georgia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo observar con satisfacción los numerosos logros descritos en el Informe sobre el rendimiento de los programas y alentó a la Secretaría de la OMPI a seguir mejorando e intensificando su empeño por mantener la viabilidad y la eficiencia de la Organización. La OMPI despliega esfuerzos constantes para mejorar los sistemas mundiales de PI (los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya), brindar nuevos servicios de TI a los usuarios, introducir modificaciones que faciliten la utilización de esos sistemas y mejorar su eficiencia. Respalda las actividades del Grupo de Trabajo del PCT encaminadas a perfeccionar el Sistema del PCT e intensificar su utilización tanto por las personas como por las oficinas de propiedad industrial. En cuanto miembro del Instituto de Patentes de Visegrado, Polonia ha contribuido al adecuado funcionamiento del sistema, prestando servicios de calidad a sus usuarios de Polonia y de otros países que utilizan ese Instituto como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Es importante seguir mejorando y completando el marco normativo internacional para lograr un sistema de internacional de PI que sea equilibrado y eficaz. Polonia ve con buenos ojos el acuerdo logrado durante la 26ª sesión del SCP acerca de proseguir los debates sobre cinco temas. Se dijo satisfecha con la labor en curso en el SCP respecto de cuestiones importantes, en particular, la calidad de las patentes (incluidos los sistemas de oposición) y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y los abogados de patentes. Proseguir la labor en ese ámbito redundará en beneficio de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de PI. En cuanto al SCT, Polonia lamenta que en el 56º período de sesiones de la Asamblea General no se haya podido acordar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. El texto negociado por todos los Estados miembros durante tanto tiempo ha alcanzado una etapa de madurez, y Polonia espera que en las Asambleas de 2017 se decida convocar una conferencia diplomática en 2018. Polonia está firmemente convencida de que ese tratado comportará ventajas efectivas a las empresas de los Estados miembros que quieran llevar a cabo su actividad en otros países. Simplificar y armonizar los procedimientos de solicitud incrementará la eficacia del Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños industriales, lo que a su vez contribuirá de manera notable a reducir los costos y las formalidades asociados a la exportación. La delegación reconoce la importancia de la labor llevada a cabo por el CIG. Sigue estando a favor del enfoque empírico y de que se inicien negociaciones basadas en textos tan solo después de que se haya alcanzado un acuerdo respecto de las cuestiones esenciales. Se dijo dispuesta a trabajar en pos de un resultado adecuadamente equilibrado y flexible. En el SCCR, la principal prioridad se centra en el establecimiento de una hoja de ruta sobre la labor futura relativa a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Polonia reconoce y respalda la necesidad de adoptar un tratado significativo que tenga en cuenta los veloces cambios de la tecnología y las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. Polonia ha apoyado firmemente un amplio programa de trabajo del ACE, ha intercambiado experiencias con otros Estados miembros y anhela que se fomente el respeto por la PI entre la gente. En consecuencia, está a favor de que el ACE mantenga reuniones periódicas una vez al año. Polonia respalda especialmente el enfoque centrado en seguir la pista al dinero para luchar contra las infracciones de la PI a escala comercial. Se introdujeron varias mejoras en la Oficina de Patentes de Polonia para acelerar y agilizar los trámites de concesión de derechos exclusivos. Uno de los cambios más significativos a ese respecto ha sido la introducción en 2016 de un nuevo procedimiento en el trámite de registro de marcas, a saber, el sistema de oposición, que ha contribuido a abreviar considerablemente el tiempo de espera de las decisiones sobre la concesión de la protección. El 6 de enero de 2017, Polonia se unió al programa del procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente. En 2017, la Oficina siguió centrándose en promover la propiedad industrial mediante la planificación de un amplio programa de conferencias, seminarios, talleres y actividades de formación. En algunos casos se contó con la colaboración de representantes de la OMPI para su organización. La Oficina también ha organizado actividades formativas dirigidas a empresarios, abogados, científicos y jueces que versaron sobre las novedades en materia de protección de la propiedad industrial. Entre las iniciativas de la Oficina también cabe señalar cuestiones de transferencia de tecnología, destacando en particular los distintos aspectos de la transferencia de tecnología desde los centros científicos hacia los sectores industrial y comercial.
93. La delegación de **Portugal** respaldó las declaraciones realizadas por las delegaciones de Estonia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y la del Japón en nombre del Grupo B. La Secretaría ha cosechado unos buenos resultados financieros en el marco del bienio 2016/17 gracias al superávit de 32 millones de francos suizos obtenido por la Organización, con lo que las reservas ascienden a 311 millones de francos suizos. Esos buenos resultados permitirán planificar adecuadamente el próximo bienio y que la OMPI siga desempeñando su función como organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de desarrollar y promover todos los derechos de PI. Aunque no se haya llegado a una conclusión en las negociaciones del PBC, la delegación dijo que espera que en las Asambleas de 2017 sea posible lograr un entendimiento que preserve la integridad del presupuesto y los principios por los que se ha regido la Organización, a saber, la solidaridad entre las distintas Uniones, la igualdad de los distintos sistemas de protección de la PI y la norma relativa a la capacidad de pagar. Durante el bienio 2018/19, la OMPI debe seguir garantizando el funcionamiento adecuado de todos sus programas y actividades en el marco de todo el sistema con independencia de los criterios de autosuficiencia financiera exclusiva de cada Unión. Por último, habida cuenta de la importancia de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen desde un punto de vista económico, social y cultural, se debe agradecer a la Secretaría y a la delegación de China la excelente organización del Simposio Mundial sobre indicaciones geográficas en julio de 2017 en Yangzhou. Fueron especialmente destacables la calidad de las ponencias y la diversidad de puntos de vista sobre una cuestión que es realmente de alcance mundial y supone un motor para el desarrollo de los pueblos.
94. La delegación de **Qatar** expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de las reuniones y la organización de las actividades paralelas. Felicitó al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección como presidente de la Asamblea General de la OMPI para el próximo bienio y espera con interés una fructífera cooperación durante su mandato. Dio las gracias al presidente por sus acertadas orientaciones y trasladó su más profundo agradecimiento al director general por su exhaustivo informe sobre la labor desarrollada por la OMPI el año anterior. La delegación hizo constar el compromiso de Qatar con el sistema mundial de PI en cuanto elemento que facilita el desarrollo socioeconómico, así como su apoyo a los esfuerzos desplegados con el fin de establecer un sistema equitativo y equilibrado en beneficio de todos. Destacó las iniciativas emprendidas por la OMPI, en especial la aplicación de la AD y la incorporación de consideraciones en materia de desarrollo a todos los ámbitos de la labor de la OMPI. La delegación aguarda con interés la celebración de unos debates fructíferos, con la esperanza de que se alcance un acuerdo sobre la protección de los organismos de radiodifusión durante la presente serie de reuniones de las Asambleas. Instó a todos los Estados miembros a intensificar sus esfuerzos al objeto de convenir un tratado multilateral para la protección de los organismos de radiodifusión, que sufren graves pérdidas debido a que sus derechos legítimos carecen de protección jurídica internacional. En ese sentido, la delegación hizo hincapié en el reciente uso ilegal de los derechos exclusivos de varios canales de Qatar por países vecinos, como parte de un bloqueo injusto y en flagrante vulneración del derecho internacional, situación que pone ampliamente de manifiesto la importancia de la labor normativa de la OMPI en ese ámbito. La delegación considera que ha llegado el momento de alcanzar un acuerdo. Por lo que se refiere a la apertura de nuevas oficinas en el exterior, la delegación hizo constar su apoyo al desarrollo de la red de la OMPI como instrumento para fomentar el respeto por la PI en beneficio de todos. Subrayó la importancia de la elección de los países anfitriones de conformidad con las directrices establecidas. A ese respecto, la delegación invitó a todos los miembros a adoptar un consenso para escoger países anfitriones en los que reine la estabilidad política y que mantengan buenas relaciones con todos los demás países de su región. De hecho, el mandato de la OMPI de intensificar la cooperación internacional no puede cumplirse abriendo una oficina en un país que no escatima esfuerzos en menoscabar los principios y cimientos mismos de la cooperación internacional. En conclusión, la delegación reiteró su compromiso de participar en los debates con un espíritu positivo y de cooperar con los Estados Miembros durante el próximo año para propiciar esos resultados.
95. La delegación de la **República de Corea** dijo que dado el rápido avance de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o los macrodatos (*big data*), la esfera de la PI debe prepararse de forma preventiva ante la evolución del entorno tecnológico. El mundo se encuentra en un momento crucial y debe establecerse un círculo virtuoso de la PI en el que las nuevas tecnologías puedan estar suficientemente valoradas gracias a una protección sólida y flexible, impulsando así aún más la innovación. Sin embargo, la proliferación internacional de productos falsificados crece al mismo tiempo que la delincuencia transnacional organizada. En septiembre de 2017, el ACE de la OMPI celebró debates relacionados con las infracciones en Internet de los derechos de PI a fin de reforzar la protección de la PI. Esas iniciativas fueron oportunas, y deberían celebrarse más debates dinámicos en la OMPI sobre la cuestión de la observancia de la PI. Si las nuevas ideas y tecnologías no reciben protección porque no existe un sistema eficaz con esa finalidad, la innovación se verá obstaculizada, de manera que sería necesario considerar una protección más flexible de la PI, como los sistemas que prohíben de manera general las actividades con las que se obtiene una ventaja indebida de las tecnologías y las ideas de terceros. La cuarta revolución industrial, la de las nuevas tecnologías, es un asunto candente que la OMPI debería analizar y abordar. Debe potenciarse el papel de la región de Asia para mejorar los servicios que la OMPI presta a los usuarios de PI. Las solicitudes PCT representan el 75% de los ingresos de la OMPI, y el 44,6% de esas solicitudes procede de la República de Corea, China y el Japón. Además, el 42% de las solicitudes PCT se presenta en idiomas asiáticos. No obstante, el número de miembros del personal de la OMPI originarios de países asiáticos y con capacidad para tramitar las solicitudes PCT en el idioma original es desproporcionadamente bajo. Esa circunstancia influye en la calidad del servicio. En consecuencia, la OMPI debería considerar con sensatez la forma de mejorar la calidad del servicio prestado a sus usuarios, así como el rendimiento estable de los países asiáticos, a la hora de determinar la ubicación de sus nuevas oficinas en el exterior y de contratar personal. Si bien es importante que la OMPI trate de agilizar la innovación, deberían dedicarse esfuerzos a colmar la laguna en materia de PI entre los Estados miembros para desarrollar de manera sostenible el sistema de PI. Mediante su Fondo Fiduciario, la República de Corea ha respaldado el desarrollo de marcas y tecnologías adecuadas para otros países. La República de Corea ha logrado un desarrollo económico considerable mediante la utilización de la PI y, por tanto, comprende perfectamente las necesidades de los países en desarrollo y la importancia de la PI para el progreso.
96. La delegación de la **República de Moldova** dijo que apoya plenamente la declaración realizada por la delegación de Georgia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Añadió que también respalda firmemente la propuesta de convocar conferencias diplomáticas para la aprobación del DLT y del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y que se compromete a ayudar a encontrar soluciones a las cuestiones pendientes. En consonancia con los esfuerzos de la OMPI para aproximar los servicios de PI a los usuarios de las distintas regiones mediante su programa de externalización, la República de Moldova está a favor de la propuesta de abrir una oficina en Bucarest. En septiembre de 2017, la Agencia Estatal de Propiedad Intelectual celebró su 25º aniversario. La delegación señaló que su país se enorgullece de contar con un sistema de PI moderno y viable que es digno de cualquier país con una larga tradición en la prestación de servicios de PI. Ese sistema se ha establecido gracias en gran medida al apoyo que han brindado asociados para el desarrollo como la OMPI y sus Estados miembros. La Conferencia Regional de la OMPI sobre Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, celebrada en Chisinau y a la que asistieron más de 40 participantes de unos 20 países, ha sido un gran éxito y un ejemplo excelente de cooperación multilateral entre países. La delegación dijo que su país espera con interés que se intensifique esa colaboración. El eje central de la política nacional de PI es armonizar la protección de la PI con las normas más elevadas en ese ámbito a nivel europeo e internacional, hacer valer los derechos de PI y promover el conocimiento de la propiedad intelectual. A este respecto, la República de Moldova seguiría apoyando los esfuerzos del ACE y del CDIP. El desarrollo de una cultura global de PI también ayudaría a determinar mecanismos viables y equilibrados para luchar contra la piratería y la falsificación en los Estados miembros y aumentar los ingresos procedentes de los servicios de PI. La delegación dijo que su país valora los proyectos de la OMPI encaminados a transmitir los conocimientos de PI a las generaciones más jóvenes, como “IP4Kids” y el proyecto de PI y las universidades, y desea participar en ellos. Con el apoyo de la Unión Europea, ha puesto en marcha a nivel nacional un programa de transformación cultural centrado en la educación de la sociedad sobre el valioso papel que desempeña la PI en el desarrollo económico, social y cultural. El programa es exigente, complejo e incluye varias áreas de mejora. En el curso de las Asambleas, la República de Moldova aguarda con interés la oportunidad de colaborar con otros Estados miembros para encontrar soluciones a los nuevos problemas que se plantean e intercambiar experiencias y mejores prácticas. Por último, la delegación invitó a los Estados miembros de la OMPI a participar en una conferencia internacional sobre innovación, organizada con el valioso apoyo de la OMPI en Chisinau, del 15 al 18 de noviembre de 2017.
97. La delegación de **Rumania** hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Estonia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y la declaración efectuada por la delegación de Georgia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y reafirmó su compromiso con el desarrollo del sistema de PI y la promoción de la agenda de la OMPI en su totalidad. Rumania recibió con gran honor al director general durante su visita al país en octubre de 2016, durante la cual se celebraron reuniones de alto nivel e importantes debates en varias instituciones clave. La delegación dijo que su país está decidido a fortalecer su capacidad innovadora y su competitividad a nivel nacional, y, por ello, desea establecer un vínculo de cooperación con la OMPI que sea sólido, rico y mutuamente provechoso. Además, otorga gran importancia a la labor del SCT y espera que se adopte una decisión de consenso sobre la convocatoria de una Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. Tanto los solicitantes como las oficinas nacionales de propiedad intelectual se beneficiarán de la simplificación y armonización de los trámites para el registro de los diseños industriales. La delegación expresó el agradecimiento de su país a todos los Estados miembros de la OMPI por su cooperación y apoyo durante su presidencia del SCP. La delegación valora el acuerdo alcanzado sobre la labor futura durante la vigesimoquinta sesión del SCP. El SCP es el único foro internacional para el debate sobre cuestiones relacionadas con las patentes. Por lo tanto, Rumania respalda firmemente la continuación de su labor. En cuanto a las actividades del CIG, Rumania destaca la importancia de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Asimismo, considera que el objetivo político debería ser aumentar la transparencia del sistema de patentes. Por lo tanto, la solicitud de divulgación del país de origen o la fuente de los RR.GG. podría ser aceptada (siempre que se indique que la solicitud de divulgación se debería limitar únicamente a las patentes). La delegación valora especialmente la actividad del Grupo de Trabajo del PCT y apoya la reducción de las tasas del PCT para fomentar la presentación de solicitudes internacionales por parte de las universidades financiadas con fondos públicos y las instituciones de investigación de países en desarrollo. Ello está en sintonía con la política del Gobierno de Rumania de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología. En lo que respecta al SCCR, Rumania tiene gran interés en la celebración de una Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado de protección de los organismos de radiodifusión. Dicho tratado debería adaptarse plenamente a la realidad tecnológica del siglo XXI. La delegación dijo que su país también fomenta el intercambio de prácticas óptimas en relación con las limitaciones y excepciones incluidas en el orden del día del SCCR y reafirmó su disposición a explorar nuevos temas. Además, Rumania sigue de cerca los debates del ACE y mantiene su compromiso de luchar contra el fenómeno de la falsificación y la piratería. La delegación dijo que Rumania ha presentado una propuesta, que cuenta con el respaldo de un número importante de Estados miembros de la región, de albergar una oficina subregional de la OMPI en Bucarest. Su país está firmemente convencido de que una red equitativa de oficinas de la OMPI en el exterior debe incluir oficinas en todas las regiones geográficas, incluida la del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, como se estipula en los Principios Rectores adoptados por todos los Estados miembros en 2015. Así pues, el establecimiento de una oficina de la OMPI en Bucarest se ajusta al principio mencionado anteriormente y aportaría valor añadido a la OMPI, impulsaría el desarrollo del sistema de PI en la subregión, fomentaría los servicios de la OMPI y alimentaría el desarrollo económico, social y cultural de los países interesados, dada la estrecha vinculación entre la PI y el desarrollo. La delegación manifestó su confianza de que la oficina de la OMPI en Bucarest aumentaría la capacidad de respuesta de la Organización a las necesidades específicas de la región y promovería sus valores y servicios. Rumania expresó su agradecimiento a todos los países que apoyaron su propuesta y espera que la reunión permita a la OMPI y a sus Estados miembros mejorar el fomento del sistema de PI.
98. La delegación de la **Federación de Rusia** saludó a los participantes en las Asambleas de la OMPI y dijo que confía en que el empeño común de los Estados miembros y la disposición a equilibrar los intereses den lugar a resultados mutuamente aceptables con la finalidad de fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la PI. Es motivo de satisfacción para la delegación informar de que la Ley Federal relativa a la Ratificación por la Federación de Rusia del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya entró en vigor el 2 de octubre de 2017. La adhesión de la Federación de Rusia al Sistema de La Haya ofrece nuevas oportunidades para que los creadores de dibujos y modelos obtengan los derechos exclusivos en la Federación de Rusia con arreglo a un procedimiento internacional. La Federación de Rusia participa activamente en los sistemas internacionales de protección de derechos de PI (el PCT, el Sistema de Madrid y, ahora, el Sistema de La Haya) y tiene la intención de seguir ampliando sus actividades. La delegación, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), anunció que se ha empezado a trabajar en el mecanismo de una patente eurasiática común para los dibujos y modelos industriales. Ese mecanismo hará posible que los solicitantes obtengan simultáneamente la protección de sus derechos en relación con los dibujos y modelos industriales en los ocho países miembros del Convenio sobre la Patente Eurasiática con una única solicitud. En 2017 se puso en marcha el proyecto nacional para elaborar políticas de PI para las universidades y las instituciones de investigación. La delegación observó con satisfacción que se incluyeron cuestiones de PI en los programas de los principales acontecimientos internacionales celebrados bajo los auspicios de la Federación de Rusia en los que participaron el presidente de la Federación de Rusia y el presidente del Gobierno de la Federación de Rusia, a saber, el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, el Foro Jurídico Internacional de San Petersburgo y el Foro Económico Oriental. La OMPI estuvo representada en esos eventos y participó en los debates sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la agenda mundial, como la PI en la economía digital, la transferencia de tecnología o los sistemas internacionales y regionales de integración en el ámbito de la PI. La red rusa de CATI ha crecido: en la actualidad existen 161 centros en 72 regiones del país, se han adoptado medidas para asegurar el desarrollo cualitativo de los centros y se ha ampliado la lista de sus servicios. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia está llevando a cabo su trabajo con gran acierto: este año hay previstos más de 60 proyectos en el plan de actividades conjuntas, de los que 40 ya se han puesto en práctica. La delegación dijo que la Federación de Rusia ha aprobado legislación que contempla más salvaguardias para los derechos exclusivos de los directores de interpretaciones o ejecuciones. La representación pública de una interpretación o ejecución se ha convertido en un medio al alcance de los individuos para utilizar sus derechos exclusivos en relación con una interpretación o ejecución. Se han aclarado las disposiciones relativas al objeto amparado por el derecho a la inviolabilidad de una interpretación o ejecución y la vigencia de los derechos exclusivos de los directores de interpretaciones o ejecuciones. La delegación propuso que se realice una encuesta, en el marco de uno de los comités competentes, sobre las normas jurídicas y las prácticas de observancia existentes en los Estados miembros de la OMPI en el ámbito de la protección de los derechos de los directores de interpretaciones o ejecuciones. En la actualidad, Rospatent está elaborando proyectos de ley sobre la concesión de protección jurídica a las indicaciones geográficas con arreglo a una solicitud de registro estatal ante la oficina de patentes. Rospatent ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a reducir la duración del examen de solicitudes relacionadas con invenciones, modelos de utilidad y marcas mediante el uso de la TI. El año pasado, el porcentaje de solicitudes electrónicas de las distintas categorías de PI aumentó en promedio un 11%. Rospatent está preparando la traducción al ruso de la Clasificación de Patentes Cooperativa, lo que aumentará la calidad de las actividades de clasificación y búsqueda de los expertos rusohablantes de la Federación de Rusia y otros países de la región. Durante la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI está prevista la firma de un memorando con la Organización sobre el procedimiento de solución extrajudicial de controversias, instrumento que permitirá reforzar la cooperación en el desarrollo de mecanismos de arbitraje y mediación. La delegación dijo que la Federación de Rusia está muy interesada en intensificar la cooperación con todos los Estados en la esfera del desarrollo de las herramientas de análisis de patentes. Ha trabajado activamente en la mejora de los algoritmos y los programas informáticos de análisis de datos de patentes. La delegación instó a coordinar los esfuerzos de todos los Estados interesados respecto a esta importante y alentadora esfera de cooperación. La delegación observó con satisfacción la sólida situación económica de la OMPI y los informes de auditoría interna y externa sin reservas sobre los estados financieros de la Organización. El bienio 2016/17 concluirá con un excedente, y el préstamo por importe de 70,5 millones de francos suizos para construir el nuevo edificio ha sido devuelto. En su opinión, es especialmente importante que los ingresos de la OMPI se utilicen con fines de desarrollo: la asistencia técnica y la congelación de las tasas en los sistemas mundiales durante los últimos nueve años ofrecen a los usuarios de todo el mundo, en especial de los países en desarrollo y los PMA, oportunidades para beneficiarse en mayor medida de los servicios mundiales de la OMPI y promover la innovación en sus economías. La delegación acogió con satisfacción los esfuerzos de la Dirección y la Secretaría para integrar los objetivos de la AD en las actividades de los distintos órganos de trabajo de la Organización. Asimismo, elogió la labor de los comités y los grupos de trabajo de la OMPI y dijo que confía en que las actividades normativas realizadas dentro de los comités en el próximo período lleguen a buen puerto, con miras a la convocación de conferencias diplomáticas y la adopción de instrumentos jurídicos internacionales sobre una amplia gama de cuestiones de actualidad, teniendo en cuenta la postura de todos los Estados miembros. La delegación hizo hincapié en que, durante la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros tendrán que examinar varias cuestiones de consideración en relación con las actividades de la OMPI y, en particular, adoptar el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y tomar una decisión sobre la creación de cuatro oficinas de la OMPI en el exterior. Con respecto a la metodología de distribución de los ingresos y gastos entre las uniones, la delegación apoya su mejora, incluido un examen pormenorizado de todas las fuentes de ingresos (entre ellas las del Centro de Arbitraje y Mediación, las inversiones y las publicaciones). Sin embargo, señaló la importancia de atenerse a los principios fundamentales de la OMPI y mantener el sistema presupuestario común de la Organización para todas las uniones de los tratados de registro. A su juicio, la revisión de la metodología menoscabaría la eficacia del sistema internacional en vigor de registro y protección de la PI a nivel mundial. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación señaló la importancia de la adhesión a los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior adoptados en 2015, así como de la transparencia de las decisiones y la representación geográfica equitativa. En su opinión, la creación de nuevas oficinas en el exterior debe facilitar el establecimiento de una red eficiente de instituciones que redunde en los intereses de los usuarios de distintas regiones del mundo y contribuya a la consecución de las metas estratégicas de la Organización. La delegación dio las gracias al director general y a la Secretaría por su ardua labor y elogió el nivel de cooperación con la OMPI en muchas cuestiones de PI. Dijo que la Federación de Rusia se ha comprometido a llevar a cabo una labor constructiva durante la próxima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI y hará todo lo posible para que obtener resultados.
99. La delegación de **Samoa** observó que, en tanto que pequeño Estado insular y país en desarrollo de la región del Pacífico, su país reconoce la necesidad de un mayor compromiso por parte de los países insulares del Pacífico, cuyas voces han de ser oídas, en particular en los debates sobre CC.TT., ECT y RR.GG. Por lo tanto, la región del Pacífico solicita asistencia de carácter específico a la OMPI y otros asociados representados, para asegurar una representación continua y más consistente de las islas del Pacífico en todas las reuniones de la OMPI. En lo que atañe a los CC.TT., las ECT y los RR.GG., la delegación respalda la recomendación de convocar una conferencia diplomática para acelerar los esfuerzos encaminados a establecer un marco internacional para su protección. En cualquier debate que se mantenga en el futuro acerca de las excepciones debería tenerse muy en cuenta la importancia que los CC.TT. y las ECT revisten para la existencia y los medios de vida de los pequeños Estados insulares. De momento, Samoa es el primer Estado insular del Pacífico en adherirse al Tratado de Beijing. Se está preparando asimismo para adherirse al Tratado de Marrakech, el Protocolo de Madrid y otros instrumentos. La delegación solicita por ello el apoyo técnico de la OMPI y mayores oportunidades de fortalecimiento de la capacidad, tanto para el personal del Registro como para el sector privado, en Samoa, con miras a facilitar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de esos acuerdos. El Grupo de Trabajo Nacional sobre Derecho de Autor, formado para intensificar la asociación entre los sectores público y privado en el ámbito de la concienciación en materia de PI, desarrollo y observancia, celebró su primera reunión en agosto de 2017. Samoa sigue alentando activamente a los países vecinos de la región del Pacífico, brindándoles asimismo respaldo en ese sentido, para que se unan a la OMPI y se adhieran a los acuerdos de la OMPI que puedan ser de interés para los pequeños Estados insulares. Recientemente, en colaboración con la OMPI, Samoa ha acogido la primera Conferencia para jefes de las Oficinas de PI de la región del Pacífico y el primer Taller sobre CC.TT., ECT y RR.GG. en dicha región. La delegación espera que prosiga la colaboración. Añadió que cabe elogiar los esfuerzos realizados en la OMPI por el director de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico y de la directora de la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor, al igual que la asistencia de los Gobiernos de Australia, Nueva Zelandia, China, el Japón y la República de Corea.
100. La delegación de la **Arabia Saudita** felicitó al presidente por su elección y deseó a todos los miembros el mayor de los éxitos en sus tareas. La delegación elogió los esfuerzos realizados por la OMPI, en particular por incorporar la AD a todos los ámbitos de la labor de la OMPI para fomentar el respeto por la PI y promover su uso en los Estados miembros. La delegación elogió a la Secretaría por su cooperación y los grandes esfuerzos que realiza y expresó su profundo agradecimiento al director general por su visita a la Arabia Saudita en diciembre, que permitió examinar varias cuestiones relacionadas con el refuerzo de la colaboración y el mayor provecho de las iniciativas de la OMPI. La delegación toma nota con satisfacción de la asistencia técnica proporcionada por la Organización en varias esferas. La Delegación se complace en anunciar que la Arabia Saudita decidió, a principios de año, crear la Autoridad Saudita de la Propiedad Intelectual (SIPA) como órgano que aglutina a todas las oficinas de PI con el fin de mejorar la coordinación y el rendimiento de toda la labor relacionada con la PI. La delegación recordó que la decisión forma parte del Programa de Transformación Nacional para 2020, puntualizando que el Ministerio de Comercio e Inversión está tomando las medidas necesarias en este sentido. Por lo tanto, la Arabia Saudita se beneficiará enormemente de una mayor cooperación con la OMPI y los expertos de las oficinas de PI con miras a crear la SIPA. La delegación declaró que la Arabia Saudita ha adoptado procedimientos de registro por medios electrónicos con objeto de fomentar el uso, el respeto y la observancia de los derechos de PI. La delegación recordó la propuesta sobre la inclusión de temas relativos a la PI en el material didáctico de los planes de estudios, en consonancia con las recomendaciones de la AD. Para concluir, la delegación dijo que apoya las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, la del el Grupo Árabe y la del representante de la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG).
101. La delegación del **Senegal**, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se sumó a la declaración del Grupo Africano. Subrayó la excelencia que caracteriza las relaciones de cooperación entre la OMPI y el Senegal. De hecho, la Organización sigue aportando al país un apoyo muy valorado a sus iniciativas de desarrollo de dos pilares de la PI, a saber, la propiedad artística y literaria, por un lado, y la propiedad industrial, por otro. Las actividades específicas de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica emprendidas por la OMPI siguen desempeñando un papel positivo en el sistema de PI del Senegal. El establecimiento de CATI y las reuniones temáticas a nivel nacional, subregional e internacional constituyen una demostración elocuente de esa repercusión en la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. A ese respecto, la delegación destacó con satisfacción la asistencia prestada por la OMPI y la Organización de las Naciones Unidas para al Alimentación y la Agricultura (FAO) para la organización de un seminario regional sobre las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales, que se celebrará en Senegal en noviembre. Además, el Senegal se beneficia del proyecto de desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en otros países africanos. Para concluir, la delegación expresó su pleno apoyo a las actividades de desarrollo de la OMPI en consonancia con las recomendaciones de la AD y los ODS.
102. La delegación de **Serbia** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Georgia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y se mostró impresionada por los extraordinarios resultados obtenidos por la OMPI desde el período de sesiones de la Asamblea General de 2016. Se han logrado importantes mejoras en la integración del sistema mundial para el registro de derechos de propiedad industrial y la delegación recalcó su firme apoyo a las modificaciones propuestas de la tabla de tasas, en el marco del PCT. La OMPI ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros por medio de numerosos proyectos y programas de apoyo. Como país beneficiario del Programa 10 del presupuesto por programas de la OMPI, Serbia goza de un apoyo periódico de la Organización en sus esfuerzos por reforzar la sensibilización pública acerca de la importancia de los derechos de PI y fomentar la capacidad de recursos humanos en ese sentido. La labor de Serbia para fortalecer su capacidad tecnológica no habría sido posible sin la OMPI. La cooperación entre la OMPI y Serbia se centra principalmente en la TI, ya que la Oficina de Propiedad Intelectual de Serbia (SIPO) ha mejorado sus sistemas de información, basándose en la plataforma IPAS de la OMPI. La instalación de módulos informáticos elaborados por el personal de la SIPO ha influido notablemente en la nueva cooperación con la OMPI y la OEP, lo que les ha llevado a organizar en común varios talleres sobre procesamiento de datos. En mayo de 2016, la SIPO introdujo un sistema de presentación por medios electrónicos de solicitudes de patente y de registro de marca y de diseño desarrollado a escala local. Serbia espera seguir desarrollando sus capacidades tecnológicas gracias al apoyo de la OMPI. Asimismo, la SIPO es conocida en la región por su disposición a compartir su experiencia sobre el IPAS y otras herramientas de TI con otras oficinas. El personal de la SIPO ha participado en diversas actividades técnicas y de otro tipo en las oficinas de PI de algunos países de Europa y Asia, como San Marino, Belarús, Rumania, Hungría, Chipre, ex República Yugoslava de Macedonia, Albania y Malta. En 2017, la OMPI y la SIPO han organizado varios eventos en Serbia; uno de los más importantes fue la Conferencia de la OMPI sobre innovación y propiedad intelectual. También se celebraron en Serbia dos seminarios de la OMPI, que tuvieron una magnífica acogida. Además, varios funcionarios de la SIPO han participado en el programa de perfeccionamiento profesional de la OMPI.
103. La delegación de **Seychelles** dijo que acoge con satisfacción el apoyo constante prestado por la OMPI, que le ha permitido asistir a principios de año al taller regional de la OMPI de formación en el IPAS para los examinadores de marcas, celebrado en Gaborone (Botswana), mejorar el sistema IPAS y participar en las sesiones conexas de formación a distancia. También ha asistido a la 26.ª sesión del SCP, celebrada en Ginebra en julio de 2017, y ha establecido un Comité Nacional de Propiedad Intelectual en el que se examinarán las cuestiones relativas a la PI y la posición del Estado sobre las negociaciones relacionadas con la PI. Se ha presentado al Consejo de Ministros una propuesta de la OMPI para establecer una única oficina de PI a fin de que sea aprobada por el Comité Nacional de PI, que ha solicitado la adhesión a la ARIPO. El Consejo de Ministros ha dado su aprobación para que Seychelles se adhiera al Arreglo de Madrid.
104. La delegación de **Sierra Leona** hizo suya la declaración de la delegación del Senegal, en nombre del Grupo Africano, e informó de que el país sigue avanzando para desarrollar su sistema de PI, aunque los avances son más lentos de lo previsto. En los seis próximos meses va a empezar a funcionar el Organismo de Propiedad Intelectual de Sierra Leona, pero su funcionamiento real dependerá de la asistencia de la OMPI, la ARIPO y otros países asociados. En Sierra Leona, el registro de patentes se solía hacer por conducto del Reino Unido en la época colonial y posteriormente. En lo sucesivo, el registro y examen de patentes se hará localmente. En consecuencia, es necesario disponer de departamentos de I+D funcionales en las universidades e instituciones docentes a corto, medio y largo plazo. No basta con un taller o un seminario de una semana de duración. Por lo tanto, Sierra Leona solicita asistencia a los Estados miembros, ya sea por medio de la OMPI y la ARIPO o de manera directa.
105. La delegación de **Singapur** hizo suya la declaración de la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN, y declaró que se rige por una visión compartida y un mandato común para construir un sistema mundial de PI. A ese fin es necesario conocer a fondo el panorama económico variable, aceptar los cambios y evolucionar con los tiempos a fin de que los sistemas y los servicios sigan siendo útiles y eficaces para las partes interesadas. La innovación ha pasado a ser un motor esencial del crecimiento económico y el progreso social a escala mundial y las oficinas de PI deben evolucionar hacia organismos de innovación que transforman las ideas en activos. La delegación señaló que Singapur está trabajando con asociados nacionales e internacionales para crear competencias técnicas y ecosistemas nacionales de financiación y comercialización de la PI a fin de impulsar el crecimiento empresarial. Se están reforzando las capacidades de análisis de la PI para ayudar a los encargados de la formulación de políticas. La arquitectura de PI ha sido objeto de ajustes y mejoras para que las leyes de derecho de autor, diseños y patentes sigan respaldando a los creadores y los innovadores. El registro de PI ha pasado a ser un organismo que gestiona todo el ecosistema de la innovación con miras al avance de la economía y la sociedad. La colaboración es fundamental para llevar a cabo un trabajo adecuado, y la estrecha colaboración en el grupo de trabajo de la ASEAN sobre PI ha registrado grandes avances en lo que respecta a la calidad de los sistemas de PI de la ASEAN. Singapur ofrece todo su apoyo y confianza a la Oficina de PI de Filipinas para que adquiera la condición de ISA e IPEA en virtud del PCT, toda vez que esa oficina aumenta el empeño de la ASEAN en mejorar la calidad y la eficiencia de la búsqueda y el examen de patentes. También dio las gracias al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La delegación confía en una rápida conclusión de los debates acerca del tratado en materia de radiodifusión en el marco de los mandatos otorgados a la Asamblea General de la OMPI en 2007 y 2012, especialmente “proseguir la labor, siguiendo un enfoque basado en la señal, en pos de la elaboración de un tratado internacional que actualice la protección de los organismos de radiodifusión y difusión por cable en sentido tradicional”.
106. La delegación de **Sudáfrica** hizo suya la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano, y destacó la importancia de la innovación y la creatividad para resolver muchos problemas y apoyar el desarrollo y el crecimiento inclusivo en todo el mundo. Pidió que la asistencia técnica, en cuanto que pilar de la AD, siga siendo un elemento esencial del mandato de la Organización, sin que se use nunca como instrumento de negociación y se mostró decepcionada por la insuficiente incorporación y aplicación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI. Considera que los abundantes RR.GG, CC.TT. y ECT de África necesitan una protección rigurosa y apropiada, para promover el progreso socioeconómico del continente y, en consecuencia, insta al CIG a que adopte una solución basada en los derechos. Dijo que se compromete a seguir negociando de buena fe con la esperanza de que se llegue a un consenso sobre un instrumento jurídico internacional. Seguirá abogando por que el requisito de divulgación esté consagrado en el DLT, ya que esa incorporación es fundamental para garantizar el reconocimiento adecuado de los titulares de los derechos. Afirmó su compromiso con la protección de los organismos de radiodifusión, conforme al mandato de 2007, e hizo un llamamiento para que avance la sobresaliente labor del SCCR. Por último, instó a los Estados miembros a cooperar para que se apruebe el presupuesto del bienio 2018/19 a fin de que se pueda avanzar en esos frentes.
107. La Delegación de **Sri Lanka** dijo que suscribe la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Acoge con beneplácito los considerables esfuerzos de la OMPI y del director general por incorporar la AD en las actividades de la Organización, pero subraya la necesidad de celebrar un debate sustantivo sobre el marco conceptual más amplio del desarrollo para que los regímenes de PI contribuyan al crecimiento socioeconómico y al desarrollo de los países. Las deliberaciones del CIG tienen especial importancia para los países en desarrollo. Aunque el informe del CIG sobre los progresos realizados en el bienio 2016/17 es alentador, se necesitan resultados tangibles en esa importante esfera normativa. La delegación apoya firmemente la recomendación de renovar el mandato de la CIG durante otros dos años. Sin embargo, el CIG deberá concluir sus negociaciones durante ese período basándose en un programa de trabajo claro y redactar uno o más instrumentos internacionales consensuados y jurídicamente vinculantes que fomenten los derechos de PI sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, sobre todo teniendo en cuenta el grado de madurez alcanzado en las negociaciones de los últimos años. Aunque se ha avanzado en los debates sobre el proyecto de DLT, es necesario seguir trabajando para abordar las cuestiones pendientes y tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros en las disposiciones del DLT. La implementación y el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de DLT exigen el fortalecimiento de las capacidades de los Estados y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. El establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior para el bienio en curso y los bienios siguientes debe ser un proceso incluyente, transparente y consensuado, de conformidad con los principios rectores relativos a la apertura de nuevas oficinas en el exterior aprobados por la Asamblea General de la OMPI. Las partes deben proseguir sus deliberaciones durante las Asambleas para llegar a un consenso a ese respecto. A pesar de la estrecha cooperación existente entre la OMPI y los países en desarrollo, incluida la prestación de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades por conducto del CDIP y otros órganos, los regímenes inadecuados de protección de la PI de algunos países en desarrollo, sobre todo los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, les impiden avanzar verdaderamente en la Agenda para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, resulta esencial la aplicación de la AD. El director general necesita urgentemente celebrar consultas estrechas con los Estados miembros y los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para incorporar los ODS en los programas de trabajo de todos los órganos pertinentes de la OMPI. La OMPI merece reconocimiento por las medidas que ha adoptado en relación con los ODS, entre ellas la información que el director general presentó a los embajadores y representantes permanentes en Ginebra en febrero de 2017 y el primer informe anual elaborado por la Secretaría de la OMPI sobre la contribución de la OMPI a los ODS. Sin embargo, la Organización necesita examinar los ODS de manera global y estudiar formas prácticas de incorporarlos e integrarlos en la labor de sus diversos órganos y en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. El CDIP podría desempeñar un papel importante a ese respecto. De hecho, se acoge con satisfacción la decisión del CDIP a principios de 2017 de incluir la PI y el desarrollo en calidad de punto permanente del orden del día ordinario. También es importante que la cooperación Sur-Sur siga siendo visible en la agenda de la OMPI para generar más debates y medidas sobre ese tema en el marco del CDIP. Los importantes beneficios que ofrece la PI como instrumento para el desarrollo tecnológico y socioeconómico se ajustan a la política del Gobierno de crear una economía nacional basada en el conocimiento y la innovación. En ese contexto, Sri Lanka agradece profundamente la valiosa cooperación y apoyo de la OMPI, sobre todo, con el fin de ejecutar un plan de acción de 10 puntos que podría servir de ejemplo para países en condiciones similares. El plan ha producido una serie de resultados tangibles. Por ejemplo, Sri Lanka ha sido seleccionado por primera vez como uno de los cuatro países piloto que participarán en un proyecto del CDIP sobre PI, turismo y cultura. En Sri Lanka, el proyecto tiene como objetivo ayudar a fomentar la concienciación sobre el papel de la PI y apoyar las actividades económicas relacionadas con el turismo. El informe del consultor nacional encargado por la OMPI para llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la ejecución del proyecto en Sri Lanka ha sido aprobado por la OMPI y debe publicarse y difundirse en noviembre de 2017. Se han programado para esas mismas fechas varios talleres y reuniones para las partes interesadas. El estudio también servirá para elaborar un plan de estudios sobre la PI y el turismo de uso en la escuela de hostelería de Sri Lanka y en programas de obtención de diplomas y certificación dirigidos a las pymes relacionadas con el turismo. En abril de 2017, gracias a la asistencia de la OMPI, Sri Lanka ha celebrado un taller nacional sobre los CC.TT. y las ECT, en el que los interesados y varios expertos examinaron la elaboración de una política nacional global sobre los CC.TT. Los debates contribuyen a los esfuerzos de Sri Lanka por ultimar el proyecto de política nacional sobre los CC.TT., que está siendo examinado por el Ministerio de Industria y Comercio. En calidad de expresidente del Grupo de los Quince (G-15), Sri Lanka también ha acogido un taller sobre los conocimientos tradicionales para los países del G-15 en el mismo mes. La delegación agradeció la visita del subdirector general, encargado del Sector de Cuestiones Mundiales de la OMPI, que es el funcionario de más alto rango de la OMPI que ha visitado Sri Lanka desde la visita del director general en noviembre de 2013. Como parte de su constante colaboración con la OMPI, Sri Lanka ha sido elegido para ejecutar el proyecto EIE, “Un entorno propicio para la PI”, a fin de aumentar la capacidad de las instituciones de Sri Lanka en favor del desarrollo, la gestión y la comercialización de la tecnología, en particular alentando a las universidades e instituciones de investigación a que aceleren el ritmo de comercialización de la tecnología basada en la PI y contribuyan al desarrollo del ecosistema local de innovación. A ese respecto, se ha establecido un sistema radial con un centro principal y varias entidades dependientes y se ha puesto en marcha una primera ronda de programas de sensibilización. Con el apoyo de la OMPI y del programa de desarrollo del derecho mercantil de los Estados Unidos de América, se ha iniciado la capacitación en redacción de patentes y se están estableciendo oficinas de transferencia de tecnología en universidades e instituciones de investigación. Un grupo selecto de participantes en el proyecto recibirá capacitación a largo plazo. El proyecto EIE viene después de la misión que la OMPI efectuó en Sri Lanka en 2016 para debatir el uso de las herramientas de PI y crear centros de PI que reúnan a una amplia gama de partes interesadas de los sectores público y privado. Se nombrará a un consultor nacional para que redacte una política global en materia de PI con el apoyo técnico de la OMPI y en consulta con las partes interesadas. Durante las anteriores asambleas, Sri Lanka presentó su instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech. Pronto comenzarán las conversaciones con los editores de libros y las partes interesadas con discapacidad visual para discutir la hoja de ruta en el cumplimiento de los requisitos del Tratado de Marrakech. También se celebrarán conversaciones con el ABC para obtener asistencia a ese respecto. Se han tomado medidas para poner en marcha la adhesión de Sri Lanka al Arreglo de Madrid y al Protocolo de Madrid. El Gobierno ha proporcionado dos años de financiación para la ejecución de un plan de acción con ese fin. Ya se han adoptado las medidas necesarias para que el sitio web de la oficina nacional de PI se ajuste a las normas internacionales y se establezca una oficina nacional de PI electrónica compatible con el Sistema de Madrid. En noviembre de 2016, la OMPI facilitó una sesión de sensibilización sobre el Sistema de Madrid. La OMPI había acordado prestar asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades en la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de 2016 a 2018 con el fin de contribuir a armonizar el sistema nacional de PI con el Sistema de Madrid. La oficina nacional de PI está desarrollando infraestructura a ese respecto. Se está finalizando un proyecto de enmienda de las leyes de PI en vigor con miras a facilitar la presentación de solicitudes internacionales y locales de registro de marca por conducto del Sistema de Madrid. El Tablero de Innovación de Sri Lanka (SL-IDB) en Internet, puesto en marcha en julio de 2015 para ofrecer una visión general de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, se ha desarrollado aún más gracias a la asistencia técnica y los conocimientos especializados de la OMPI. A partir de principios de 2018, tras los cambios legislativos, quedará bajo la responsabilidad general de la Dirección Nacional de Coordinación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El Tablero también se utilizará para generar números de identificación de investigadores nacionales únicos. En 2017, Sri Lanka ha ocupado el puesto 90 entre 127 economías del mundo según el Índice Global de Innovación, una mejora constante desde 2014, cuando ocupó el puesto 105 de 143. El Consejo de Ministros ha aprobado enmiendas a la legislación nacional sobre PI para facilitar el registro de las indicaciones geográficas y salvaguardar los intereses de los productores y exportadores de té y de canela de Ceilán. Se han publicado en el Boletín Oficial las enmiendas que establecen medidas provisionales para la protección de las indicaciones geográficas y deben presentarse al Parlamento para su aprobación. En consecuencia, la oficina nacional de PI se está preparando para expedir certificados de registro de indicaciones geográficas. Durante la 13.ª reunión de consulta entre la OMPI y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), centrada en la cooperación en el ámbito de la PI y celebrada en septiembre de 2017, Sri Lanka ha insistido en la necesidad de dar forma definitiva al memorando de entendimiento propuesto para fortalecer la cooperación entre la OMPI y los países de la SAARC durante las próximas reuniones de la SAARC. La delegación dijo que espera con interés ampliar su cooperación con la OMPI en todas las esferas examinadas.
108. La delegación del **Sudán** dijo que acoge con satisfacción la convocación de la 57.ª serie de reuniones de las Asambleas. Felicitó al presidente por su elección, al director general por su exhaustivo informe y a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para estas reuniones y deseó a todos los Miembros mucho éxito en las deliberaciones. Hizo suyas la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y la declaración formulada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Reafirmó la firme voluntad política del Sudán de apoyar los instrumentos y activos de PI para el desarrollo económico, social y cultural. De hecho, su país siempre ha concedido gran importancia a la PI, consagrándola en su Constitución y en su legislación nacional, así como adhiriéndose a varios acuerdos regionales e internacionales en ese ámbito. A fin de enriquecer la cultura de la PI y hacer cumplir las leyes nacionales, el Sudán ha establecido varios órganos integrados encargados de hacer cumplir las leyes de PI, entre ellos un tribunal especializado y una fiscalía para los casos de infracción de la PI, así como un departamento de policía para las obras literarias y artísticas. La delegación expresó reconocimiento por el papel desempeñado por la OMPI en la promoción y el desarrollo de la PI y las actividades conexas emprendidas en el Sudán en el marco del Acuerdo firmado con la OMPI en 2013, como la misión consultiva en el Sudán efectuada por la Academia de la OMPI en febrero para difundir la cultura de la PI y fortalecer las capacidades de las universidades. La misión ha determinado las esferas de cooperación a mediano y largo plazo mediante la apertura de nuevos programas de maestría en PI en universidades sudanesas y el establecimiento de una academia de propiedad intelectual cuya puesta en marcha está prevista para 2018. Además, en la *International University of Africa* de Jartum (Sudán), se ha celebrado un seminario sobre políticas de PI para universidades e instituciones de investigación, destinado a fomentar la toma de conciencia y a crear capacidades en el ámbito de la PI, destacando la importancia de la PI para las universidades y las instituciones de investigación y centrándose en los beneficios económicos y sociales de la comercialización y la protección de los productos de investigación que utilizan instrumentos de PI. Para concluir, agradece a la Secretaría sus constantes esfuerzos en la prestación, entre otras cosas, de programas de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad.
109. La delegación de **Suecia** respaldó plenamente las declaraciones de las delegaciones del Japón, en nombre del Grupo B, y de Estonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La legislación en materia de PI constituye un marco importante para la inversión en capital de conocimientos y una esfera clave para el crecimiento y la competitividad, al formar parte de las condiciones generales para la innovación en las universidades y en la sociedad. El Gobierno de Suecia ha adoptado un enfoque más amplio centrado en los activos intelectuales y en el papel de la PI en relación con esos activos. Por consiguiente, la Oficina Sueca de Patentes y Registro (PRV) ha recibido el mandato de promover el crecimiento a largo plazo y reforzar la innovación y la competitividad contribuyendo a engrosar la información relacionada con la gestión de los activos intangibles y a incrementar la capacidad de las empresas y los actores del sistema público de innovación para que comprendan en qué consiste. Como consecuencia de ese enfoque más amplio, que se suma a los servicios de registro, la PRV está ahora financiada por el Gobierno. El Gobierno también ha encargado a la PRV y al Organismo Sueco de Innovación que extiendan el conocimiento y creen conciencia acerca de la PI y que fomenten la gestión de los activos intangibles entre las pequeñas y medianas empresas, las universidades, los asesores del sistema público de apoyo a la innovación, los organismos de financiación de la investigación y los organismos gubernamentales. En lo que respecta a los usuarios de la PRV, esos cambios no afectarán a los servicios de examen y registro de marcas, diseños y patentes ni a la condición de Administración del PCT de la PRV. Seguirán recibiendo un servicio de la misma calidad. En 2016 se adoptó un informe de búsqueda más exhaustivo en relación con las solicitudes nacionales de patente. A fin de promover la digitalización, se cobrará una tasa más económica a las solicitudes electrónicas presentadas mediante las herramientas de Internet de la PRV que a las solicitudes tradicionales en papel. Ha habido una excelente cooperación entre la OMPI y la PRV en relación con los cursos de formación avanzada financiados por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI). Esa cooperación fue un factor importante cuando el OSDI decidió ampliar a 2017 su compromiso con la PI financiando otro programa, “La propiedad intelectual para los PMA”, y un nuevo programa de formación sobre la PI y los RR.GG. en apoyo de la innovación. La OMPI ha logrado importantes mejoras bajo el mandato del director general y se prevé que aún haya más. Sus servicios deben ser más eficientes y satisfacer las necesidades de los clientes relativas a la protección internacional de la PI, y la Organización debe disponer y explotar el marco jurídico internacional de PI y la infraestructura para sacar el máximo partido de la PI como motor del desarrollo económico, la creatividad y la innovación. Las distintas uniones también deben ser viables desde el punto de vista económico. La delegación dijo estar dispuesta a contribuir a una solución justa, razonable y equilibrada, y reafirmó su firme compromiso con la labor del SCT, especialmente por lo que se refiere al DLT. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus esfuerzos por llevar adelante el programa del SCCR. El CWS ha seguido llevando a cabo una labor orientada a ofrecer soluciones. Los servicios mundiales de PI de la OMPI son muy importantes y Suecia está dispuesta a contribuir al trabajo que se desarrolla en el marco de los Sistemas del PCT y de Madrid.
110. La delegación de **Suiza**, tras suscribir la declaración formulada por la delegación del Japón, en nombre del Grupo B, hizo hincapié en que la atención de la OMPI debería seguir centrada en la labor que constituye el núcleo mismo de su mandato, que consiste principalmente en el desarrollo y la modernización de los sistemas de registro administrados por la Organización. El buen funcionamiento de estos sistemas es un elemento clave en la ejecución del mandato de la OMPI como proveedor mundial de servicios de PI. En este contexto, la delegación subrayó que el plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2027 constituye un elemento clave. El plan prevé importantes inversiones en la infraestructura de los sistemas de registro y en el mantenimiento de los edificios de la Organización. Como todos saben, la modernización y el mantenimiento continuos de las infraestructuras representan una fuente de ahorro a largo plazo; prevenir es siempre menos costoso que curar. La delegación señaló además que aún no se han examinado en las reuniones de las Asambleas el plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2027 ni el presupuesto por programas para 2018/19. No hace falta decir que, por el bien de la Organización, es esencial que ambos documentos puedan ser aprobados sin demora. Para alcanzar ese objetivo, es fundamental que no se pongan en tela de juicio los principios que constituyen la base del buen funcionamiento de la Organización y de sus órganos en el plano financiero. La OMPI es más que la suma de sus uniones y sistemas, y constituye la maquinaria que promueve y protege la PI de todos y para todos. En calidad de tal, la OMPI es una organización unitaria al servicio de todos; cada una de sus actividades tiene su propia justificación y ningún sistema es más legítimo que otro. Por consiguiente, la delegación espera que los Estados miembros se muestren responsables y actúen en consecuencia para consolidar la base y el espíritu de la Organización. Señaló asimismo que la labor normativa también es fundamental para el mandato de la OMPI. Expresó la convicción de que, una vez que entre en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, el nuevo sistema de registro internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas beneficiará al mayor número posible de gente. Suiza hace votos igualmente por que se obtenga un resultado positivo en la labor normativa en curso sobre los diseños industriales, los RR.GG., los CC.TT., las ECT y los nombres de países. La delegación dijo sentirse confiada en que la Asambleas aprobarán la renovación del mandato del CIG para que ese comité pueda continuar su labor, es decir, lograr que se garantice una protección equilibrada y efectiva para los RR.GG y CC.TT. y las ECT. En lo tocante a los nombres de países y demás nombres geográficos, en particular las indicaciones geográficas, Suiza acoge con agrado la labor en curso en el SCT. Su país espera con interés que prosigan los debates relativos a la protección en Internet de los nombres de países, los nombres geográficos y otros signos distintivos en el marco del SCT. A ese respecto, dijo que deplora que no se apliquen los principios de la Política Uniforme a los nombres de países a pesar de la recomendación adoptada por el órgano competente en 2002. Su país desea fortalecer en definitiva la protección de los nombres de países, los nombres de regiones y otros nombres geográficos por medio de un mecanismo que permita impedir los abusos y fomentar la transparencia. Por último, la delegación aseguró al presidente su empeño en contribuir a lograr que las asambleas concluyan de manera positiva.
111. La delegación de la **República Árabe Siria** felicitó al presidente por su elección y expresó su satisfacción por asistir a la presente serie de reuniones. Trasladó al director general su más profundo agradecimiento por los extraordinarios esfuerzos invertidos en dirigir la Organización, aprovechar el potencial de la PI en beneficio de todos, estimular la innovación y la creatividad en diversas esferas y promover el uso de la PI en las pymes. La delegación subrayó la estrecha cooperación entre la República Árabe Siria y la OMPI, que contribuye a que el país avance en los ámbitos relacionados con la PI a pesar de la situación actual de lucha contra el terrorismo. De hecho, la delegación señaló que su país siempre ha otorgado mucha importancia a la PI como elemento eficaz y esencial que facilita el desarrollo económico. En ese sentido, su Gobierno ha previsto un marco legislativo sólido para proteger los intereses y los derechos de los ciudadanos. Los convenios internacionales también se traducen en leyes nacionales en consonancia con las últimas novedades en materia de derecho internacional. Como parte en varios tratados relacionados con la PI, dijo que su país se beneficia de numerosas ventajas, sobre todo de las previstas en el Protocolo de Madrid. Siria también está elaborando una estrategia nacional de PI en cooperación con la OMPI y sigue apoyando a los creadores e inventores a través de la Feria Al-Bassel de la Invención y la Innovación. La 18ª edición se celebró con éxito del 20 al 24 de agosto de 2017 y reunió a un gran número de inventores. A ese respecto, la delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por seguir concediendo las medallas a los ganadores más destacados, lo que pone de manifiesto la importancia de celebrar la Feria para ayudar a los creadores e inventores a transformar sus ideas en productos. Señaló que su país, firmemente convencido del poder transformador de los jóvenes, se ha esforzado en involucrar a todos los actores para que apoyen la creatividad y la innovación desempeñando un papel específico y esencial con el objeto de promover la contribución de los creadores y los inventores a la economía nacional. La delegación anunció que su país se esfuerza por llevar a término el Programa de Cultura de la PI para crear conciencia acerca de la importancia de la PI y fomentar la creatividad entre todas las partes interesadas, incluidas las universidades, las escuelas, las pymes y los negocios. En ese contexto, la OMPI ha proporcionado una serie de recursos y materiales importantes junto con una reseña en árabe. Los recursos se han facilitado en copias en CD-ROM y se han distribuido entre los distintos sectores con miras a que se utilicen los servicios gratuitos de información sobre patentes de la OMPI y la formación sobre el uso de las colecciones mundiales de patentes y bases de datos. También se ha continuado con el Programa de Sensibilización mediante la creación del sitio web de la Dirección para la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial (DCIP) y la publicación en Internet de la revista mensual de la DCIP, que contiene varias noticias sobre PI y sobre el registro de marcas y diseños industriales en el país. Además, el Programa de Cultura de la PI ayuda a incorporar los conceptos de PI en las escuelas, los institutos y las universidades de la República Árabe Siria, especialmente desde la firma de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación para desarrollar capacidades y talentos creativos a través de programas de sensibilización basados en las publicaciones de la OMPI. Siria también se ha centrado en fomentar que los negocios y las empresas productivas aprovechen los beneficios previstos en el Sistema de Madrid. En conclusión, la delegación reiteró su compromiso con la labor de la Organización y señaló con satisfacción los progresos realizados. Encomió a la Secretaría por su trabajo de preparación de las reuniones y dio las gracias en especial a la Oficina Árabe por facilitar la cooperación entre su país y la OMPI.
112. La delegación de **Tailandia** hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Pidió que se reduzcan las diferencias, y que se encuentren puntos en común y la voluntad política necesaria a fin de resolver las cuestiones normativas pendientes, y recalcó que está a favor de que prosigan los debates en el CIG relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Instó a los Estados miembros a examinar, en cooperación y con espíritu constructivo, algunos aspectos relacionados con el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, por ejemplo la asistencia técnica y el requisito de divulgación. Expresó su compromiso de trabajar de forma constructiva en las cuestiones que se planteen en el SCCR, el SCP y el SCT, con el fin de fortalecer los sistemas de PI a nivel nacional e internacional. La delegación mostró su deseo de que los Estados miembros tengan presente que, en los Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, se dispone que la adopción de una decisión aceptable para todos respecto del establecimiento de nuevas oficinas en el exterior conlleva tener en cuenta debidamente los aspectos de desarrollo, las regiones que carecen de oficinas y la ubicación de los usuarios de los servicios mundiales de PI de calidad de la OMPI. Anunció que, en el marco del nuevo modelo de crecimiento concebido para transformar el país en una economía basada en el valor e impulsada por la innovación, el Gobierno de Tailandia ha concedido máxima prioridad al desarrollo del sistema de PI, y que se ha aprobado una hoja de ruta nacional en materia de PI a 20 años vista, destinada a potenciar criterios que fomenten la creación, la innovación y la creatividad, fortalecer la protección y la observancia de la PI y promover su utilización y comercialización. Asimismo, informó de que su país ha depositado el instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid y se encuentra en proceso de modificar la Ley de Derecho de Autor como paso previo para adherirse a los Tratados Internet de la OMPI y al Tratado de Marrakech, y añadió que posteriormente se adherirá al Arreglo de La Haya. También se está fortaleciendo el sistema jurídico para la protección de la PI, mediante la modificación de la Ley de Patentes para ajustarse al Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, y de la Ley de Derecho de Autor a fin de aumentar la protección contra la piratería en Internet, ofreciendo una base jurídica para suprimir o bloquear el acceso a los contenidos que infrinjan los derechos de PI. Por último, la Delegación señaló que se está mejorando el servicio de registro de la PI mediante la actualización del sistema de TI de la oficina nacional de PI, con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de los procesos de presentación de solicitudes y de examen, así como mediante la previsión de contratar aproximadamente 120 examinadores de patentes y marcas durante un período de tres años.
113. La delegación del **Togo** hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y la de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Asimismo, trasladó su agradecimiento al director general por la labor realizada desde su nombramiento como máximo responsable de la OMPI para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros y la Organización. Dicha labor se ha visto reflejada en el apoyo por parte de la OMPI a la celebración de numerosas actividades en el Togo, como, por ejemplo, talleres nacionales en Lomé sobre la promoción del sistema de PI, que han permitido a los beneficiarios dotarse de herramientas y apropiarse de los mecanismos y las ventajas vinculadas a la aplicación de distintos textos en materia de PI. Asimismo, la OMPI ha financiado la participación del Togo en varios talleres y seminarios regionales e internacionales sobre cuestiones de PI. La delegación instó a la OMPI a mantener y reforzar estas medidas de cooperación técnica en favor de los PMA para mejorar su participación en la economía internacional y apoyar a los inventores, investigadores, emprendedores y otros innovadores procedentes de estos países. El Togo es consciente de la importancia de la economía del conocimiento a través de la utilización del sistema de PI y ha identificado varios proyectos insignia que tienen en cuenta sus prioridades y necesidades específicas. La realización de estos proyectos permitirá promover un mejor uso del sistema de PI para que este se convierta en un impulsor real del desarrollo socioeconómico y cultural capaz de favorecer un desarrollo sostenible, tal como desean las más altas autoridades del Togo. A ese respecto, el Gobierno del Togo espera poder seguir contando con los mecanismos de cooperación de la OMPI y otros asociados para hacer realidad dichos proyectos. En cuanto a la protección de los RR.GG y los CC.TT. que se ha debatido en el CIG, la delegación apoya firmemente la idea de que se convoque próximamente una conferencia diplomática que permita adoptar rápidamente un tratado internacional justo y equitativo sobre este asunto. Asimismo, la delegación afirmó que está a favor de la organización de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT que tenga en cuenta sus inquietudes en relación con los requisitos en materia de divulgación, la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.
114. La delegación de **Trinidad y Tabago** expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. El país ha seguido trabajando en pos de la mejora del ecosistema general de PI y para la sensibilización y el fortalecimiento de las capacidades de partes interesadas y creadores por igual. La OMPI ha colaborado en la organización de un taller nacional sobre cómo vivir de la música en 2017. Añadió que el trabajo en materia de desarrollo de la PI continúa en el país. La delegación dijo que se ha firmado un memorando de entendimiento entre la Oficina de Propiedad Intelectual (IPO) y la Universidad de Trinidad y Tabago para la prestación de asesoramiento en PI, la organización de centros de asesoramiento en PI y la impartición de cursos sobre la extracción de información de las patentes. Asimismo, la IPO ha interactuado con distintos organismos para prestar asesoramiento a los clientes del vivero de empresas y ha creado su propia biblioteca técnica, la cual, con la ayuda de la OMPI, podría convertirse en un CATI. El proyecto para fomentar el respeto por la propiedad intelectual, que fue propuesto en el marco del programa de inversiones del sector público, ha tenido continuidad como parte del plan de trabajo de la IPO. La Ley de Marcas fue derogada y reemplazada. La nueva ley allana el camino para la aplicación del Protocolo de Madrid. Además, la delegación dijo tener el agrado de dar a conocer en esta sesión el primer registro de indicación geográfica concedido al cacao de Montserrat Hills, de Trinidad. Expresó también su deseo de preservar los logros alcanzados en el CIG a lo largo de los años y respaldó las propuestas de aumentar la entereza del CIG y reforzar su labor.
115. La delegación de **Túnez** dijo que respalda plenamente la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2015, ofrece grandes oportunidades gracias a su posicionamiento estratégico en su entorno regional y a la experiencia y a las competencias que posee en diversos ámbitos, incluida la PI. En Túnez, los derechos de PI se establecen como derechos constitucionales en virtud de la nueva Constitución de 2014, que estipula en su artículo 41 que los derechos de PI están garantizados. En consonancia con ello, este ámbito desempeña ya un papel cada vez más importante en Túnez, habida cuenta de su repercusión en el desarrollo económico, social y cultural del país, que no ha escatimado esfuerzos para adaptar sus normas y procedimientos a las normas internacionales más estrictas y adherirse a los convenios y tratados internacionales. De ese modo, Túnez se ha adherido hasta ahora a 15 tratados internacionales administrados por la OMPI. Entre los más recientes figuran el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y el Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Se están examinando otros tratados con el fin de planificar si conviene ratificarlos. En ese sentido, la delegación expresó satisfacción por la buena marcha de los trabajos del CIG. Espera que la labor de las Asambleas de lugar a decisiones prácticas sobre la elaboración de un instrumento jurídico para la protección de esos conocimientos. Túnez mantiene excelentes relaciones de cooperación con la OMPI y se ha beneficiado de programas de asistencia ambiciosos y estructurados, gracias a la coordinación eficaz entre las estructuras tunecinas competentes y las de la Oficina Internacional. La delegación expresó el deseo de que se fortalezcan esos vínculos de cooperación, sobre todo en el contexto de la asistencia continua de la OMPI. Por ejemplo, mencionó la modernización del sistema de información INORPI mediante la adopción del sistema IPAS de la OMPI, los avances realizados en el establecimiento de la Academia Nacional de Propiedad Intelectual y el establecimiento en una primera etapa de cuatro oficinas de transferencia de tecnología (OTT). Además, los días 17 y 18 de mayo de 2017 se celebró en Túnez un taller regional árabe sobre los resultados del proyecto piloto de la OMPI relativo al establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología en Túnez. Convencidos del éxito de este proyecto, los participantes han solicitado que la experiencia se extienda a otros beneficiarios de la región. La delegación indicó que la labor del presente año es particularmente crucial en vista de la importancia de los temas que figuran en el orden del día y la responsabilidad compartida de permitir a la Organización alcanzar los objetivos estratégicos que se ha fijado. Desea que la labor tenga un éxito rotundo y que sin duda se vea coronada por decisiones que contribuyan a la realización de las aspiraciones de todos.
116. La delegación de **Turquía** dijo que su país ha modernizado su sistema de propiedad industrial mediante la ratificación de la nueva Ley sobre Propiedad Industrial, por la que se agrupan en un documento único varias leyes independientes relativas a la protección de las patentes, los diseños, las marcas y las indicaciones geográficas, y se mejora el sistema anterior. Señaló que se ha reestructurado el sistema de PI para simplificar su utilización, con lo que se facilita el examen, se reduce el plazo medio para efectuar los registros, se mejoran los instrumentos destinados a la observancia de los derechos de PI, se fomenta la comercialización y aumenta la capacidad administrativa de la Oficina Turca de Patentes y Marcas (TURKPATENT). Apuntó que TURKPATENT se encuentra entre las diez oficinas con más solicitudes de registro de marcas y diseños, y añadió que se espera que el número de solicitudes recibidas en 2017 sea muy inferior al de 2016, debido a que la Oficina se ha convertido en ISA, y a la adopción de otras iniciativas, como la actualización del Tribunal de la PI. Tras mostrar su satisfacción por los resultados de la cooperación entre su país y la Academia de la OMPI, anunció que en 2016 se graduó la primera promoción de alumnos del Máster de la Universidad de Ankara con especialización en Derecho de patentes y Derecho de los diseños, así como la creación de una academia de PI en Turquía que, gracias a la cooperación de la OMPI y de algunas academias nacionales de PI, se va a convertir en un centro de excelencia en la enseñanza de la PI. Dijo que acoge con agrado los avances que se han registrado en los debates dedicados al tratado sobre el Derecho de los diseños en el marco del CIG y expresó su deseo de que los Estados miembros encuentren puntos de confluencia para culminar las negociaciones. Asimismo, dio su apoyo a la declaración de la delegación del Japón en nombre del Grupo B en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y felicitó a la Organización por su sólida gestión financiera. Tras reiterar el interés pertinaz de su país por acoger una oficina de la OMPI en el exterior, pidió que la selección de los países que aspiran a acoger dichas oficinas se lleve a cabo utilizando una metodología inclusiva, transparente, objetiva, imparcial y basada en los méritos, sustentada en un consenso que refleje el espíritu de todos los candidatos. Para finalizar, sostuvo que las candidaturas presentadas por su país, que abarcan los bienios 2016/17 y 2018/19, generarían sinergias con el banco tecnológico para los PMA que está previsto que se establezca en Turquía, lo que garantizaría su éxito y aportaría mucho valor a la Organización.
117. La delegación de **Uganda** hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Añadió que Uganda se apoya en la creatividad y en la innovación para hacer frente a los múltiples desafíos que plantean las enfermedades, el hambre, la pobreza y el desempleo. Su país ha aplicado el acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de mitigar los efectos negativos del cambio climático y el desempleo juvenil y de ofrecer soluciones a cuestiones como el acceso a los medicamentos, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. Existe una urgente necesidad de garantizar el crecimiento constante en materia de innovación, lo cual solo puede conseguirse mediante un sistema de PI eficaz, caracterizado por una protección adecuada y una observancia efectiva, y basado en un enfoque equilibrado que se cimente en marcos normativos, jurídicos e institucionales adecuados. La OMPI merece todos los elogios por los programas y actividades desarrollados en Uganda durante el bienio 2016/17 para fomentar la innovación y aumentar la protección de la PI, así como por la asistencia técnica facilitada al país para la actualización y el mantenimiento del IPAS. La OMPI sigue participando en la modernización de la administración de la PI en Uganda, así como en la formación y el fortalecimiento de capacidades en materia de recursos humanos; además, sigue apoyando la elaboración y validación del proyecto de política nacional en materia de PI, y facilitando la transferencia de tecnología a través de los CATI. La OMPI organizó varios eventos en Uganda, entre otros, un simposio nacional, y una evaluación de necesidades. La protección de los RR.GG. y los CC.TT. conexos es un componente fundamental de la estrategia nacional de Uganda en materia de PI, en la que se aspira a fomentar la creatividad y la innovación entre sus pueblos indígenas y comunidades locales a fin de promover el acceso a la atención sanitaria alternativa, aumentar la seguridad alimentaria, preservar la biodiversidad y favorecer el desarrollo sostenible. La considerable tardanza a la hora de actualizar de forma equilibrada y orientada al desarrollo las normas internacionales de PI es motivo de preocupación. Aunque se han hecho verdaderos avances en el CIG en relación con la labor sobre instrumentos jurídicos internacionales, en particular en materia de RR.GG., dichos avances han estado llenos de contratiempos. Deben acelerarse las negociaciones para la celebración de una conferencia diplomática con miras a la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre RR.GG. y CC.TT. conexos en 2019. Los Estados miembros deben negociar de forma transparente y con buena fe y espíritu de cooperación no solo en las cuestiones planteadas ante el CIG, sino respecto de toda la labor que atañe a la OMPI. La delegación dijo que su país está decidido a ratificar el Tratado de Marrakech. Asimismo, apoya la labor destinada a establecer limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos, y también en favor de las instituciones educativas y de investigación y de las personas con otras discapacidades.
118. La delegación de **Ucrania** felicitó a la OMPI por su profesionalidad, su eficacia y los considerables progresos realizados para poner en pie un sistema mundial de la PI equilibrado y eficaz, y promover una utilización efectiva y racional de la PI en el mundo, gracias a una colaboración estable y armonizada en todas las esferas y entre los diversos países y regiones, lo cual es una condición previa para la prosperidad de todos los pueblos. Tiene la certeza de que la colaboración productiva en el marco del Tratado de Singapur y el Arreglo de Madrid y su Protocolo ha resultado de gran utilidad a las partes interesadas de todo el mundo. Ucrania ha desplegado grandes esfuerzos para reformar la gestión gubernamental de la PI con objeto de eliminar todo riesgo de corrupción. El proceso de reforma ha concluido y se ha transformado el sistema gubernamental, adoptando un enfoque con dos vertientes en vez de tres, lo cual tiene sin lugar a dudas una influencia positiva en el funcionamiento del sistema en todos sus niveles y resultará útil para los solicitantes nacionales y extranjeros. La delegación señaló que el Gobierno de Ucrania otorga una atención especial al desarrollo de la base económica nacional en los ámbitos de la PI y del derecho de autor y los derechos conexos con vistas a ajustarse a las normas internacionales en vigor. La delegación expresó su agradecimiento por la asistencia jurídica ofrecida en lo relativo al proyecto de ley sobre la gestión colectiva. En el marco de la integración europea y euroatlántica, Ucrania ha lanzado un proceso de adhesión al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, lo que reviste una importancia histórica y geopolítica real. Ucrania expresó su agradecimiento a la OMPI por su respaldo y asistencia para la puesta en marcha de proyectos importantes, en concreto en los ámbitos de la elaboración de políticas de PI para las universidades, la creación de CATI y el desarrollo jurídico del sistema de PI. La delegación está convencida de que Ucrania, como los demás Estados miembros de la OMPI, aporta una importante contribución al desarrollo y la mejora del sistema mundial de protección de la PI, lo que crea unas condiciones propicias al crecimiento y la prosperidad de todos los países. Tiene la determinación de trabajar en estrecha colaboración con los demás Estados miembros para resolver los problemas pendientes. Por último, la delegación expresó su deseo de que la labor de las Asambleas de la OMPI resulte eficaz y fructuosa.
119. La delegación de los **Emiratos Árabes Unidos** dio las gracias al presidente por su buena gestión de los debates sobre varias cuestiones, entre ellas la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. Felicitó al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección como presidente de la Asamblea General de la OMPI para el próximo bienio y le deseó toda clase de éxitos durante su mandato. Extendió su agradecimiento asimismo al director general por su labor en la dirección de la Organización. La delegación hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó su disposición a cooperar con todos los miembros de manera flexible y constructiva para alcanzar un consenso respecto de las cuestiones sustantivas. Anunció con satisfacción que su país había conseguido grandes avances en el desarrollo de su sistema de PI como impulsor de la competitividad sobre la base de los conocimientos y la innovación. Asimismo, pidió el apoyo de otros Estados miembros a su propuesta de acoger una oficina de la OMPI en el exterior con miras a contribuir a la divulgación de la cultura de la PI y las prácticas conexas, tanto a nivel nacional como internacional. La delegación invitó a todos los miembros a que sopesen el marco ideal que ofrece su país para acoger una oficina en el exterior de acuerdo con la presentación detallada que se hizo durante la 26ª sesión del PBC. Destacó que su país goza de estabilidad política, niveles elevados de crecimiento, una competitividad consolidada, una infraestructura desarrollada, un marco jurídico moderno y una posición comercial sólida, a lo que añadió que se encuentra en una ubicación estratégica desde el punto de vista geográfico, que sus relaciones internacionales son excelentes y que, además, tiene una perspectiva ambiciosa de desarrollo destinada a crear una economía del conocimiento sostenible y muy productiva impulsada por la creatividad, la innovación y los derechos de PI. Afirmó que su país está capacitado para asumir una posición de liderazgo en la región y conseguir resultados óptimos en varios indicadores mundiales de desempeño y desarrollo, por ejemplo el Índice de Desarrollo Mundial, en el que ocupa el primer puesto entre los países árabes y el 35º a nivel mundial. La delegación reiteró el compromiso de su país de trabajar de manera constructiva para alcanzar un consenso durante las presentes Asambleas de la OMPI en relación con los países que deberán acoger las nuevas oficinas en el exterior. Invitó a todos los miembros a definir una metodología clara y exhaustiva para la selección de los países que van a acoger dichas oficinas, a fin de cumplir mejor los objetivos de la OMPI y sus actividades en el exterior, e insistió en la predisposición de su país a participar activamente en esos debates. Para finalizar, dijo que espera que las presentes Asambleas de la OMPI contribuyan a que el sistema de PI sea más equilibrado y eficaz.
120. La delegación del **Reino Unido** dijo que respalda las declaraciones efectuadas por la presidencia de la Unión Europea y el Grupo B. El proceso de retirada de la Unión Europea está en marcha y los objetivos de su país están claros: permitir que las personas y las empresas del Reino Unido y de la Unión Europea se ajusten a la nueva coyuntura de manera fluida y ordenada, y garantizar que el Reino Unido salga de la Unión Europea con seguridad, continuidad y control. Afirmó que el compromiso del Reino Unido con la OMPI seguirá siendo constante durante el período de transición y que su país participará en los debates constructivos y positivos sobre el desarrollo futuro de los servicios y los marcos que ofrece la OMPI, a fin de disfrutar de un sistema mundial de PI sólido y justo que pueda estimular la innovación y el crecimiento económico. La delegación afirmó que para las empresas de su país resultan especialmente importantes los servicios de protección que presta la OMPI, por ejemplo el PCT y los Sistemas de Madrid y de La Haya. Dijo que acoge con agrado las oportunidades que brinda la OMPI para que las partes interesadas contribuyan a mejorar esos servicios, así como el crecimiento continuo que se ha registrado recientemente en el número de miembros de esos sistemas. Informó de que el Reino Unido se va a adherir al Sistema de La Haya en 2018. Ese año, su país acogerá varios seminarios itinerantes destinados a sensibilizar a los asistentes en relación con todos los sistemas, servicios y plataformas de TI de la OMPI. Sostuvo que, aun dando prioridad a la mejora de la ampliación de esos servicios básicos, debería haber más oportunidades en los comités permanentes de la OMPI para conformar el futuro del sistema mundial de la PI. Algunos de los debates que tienen lugar en los comités se refieren a propuestas normativas, pero también es importante reconocer el valor de utilizar los comités permanentes para intercambiar experiencias y colaborar a fin de mejorar el marco existente. Elogió los debates mantenidos en el marco del ACE que, en opinión de la delegación, fueron formativos y equilibrados. Dijo que acoge con agrado la sólida situación financiera en que se encuentra la OMPI y la nueva política de inversiones que aplicará el PBC. Para finalizar, expresó su deseo de que se puedan resolver las cuestiones presupuestarias pendientes relativas al próximo bienio.
121. La delegación de la **República Unida de Tanzanía** hizo suya las declaraciones formuladas por las delegaciones del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y la de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Reconoció los esfuerzos incesantes de la OMPI para desarrollar varios proyectos orientados a la PI en la República Unida de Tanzanía, entre los cuales hay algunos que se han culminado con éxito y otros que se encuentran en distintas fases de ejecución. En 2015 la OMPI puso en marcha con éxito un proyecto de transferencia de tecnología, en colaboración con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología. Se han seleccionado dos iniciativas para su puesta en práctica, a saber, la extracción de carragenanos semirrefinados y la acuicultura, y el país está elaborando planes de negocio, toda vez que su materialización contribuiría sobremanera al desarrollo económico de determinados sectores industriales y del país en su conjunto. La utilización del IPAS ha simplificado las solicitudes de registro de marcas y ha aumentado la velocidad a la que se tramitan. La delegación valoró muy positivamente el escaneo de documentos por la OMPI para crear un sistema de gestión electrónica de documentos, así como la adopción del modelo en línea del IPAS. Destacó también las actividades para el fortalecimiento de las capacidades y los programas de la OMPI llevados a cabo en su oficina nacional de PI y en otras instituciones, que han dado lugar a una mayor sensibilización sobre las cuestiones de PI. Se ha registrado una mayor sensibilización en el país acerca de la PI, y se espera continuar la cooperación con la OMPI a fines de colmar la brecha del conocimiento.
122. La delegación de los **Estados Unidos de América** dijo que respalda plenamente la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Señaló que en las Asambleas de la OMPI del año pasado los Estados miembros fueron capaces de poner a un lado sus diferencias y adoptar decisiones respecto de todos los temas pendientes. Expuso que su país afronta las Asambleas presentes con el mismo espíritu constructivo. La OMPI tiene la suerte de disfrutar de una situación financiera sólida debido en gran medida al éxito del Sistema del PCT. Sin embargo, expresó su preocupación por la sostenibilidad financiera de todas las uniones de la OMPI que se financian mediante tasas, en especial la Unión de Lisboa. Afirmó que su país seguirá presionando a la Unión de Lisboa para que sufrague sus gastos sin subvenciones procedentes de otras uniones. La delegación mostró su confianza en que la solución adoptada hace dos años para aprobar el presupuesto de la OMPI se pueda repetir para el próximo bienio, y en que se pueda encontrar una fórmula más equitativa respecto del gasto relativo al Plan maestro de mejoras de infraestructura de la Organización. Sostuvo que la dilatada tradición que tiene la OMPI en cuanto a adoptar las decisiones por consenso ha contribuido sin duda al éxito de la Organización. Explicó que, si bien los Estados miembros no siempre se ponen de acuerdo, sí que se esfuerzan por alcanzar el consenso, incluso con respecto a cuestiones complejas. La PI y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore son temas delicados respecto de los cuales no se ha podido alcanzar un consenso verdadero hasta ahora. Se mostró a favor de que se amplíe el mandato del Comité Intergubernamental para el próximo bienio, pero en contra de que se convoque una conferencia diplomática. Expresó asimismo su oposición a que se destinen fondos para conferencias diplomáticas que no se hayan convocado sobre la base del consenso. Con respecto a la supervisión, la delegación dijo que acoge con agrado las iniciativas de reforma que ha emprendido la OMPI este último año. Es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas de la Organización que se supervise de forma eficaz a los miembros y se proteja firmemente a los denunciantes de irregularidades. Añadió que sus denuncias permiten a las organizaciones dar respuesta a las infracciones. Para finalizar, afirmó que su país va a seguir controlando atentamente las reformas para garantizar su aplicación efectiva.
123. La delegación de **Viet Nam** expresó su reconocimiento por la labor de la OMPI en varias esferas, entre ellas los considerables esfuerzos realizados en aras de eliminar los obstáculos para el logro de las metas estratégicas de la Organización, los fructíferos debates mantenidos por numerosos comités y las mejoras introducidas en cuestiones institucionales y de gobernanza. Espera con interés que se siga avanzando en el establecimiento de normas internacionales, en particular respecto del DLT y de los trabajos del Comité Intergubernamental. Encomió la colaboración de la OMPI con ASEAN –que está celebrando su 50.º aniversario-, la cual aportó una perspectiva cultural distinta a las deliberaciones. La prosecución de esa fructífera cooperación y del apoyo de la OMPI a la ASEAN sin duda favorecerá el desarrollo del sistema regional de PI, principalmente mediante la puesta en marcha del Plan de Acción en materia de PI de la ASEAN para el período 2016-2025. En los últimos años, la OMPI ha prestado asistencia oportuna y eficaz a Viet Nam en múltiples esferas, en particular para la formulación de una política nacional de PI, su adhesión a los tratados internacionales de PI administrados por la OMPI, el establecimiento de servicios de PI, el desarrollo de la infraestructura de PI, la formación de recursos humanos y la sensibilización pública. Vie Nam sigue plenamente comprometido a trabajar en asociación con la OMPI y se esforzará por apoyar el establecimiento de un sistema internacional de PI moderno y equilibrado en beneficio de todos los Estados miembros.
124. La delegación del **Yemen** felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su reelección y al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección como presidente de las próximas Asambleas. Dio las gracias al director general por su exhaustivo informe y sus esfuerzos para promover el eficiente papel que desempeña la OMPI en todas las esferas relacionadas con la PI, principalmente en el ámbito de la PI y el desarrollo. La delegación subrayó la importancia de integrar el desarrollo en la labor de la Organización. Dijo que respalda las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y los PMA. La delegación reafirmó su compromiso con la PI. De hecho, a pesar de las circunstancias actuales, el Yemen sigue organizando talleres de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio y del Ministerio de Cultura, así como para los organismos pertinentes encargados del cumplimiento de la ley, como las aduanas y el poder judicial, y para órganos del ámbito de la divulgación, como las universidades y otras instituciones. La delegación expresó su profundo agradecimiento a la Organización y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes de la OMPI por el apoyo prestado. Para finalizar, manifestó su disposición a trabajar en pos de la conclusión exitosa de las presentes Asambleas de la OMPI.
125. La delegación de **Zambia** hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones del Senegal, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Coincide con el parecer del Grupo Africano sobre la convocación de la conferencia diplomática para la adopción del DLT. También conviene en que las cuestiones relacionadas con los CC.TT., los RR.GG. y las ECT son fundamentales para África y Zambia en particular. En consecuencia, el Gobierno ya ha adoptado medidas positivas a nivel nacional para proteger los CC.TT., los RR.GG. y las expresiones del folclore mediante la legislación nacional e impedir su apropiación indebida. Todas las partes interesadas locales han llegado a un consenso sobre el texto del reglamento de aplicación de una nueva ley que se espera entre en vigor a principios del año siguiente. En este contexto, la delegación afirmó que Zambia elogia el compromiso y el progreso del CIG en sus continuos esfuerzos por reducir las diferencias y crear consenso sobre el texto de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En consecuencia, apoya plenamente la recomendación de que se prorrogue el mandato del CIG hasta el bienio 2018/19. Dada la importante función que desempeña la PI en el desarrollo tecnológico y económico, no se puede pasar por alto el compromiso de la OMPI de ayudar a los países en desarrollo y los PMA, como Zambia, a beneficiarse del sistema de PI y a participar más eficazmente en la economía mundial de la innovación. La delegación dio las gracias a la Oficina Internacional, y al director general en particular, por la asistencia constante de la OMPI en varias esferas. Dijo que su país se enorgullece de ser uno de los pocos PMA de África que ha adoptado, aplicado y examinado la aplicación de su política nacional de PI. La revisión de la política nacional de PI, iniciada en 2016 y que ahora está llegando a su fin, no habría sido posible sin el apoyo sumamente apreciado de la OMPI. También agradeció a la OMPI la ayuda prestada para racionalizar y automatizar sus procedimientos de administración de la PI mediante el IPAS, y en concreto el proyecto de optimización de los procesos y de fortalecimiento de las capacidades iniciado a principios del presente año. Ese tipo de cooperación ha llevado a Zambia a considerar la posibilidad de sustituir su sistema de administración paralela de la PI por una ventanilla única para la administración y protección de la PI. En consecuencia, a principios del presente año el Gobierno ha transferido la tarea de administración de los derechos de autor al organismo encargado de las patentes y el registro de empresas, que anteriormente solo administraba los derechos de propiedad industrial. En consonancia con su programa de desarrollo, Zambia espera recibir el apoyo constante de la OMPI a las iniciativas mencionadas anteriormente y a los esfuerzos nacionales para aprovechar las ventajas que aporta el sistema de PI.
126. La delegación de **Zimbabwe** hizo suya la declaración de la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La Política y la Estrategia Nacionales de PI de Zimbabwe, elaboradas con la asistencia y la cooperación técnica de la OMPI, han sido aprobadas por el Gobierno y están listas para su aplicación. Dijo que Zimbabwe también recurre a la asistencia de la OMPI para aplicar esa política y sigue logrando progresos notables en relación con su régimen jurídico, pues está revisando varias leyes de PI para armonizarlas con las disposiciones de la Constitución y las mejores prácticas internacionales. A ese fin, Zimbabwe publicó en marzo de 2017 el Reglamento de Madrid para hacer efectivo el Protocolo de Madrid, y desde entonces ha empezado a tramitar solicitudes del Sistema de Madrid al tiempo que trata de ser parte en el Tratado de Marrakech. La delegación agradeció el apoyo constante de la OMPI a la modernización y la digitalización de la oficina nacional de PI, la Oficina de Propiedad Intelectual de Zimbabwe (ZIPO), incluida la actualización de los programas informáticos del sistema IPAS. Zimbabwe sigue sacando provecho con agradecimiento del Fondo Fiduciario del Japón administrado por la OMPI, gracias al que está llevando a cabo la digitalización de los registros con miras a transformar la ZIPO en una oficina más moderna, eficaz, transparente y fiable. Zimbabwe sigue siendo beneficiario de los programas de formación de la Academia de la OMPI, en particular del Programa de Maestría en Propiedad Intelectual ofrecido conjuntamente por la OMPI, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual y la Africa University. Ese programa ha formado a un conjunto indispensable del personal de PI del Gobierno y otras instituciones importantes, dotado de las destrezas necesarias. Zimbabwe encomió a la OMPI por incorporar programas de desarrollo. El desarrollo ocupa el lugar central de cada nación y la delegación se complació en observar que la AD engloba cuestiones que son de vital importancia para África. La delegación también tomó conocimiento de la labor del CIG, encomió los progresos realizados hasta el momento y dijo que confía en que se cierre con prontitud esa cuestión.
127. El representante de la **Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)** dijo que respalda las declaraciones efectuadas por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA, especialmente en lo relativo a la labor del CDIP, que ha facilitado muchos proyectos en los países en desarrollo y ha incitado a crear un marco internacional vinculante para la protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore. Señaló la importancia de destacar el apoyo que ha brindado la OMPI, en colaboración con otros asociados, en la organización de talleres y seminarios en la región africana destinados a concienciar a la opinión pública respecto de la importancia de la PI para el desarrollo económico y de utilizarla para ello. En ese contexto, expresó su profundo agradecimiento por la celebración, en junio de 2017, de la reunión subregional OMPI/ARIPO sobre derecho de autor y gestión colectiva, ya que contribuyó a elaborar la agenda de derecho de autor que se está aplicando en África. Asimismo, dio las gracias por la ayuda prestada en la digitalización de los archivos de la ARIPO y los Estados miembros, y sostuvo que la automatización de las oficinas de los Estados miembros mediante la utilización del IPAS mejorará los procedimientos institucionales. La ARIPO ha recibido apoyo para el proyecto de elaboración de directrices relativas al uso eficaz de la PI por las universidades y las instituciones africanas de I+D, lo que contribuirá en gran medida a aprovechar la innovación que se está produciendo en África. Por último afirmó que la ARIPO, con la colaboración de la OMPI y sus asociados, ha estado muy activa en ámbitos como el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de recursos humanos en la región, señalando en ese sentido que en el décimo año del programa de Máster en PI se han graduado más de 267 expertos en la materia.
128. El representante de la **Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG)** felicitó al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección como presidente de la Asamblea General de la OMPI para el bienio siguiente, así como a todos los funcionarios electos. El representante dijo que acoge con agrado la apertura de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI y expresó su agradecimiento al director general y la Secretaría por su extraordinaria labor. Destacó algunos avances recientes en lo relativo a la PI dentro del CCG para reflejar la creciente importancia que se otorga a todas las materias amparadas por derechos de PI. De hecho, el CCG ha puesto en marcha un programa de cooperación intensiva en materia de examen de patentes, automatización de empresas y apoyo a la infraestructura entre la Oficina de Patentes CCG y casi todas las oficinas nacionales de patentes en los Estados miembros del CCG. El CCG ha concluido el proyecto inicial del Reglamento del Sistema de Patentes del CCG, lo cual marca un salto cualitativo en lo que respecta a las leyes y los reglamentos de patentes de los Estados miembros del CCG. El representante se complace en anunciar que más Estados miembros del CCG han ratificado la Ley de Marcas del CCG unificada, lo que la acerca a su entrada en vigor. Además, se ha propuesto la iniciativa de elaborar una ley de derecho de autor del CCG unificada y se ha creado un Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en el CCG con el fin de promover de manera eficaz el sistema de patentes como piedra angular de la PI. Para concluir, el representante destacó la labor realizada para reforzar los programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los profesionales de la PI de los países y los funcionarios del comité de reclamaciones del CCG, en cooperación con la OMPI, las partes interesadas y los expertos nacionales.
129. El representante del **Centro del Sur (CS)** reconoció los avances logrados, en particular, la aprobación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y el Tratado de Marrakech, y expresó su esperanza de que el CIG tome rápidamente una decisión que conduzca a la pronta adopción de instrumentos jurídicos internacionales que rijan la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Además, espera que los Estados miembros de la OMPI lleguen a un acuerdo acerca del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y preserven el principio de solidaridad financiera entre las Uniones de la OMPI. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta universal para lograr el desarrollo sostenible y con miras a alcanzar ese objetivo es necesario velar por la coherencia entre las políticas nacionales en diversas esferas, incluida la PI. Como parte integrante del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI debe alinear su labor con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El mandato de la OMPI dimana de su propio convenio constitutivo y de un acuerdo con las Naciones Unidas. Ese debe ser el razonamiento común y el principio en que se sustente la labor de la Organización, y entraña la incorporación de las recomendaciones de la AD. Un entorno mundial propicio a la innovación, como se pide en la Agenda 2030, es aquel en el que los marcos y mecanismos nacionales y normativos, y los mecanismos de incentivo como los derechos de PI, están alineados para responder a las necesidades y los desafíos de la sociedad. La OMPI debería ampliar su labor para incluir modalidades que respondan a las necesidades del siglo XXI y trabajar en pro de un sistema de PI inclusivo en el que haya un equilibrio adecuado entre los intereses privados y públicos y que ofrezca a los países un margen normativo suficiente para elaborar regímenes de PI adecuados. Además de apoyar el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de las oficinas nacionales de PI, la OMPI debe desempeñar una función de liderato y ofrecer apoyo a los países, especialmente los países en desarrollo y los PMA, en el uso de las flexibilidades, incluidas las limitaciones y excepciones para la concesión, el ejercicio y la observancia de los derechos de PI. Con ese fin, la OMPI debe seguir incrementando sus actividades de asistencia técnica, sus recursos y sus herramientas prácticas de orientación sobre el uso de las flexibilidades. Los Estados miembros de la OMPI deben abstenerse de celebrar acuerdos multilaterales y bilaterales de comercio e inversión que impongan obligaciones restrictivas en materia de PI. La OMPI debería encabezar el sistema de las Naciones Unidas en la denuncia de la presión política y económica externa utilizada para impedir que los países se sirvan de las flexibilidades del sistema de PI, como sugiere el Grupo de Alto Nivel del Secretario de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos. Incumbe también a la OMPI elaborar directrices claras en relación con las iniciativas de asociación con partes privadas, a fin de evitar conflictos de interés y preservar su naturaleza como institución que se rige por las orientaciones que le dan sus miembros.
130. La representante de la ***American Intellectual Property Law Association* (AIPLA)** dio las gracias a la OMPI por la continua dedicación que pone en crear un foro mundial de políticas para abordar las cuestiones de PI en constante evolución. Dijo que la AIPLA sigue con interés los debates y procedimientos del CIG. A la luz de los debates sobre el mandato provisional del CIG, la AIPLA respalda los objetivos de preservar una diversidad biológica sostenible y posibilitar una participación justa y equitativa en los beneficios mediante acuerdos de transferencia de material entre un usuario de un recurso genético de reciente aparición y el Estado miembro del que se ha obtenido, con miras a ofrecer seguridad a ambas partes. Sin embargo, la representante dijo que la AIPLA se opone a la divulgación obligatoria del origen o la fuente de los recursos genéticos y/o de los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente. Antes de que los Estados miembros avancen hacia una conferencia diplomática de la que podría surgir un tratado, será necesario realizar estudios adicionales para entender de qué forma podría aplicarse un requisito de divulgación obligatoria y cuáles serían sus eventuales repercusiones en los sectores interesados. La representante indicó que la AIPLA insta a sus miembros a que le proporcionen más información acerca de cómo les afecta actualmente, o les afectaría en el futuro, un requisito de divulgación. Resultaría prematuro avanzar hacia una conferencia diplomática antes de que se hayan realizado estudios adicionales y se haya recabado más información, y la AIPLA espera con interés contar con el compromiso continuo de los Estados miembros y los observadores. La representante señaló que la AIPLA alaba a la OMPI por su continua transparencia e inclusividad y sus órganos negociadores.
131. El representante del **Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL)** señaló que no pronunciará una declaración oficial, ya que la oportunidad de hablar le había sido comunicada con poquísima anterioridad. Por ende, se trata de una declaración oficiosa de observadores que participan desde hace mucho tiempo en la labor del CIG y trabajan en el marco de su foro indígena. El representante agradeció al Grupo Africano y a la Unión Europea sus propuestas, y a los Estados miembros su apoyo. Ha habido progresos en el marco del CIG. El representante apoya la renovación del mandato del CIG, dado que las cuestiones que maneja son fundamentales para los pueblos indígenas. Las carencias en el mandato del período 2016/17 solo se han cubierto parcialmente, dejando varias secciones del texto incompletas. Debe forjarse un compromiso respecto de los resultados de la labor del Comité porque el carácter abierto del mandato actual es insostenible y no da lugar a que se colmen esas carencias. Es preferible disponer de un tratado vinculante que sea objeto de debate en una conferencia diplomática. El mandato para el próximo bienio debe ser discutido teniendo en cuenta todas las opiniones y delineando el modo eficaz de continuar avanzando. En lo sucesivo, debe quedar garantizada la participación en todos los procesos, incluidos los talleres y los grupos de expertos, de los pueblos indígenas. Pese a las generosas contribuciones de algunos miembros para asegurar una participación efectiva y proporcional, siguen siendo motivo de preocupación los niveles insuficientes de la financiación disponible. El representante declaró que tiene la sensación de que el centro de atención se ha desplazado de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT hacia la posibilidad de permitir un uso más amplio y un acceso irrestricto en favor de terceros. Esa situación debe corregirse sin perjuicio de la labor realizada en otras instancias. El alcance de los regímenes jurídicos que contemplan los RR.GG., los CC.TT. y las ECT se ha expandido mucho más allá de los confines de la PI. En consecuencia, el sistema de PI no puede arrogarse derechos reconocidos en otras instancias.
132. La representante del ***Health and Environment Program* (HEP)** dijo que, tras los esfuerzos realizados por los miembros y observadores del CIG en el marco de sesiones, talleres y seminarios, se ha puesto de manifiesto que la labor del CIG debe culminar lo antes posible en un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial. Además, la labor realizada hasta la fecha para redactar y negociar disposiciones que rijan los RR.GG., los CC.TT. y las ECT debe estar encaminada a evitar la apropiación indebida a fin de colmar las lagunas jurídicas que contienen los proyectos anteriores. Es difícil imaginar el alcance de las negociaciones que han tenido lugar en los últimos años y es necesario resolver las cuestiones pendientes que impiden la adopción de un tratado.
133. El representante de la **Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI)** afirmó que la Federación lleva por lo menos desde 2005 participando en la labor del SCT al objeto de armonizar los requisitos para la presentación de registros de diseños. Señaló que, en 2008, presentó una lista de cuestiones relevantes para el SCT en relación con los diseños, de entre las cuales destaca la posibilidad de presentar un conjunto de dibujos para todas las solicitudes. A día de hoy, esta sigue siendo una cuestión fundamental para los usuarios. Mostró su deseo de que este sea uno de los resultados positivos de cualquier tratado que surja de la propuesta actual de conferencia diplomática. En nombre de los usuarios del sistema de registro de diseños en todo el mundo, animó a los Estados miembros a trasladar el debate sobre la normalización de los requisitos formales para presentar solicitudes de registro de diseños, del SCT a una conferencia diplomática. El representante dijo que la Federación acoge con agrado los esfuerzos continuos del Comité Intergubernamental en el marco de su mandato para el bienio 2016/17 y apoya ampliamente las propuestas relativas al bienio 2018/19. No obstante, sostuvo que, teniendo en cuenta el trabajo que queda por hacer para redactar instrumentos jurídicamente vinculantes en relación con los RR.GG., los Estados miembros deberían considerar que cualquier decisión de celebrar una conferencia diplomática al respecto que surja de las Asambleas de la OMPI será provisional y estará sujeta a la ratificación en las Asambleas de 2018, siempre que el proyecto de instrumento se encuentre lo suficientemente avanzado.
134. La representante de la **Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)** dijo que, en 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas hicieron del acceso a la información una meta específica bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 16, afirmando con ello que el acceso a la información es un elemento potenciador del desarrollo. En ese sentido, la IFLA comparte la afirmación del director general de que se puede y debe promover el logro de los ODS. Es fundamental para las bibliotecas. En determinados lugares, las bibliotecas son el único medio de acceso a la información, tanto físicamente como por internet. La representante afirmó que, incluso en los países más desarrollados, ha quedado demostrado que los jóvenes y los grupos marginalizados dependen enormemente de las bibliotecas. Continuó diciendo que las bibliotecas promueven la innovación y su divulgación, y facilitan el intercambio transfronterizo de información en aquellos casos en que el marco legal lo permite. Además, las bibliotecas apoyan la producción de conocimiento, por un monto que ronda en torno a los 30 mil millones de dólares EE.UU. anuales. La representante señaló que facilitar a las bibliotecas el marco legal que necesitan para llevar a cabo su misión de interés público, supone impulsar sus perspectivas de desarrollo. Así lo demuestran las economías más avanzadas y también la OMPI, con su uso de las licencias de *Creative* *Commons*. Un acceso más amplio es positivo no solo para los lectores, sino también para los creadores y los investigadores de hoy y de mañana. Tras destacar que se están viviendo momentos de cambio y que hay desafíos por abordar, la representante dijo que hay una creciente preocupación, e incluso temor, por el futuro de industrias antaño exitosas, aunque aún queden algunas. Afirmó que permitir que las bibliotecas hagan su trabajo no debería ser controvertido, y que las tensiones actuales entre plataformas de internet y productores tradicionales de contenido no deberían perjudicar el desarrollo sostenible que apoyan las bibliotecas. Es por esa razón que la IFLA ve con buenos ojos el plan de acción presentado por el presidente del SCCR y la Secretaría de la OMPI, y espera que genere acciones concretas que promuevan un cambio real en beneficio de las bibliotecas del mundo y de sus usuarios.
135. El representante de ***International Intellectual Property Commercialization Council* (IIPCC)** hizo alusión a las sinceras preocupaciones que han planteado muchos Estados miembros acerca de las nuevas tecnologías que ejercen una presión sin precedentes sobre los regímenes existentes de PI, y dijo que para que la “PI 4.0” promueva la justicia y redunde en beneficio del mundo serán indispensables los esfuerzos de todos los interesados con miras a hacer frente a los nuevos desafíos y atender las necesidades del mundo real, escenario en el que la OMPI está en condiciones de llevar la iniciativa. Esas circunstancias se refieren sobre todo a la protección de los secretos comerciales, esfera a la que a menudo se ha prestado menos atención que a otros derechos de PI, pero que es esencial para el comercio. No hay ningún motivo para que no se puedan registrar los secretos comerciales en beneficio del mundo. La OMPI, considerada la organización mundial de la PI, puede prestar ese servicio fundamental si todas las partes interesadas cooperan.
136. El representante de la **Asociación Internacional de Marcas (INTA)** declaró que la labor de la OMPI tiene una incidencia enorme en la vida de las personas, en todo el mundo, puesto que los países se valen cada vez más de la PI para dar impulso al desarrollo de sus economías y mejorar de esa forma el bienestar general. En consecuencia, la INTA considera que todas las estructuras legislativas, reguladoras y de política a escala local, nacional, regional o intergubernamental deben incorporar la PI en todas las esferas de la política pública, por ejemplo, educación, bienestar social, salud y comercio. Sin duda, la OMPI ha conducido y debería seguir conduciendo ese proceso, conforme lo exige su misión de promover la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. En un artículo de la edición de septiembre de la Revista de la OMPI, que trata del futuro de la propiedad intelectual, en especial en el campo de la tecnología, el director general dijo que es indispensable promover la participación de todos los interesados, tanto para aclarar la función que desempeña el sistema de PI como para determinar qué incentivos económicos deben ofrecerse a fin de alentar y apoyar esos avances tecnológicos. En opinión de la INTA ello vale también para la innovación y el crecimiento económico impulsados por las marcas. Inspirada por los estudios producidos por la Comisión Europea y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América sobre la aportación que representan para las economías nacionales los sectores empresariales que hacen un uso intensivo de las marcas, la INTA ha realizado estudios similares para algunos países de América Latina y de Asia Sudoriental. En esos estudios, disponibles en la dirección <www.inta.org>, se destaca la necesidad de que los gobiernos produzcan “declaraciones de impacto en materia de propiedad intelectual” con respecto a las distintas medidas de política que tomen en todos los ámbitos. Sin embargo, las políticas públicas, que se centran en objetivos primarios como la salud pública, imponen a las marcas restricciones que, entre otras cosas, afectan a derechos propiedad intelectual sólidamente establecidos. Además, han sido adoptadas sin considerar la necesidad de equilibrar los variados objetivos de política. Esa situación deriva, fundamentalmente, de la naturaleza “cerrada” de la adopción de políticas y la falta de mecanismos generales que alienten a adoptar un enfoque “holístico” para resolver cuestiones críticas de la economía y la sociedad. Por suerte, se están poniendo en marcha iniciativas para colmar la brecha existente entre los varios objetivos de política. El representante dijo que la INTA elogia el liderato de la OMPI en el plano internacional en lo que atañe a la “cooperación trilateral sobre salud pública, PI y comercio”. Es un intento de entablar una conversación más dinámica entre la OMPI, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), no solo entre sus Secretarías, sino también entre sus Estados miembros, representados por los expertos en sus campos respectivos y sus gobiernos. Señaló que la INTA está sinceramente de acuerdo con la sugerencia del director general de que debería crearse un espacio para la reflexión colectiva y libre de riesgos, en el que los países puedan intercambiar ideas libremente y sin compromiso. También está de acuerdo con el director general en que desde esa óptica hay un gran margen para mejorar la estructura actual del sistema internacional, reforzar la cooperación mundial y fomentar una elaboración más eficaz de políticas de PI. Alienta a las Asambleas a sumarse a la iniciativa del director general y espera que las distintas delegaciones entablen ese tipo de conversaciones en cada una de las esferas que se abordan en las Asambleas de la OMPI, y que se emprendan iniciativas similares en el marco de las estructuras nacionales de adopción de políticas. El representante dijo que la INTA vería con buenos ojos la oportunidad de ampliar esas conversaciones para velar por que la PI siga desempeñando su función de fomento del crecimiento económico y el bienestar general de las personas en el marco de un proceso equilibrado y eficaz de adopción de políticas.
137. El representante de ***Knowledge Ecology International* (KEI)** señaló que los costos y los beneficios de las políticas de propiedad intelectual (PI) suscitan controversia en todo el mundo, en particular la ampliación de la protección por derecho de autor en algunos países, el acceso a las obras no disponibles en el comercio, la enseñanza y la investigación, y el papel de las patentes en la promoción o disuasión de la innovación y en la obstaculización del acceso a los medicamentos. Es importante que los delegados ante la OMPI y el público tengan acceso a análisis económicos sobre el sistema de PI, que abarquen cuestiones de interés para los investigadores académicos así como los temas objeto de negociación en los comités. Es aconsejable que los miembros de la OMPI determinen la pertinencia del programa de análisis económicos para la formulación de políticas mediante debates con el economista jefe, y que la OMPI acompañe a los órganos legislativos elaborando un marco de evaluación de los efectos de las normas propuestas. El representante afirmó que sería oportuno evaluar los efectos del proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión, ya que guarda relación con la ampliación de los derechos de organismos extranjeros que poseen canales que distribuyen contenido por sistemas de cable y satelitales, así como de la propuesta de ampliación del tratado para crear una nueva capa de derechos de PI respecto de la información que se transmite por Internet. La Oficina del Economista Jefe podría recomendar el posible tenor de los mandatos de esas evaluaciones.
138. El representante de la ***North American Broadcasters Association* (NABA)** reiteró que los organismos de radiodifusión siguen luchando para operar a pesar de la piratería de señales que continúa dañando tremendamente la industria, especialmente la piratería a través de internet. Por ello, en opinión del representante, que el foro apropiado para resolver y decidir un programa para completar el trabajo del SCCR con respecto al Tratado de Protección de los organismos de radiodifusión es la presente Asamblea General de la OMPI. Dijo que espera que al final de la serie de reuniones se haya definido un plan de trabajo concreto y adecuado a esos efectos, sobre la base del documento SCCR/33/5, que, lamentablemente, no ha sido aún analizado por el SCCR, probablemente porque su definición es de la competencia de la presente Asamblea General de la OMPI.
139. El representante de ***Third World Network* (TWN)** dijo que subscribe la opinión del director general de que la innovación se ha convertido en un elemento central de las estrategias económicas e industriales de muchos países. Sin embargo, no toda la innovación está impulsada por la PI. Señaló que TWN considera que la formulación de políticas de PI es importante pero no crítica. Por consiguiente, no debe hacerse valer la innovación sistemáticamente como fundamento para promover un programa maximalista de PI. De hecho, un enfoque maximalista de este tipo podría acabar obstaculizando la innovación. Según un informe de la OCDE de 2015 citado en el Informe de la UNCTAD sobre el comercio y el desarrollo 2017, el valor tecnológico y económico medio de las invenciones patentadas ha disminuido con el tiempo y el derecho legal a excluir a terceros se ha vuelto amplio y susceptible de abuso. En el informe se afirma además que, desde 2005, cuando se introdujeron las patentes de productos farmacéuticos en la India, la proporción de ventas por trabajador de las filiales de las empresas multinacionales se ha duplicado con creces, mientras que la de las empresas locales se mantuvo estancada hasta 2010 y posteriormente disminuyó, a pesar de la solidez del sector farmacéutico local. El informe añadió que si se permite que estas tendencias continúen, podrían ser devastadoras para los países y sectores en desarrollo menos competitivos. Otra cuestión preocupante es el creciente número de acuerdos de colaboración que está estableciendo la OMPI, algunos de los cuales entrañan posibles conflictos de interés que podrían empañar su reputación. Se necesita un mecanismo para que los Estados miembros supervisen esos acuerdos. Por último, dado que la OMPI no puede competir con otras organizaciones internacionales en la formación de asociaciones entre los sectores público y privado, no está cosechando los beneficios potenciales de esas asociaciones. Por consiguiente, habida cuenta de la necesidad de establecer cortafuegos entre los servicios, actividades y funciones de asesoramiento jurídico y técnico de la OMPI en materia de PI, es urgente reformar la gobernanza en la Organización.
140. El director general dijo que la riqueza de las declaraciones pone claramente de manifiesto el alto nivel de participación de los Estados miembros en las actividades de la Organización. La Secretaría ha prestado mucha atención a todas las declaraciones, especialmente a las que aluden a la cooperación práctica entre la Organización y sus Estados miembros, sobre todo al programa de la OMPI de asistencia técnica y de cooperación para el desarrollo. El director general agradeció las pautas y orientaciones que han surgido en relación con las esferas programáticas que los Estados miembros consideran más importantes. Agradeció asimismo las amables observaciones formuladas a la Secretaría sobre la puesta en práctica del programa de la Organización. A tenor de las intervenciones de todas las delegaciones, no cabe duda del creciente interés por la PI y por el programa y los servicios de la Organización, que facilita en gran medida la cooperación práctica en relación con los programas y los sistemas que la Organización ya ha puesto en funcionamiento. Sin embargo, ese interés produce el efecto paradójico de obstaculizar los progresos hasta cierto punto, por cuanto proviene de una comunidad amplia y diversa. Las intervenciones dejan patente que, en algunas esferas, sigue siendo difícil alcanzar acuerdos. Un asunto pendiente en relación con el presupuesto por programas atañe a la metodología. El director general instó a los Estados miembros que más interés tienen en esa cuestión a estudiar una manera práctica de avanzar para que la labor de la Organización siga ajustándose a las líneas generales que se han establecido en el presupuesto por programas, las cuales, al parecer, concitan un gran consenso entre los miembros, con esa salvedad. Muchas delegaciones han manifestado el deseo de que se celebre una conferencia diplomática sobre el DLT. No obstante, hay dos cuestiones concretas que están pendientes de acuerdo y todas las delegaciones deberían buscar soluciones prácticas al respecto. La OMPI es una comunidad multilateral de 191 Estados miembros. Han intervenido 120 delegaciones, y es imposible que las cuestiones se resuelvan a satisfacción de cada una de ellas. Hay que tomar decisiones, ya sea en relación con el presupuesto por programas, el DLT, el CIG o las oficinas en el exterior. Esas decisiones deben ser las que mejor representen las opiniones de los miembros de la Organización. En relación con el CIG, es muy alentador que ninguna delegación se haya posicionado en contra y que todas se hayan pronunciado a favor de proseguir la labor, renovar el mandato y aceptar la recomendación que el propio CIG formuló a las Asambleas. Obviamente, aún quedan por establecer las condiciones de ese mandato y, dado que esa es la dificultad, el director general instó a que los miembros sean flexibles para encontrar una forma de avanzar en esa tarea, cuya importancia han subrayado muchas delegaciones. El punto de las oficinas en el exterior figura desde hace mucho tiempo en el orden del día de la OMPI. Las oficinas en el exterior forman parte de la estructura de la Organización y tienen la función de promover su misión. Ha quedado de manifiesto que las oficinas en el exterior pueden añadir valor a la Organización, pero hay que tomar una decisión al respecto. Lamentablemente, los debates generales sobre las oficinas en el exterior se alejan de la misión de la OMPI y del objeto de la PI. Los Estados miembros deberían analizar las decisiones que hay que tomar desde una perspectiva práctica. El director general reiteró su agradecimiento a todas las delegaciones por el interés y el apoyo que brindan a la Organización, el verdadero motivo, a su juicio, por el que la OMPI es capaz de producir resultados.

[Sigue el Anexo II]